



UNIVERSIDAD DE CUENCA

REVISTA DEL IDIS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

noviembre de 1981

P R E S E N T A C I O N

El Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Cuenca (IDIS) hace la entrega del número NUEVE de su Revista.

Una vez más en ella se recogen los anticipos de investigación derivados de los diferentes proyectos que se desarrollan en sus Centros de Investigación, como resultados parciales en unos casos y, en otros, como capítulos de trabajos que están en vías de conclusión. Como se puede notar, los artículos publicados por los Investigadores del IDIS giran en torno a tres aspectos básicos de nuestra realidad: históricos, económicos y políticos, por ser éstas las preocupaciones fundamentales que siempre han estado presentes en los diferentes proyectos que se articulan dentro del plan investigativo del Instituto.

A pesar de la especificidad propia que pueden tener cada uno de los proyectos encargados a los diferentes investigadores, en los últimos tiempos se ha generado en el IDIS una necesidad derivada de la práctica y de la experiencia investigativa, cual es encontrar una línea básica de investigación, lo suficientemente amplia pero a la vez claramente definida, en torno a la cual se pueda cohesionar una corriente de pensamiento en el campo de las Ciencias Sociales, y a la cual deban confluír los diferentes esfuerzos personales e institucionales. Y esto no solo como una necesidad académica, sino fundamentalmente como una necesidad política que exige hoy a las Ciencias Sociales un esclarecimiento científico de los principales problemas que inciden directamente en el proceso de la lucha popular en contra del imperialismo y de sus representantes criollos, en la perspectiva de su definitiva liberación.

De las discusiones realizadas en el seno del IDIS sobre este problema parece insinuarse, hasta el momento, que el conjun-

Para publicaciones y canje dirigirse a:
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE
LA UNIVERSIDAD DE CUENCA (IDIS)**
Departamento de Información y Difusión
Casilla No. 1566 - Tlfs. 82-9628 - 83-0688 (Ext. 116)
CUENCA ECUADOR

to de las preocupaciones están en torno a una línea de investigación sobre Estado y Acumulación Capitalista en el Ecuador, a ser desarrollada desde diferentes perspectivas a través de los proyectos ya existentes y de otros nuevos. Mas como ésta jamás puede convertirse en una simple decisión a secas, sino más bien ser el resultado de toda la experiencia pero de cara al futuro, la confluencia hacia dicha línea vendrá de la renovada discusión, y más que nada, del avance de los propios proyectos de investigación.

Nos parece que en esta entrega de la Revista del IDIS se insinúan, sin que exista un acuerdo explícito, algunas preocupaciones sobre esa línea general, sin que esto signifique que se la venga desarrollando como guía y referencia definitiva. Es por ello que en algunos artículos existen, como es lógico, otro tipo de preocupaciones.

En este número de la Revista se incluye el artículo "Movimientos Sociales Urbanos (Siglos XVI-XVIII)" del Lcdo. Gerardo Venegas, quien no pertenece al IDIS, aun cuando estuvo vinculado, en calidad de catedrático a la Universidad de Cuenca por largo tiempo. Sirvanos este hecho para reiterar una vez más nuestra cordial invitación a todos los investigadores sociales de nuestro país y América Latina, para que nos envíen sus colaboraciones. Siempre encontrarán en las páginas de la Revista IDIS una especial acogida.

Finalmente, al igual que en otras entregas, incluimos una sección dedicada a documentos transcritos del repositorio de libros del Archivo Nacional de Historia, sección del Azuay, de la Casa de la Cultura Ecuatoriana ANH/C. Confiamos que estos documentos, así como han servido a la labor del Centro de Historia del IDIS, sirvan también a otros investigadores de nuestro país.

Noviembre de 1981.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD DE CUENCA

TEORIA Y METODO DE LA HISTORIA. NOTAS PARA
EL ESTUDIO DE UN CASO NACIONAL: ECUADOR
AMIGAS

I N D I C E

PAGINA

Teoría y Método de la Historia. Notas para el estudio de un caso nacional: Ecuador.	Leonardo Espinoza Lucas Achig.	1
Comentario a la ponencia "Teoría y Método de la Historia. Notas para el estudio de un caso nacional: Ecuador".	Claudio Cordero	41
Movimientos Sociales Urbanos (S. XVI-XVIII)	Gerardo Venegas	47
Elementos para el análisis del proceso de acumulación capitalista bajo el actual régimen democrático.	Jorge Dután	81

1 al 5 de junio de 1981.

PAGINA

Elementos constitutivos del Estado
burgués-imperialista en el Ecuador.

Pablo Estrella 107

Las formas de resistencia campesina
en la sierra sur del Ecuador (Gran Co-
lombia-primeros años de la República).

María A. Vintimilla. 121

Relatoría de los comentarios al Plan de
Desarrollo.

Adrián Carrasco 161

Documentos

Leonardo Espinoza
Rubén Martínez. 181

TEORIA Y METODO DE LA HISTORIA. NOTAS PARA
EL ESTUDIO DE UN CASO NACIONAL: ECUADOR

Leonardo Espinoza
Lucas Achig.

OBJETO Y SUJETO HISTORICO.

Carr sostiene que la Historia es un proceso continuo de interacción entre el historiador y sus hechos, un diálogo sin fin entre el presente y el pasado.

Marx plantea como hipótesis fundamental que la materia histórica está estructurada y es pensable, penetrable científicamente. En proceso constante de constitución y superación como lo está toda ciencia, agrega Vilar.

El "objeto" histórico, la realidad social, existe fuera e independientemente del sujeto cognoscente, el historiador, aunque el mismo constituya parte de esa realidad, actúe en ella y piense de ella. Este enunciado nos conduce a la reflexión del primer problema teórico por resolver: captar en un solo sistema coherente y no contradictorio la tesis de la historia considerada como un proceso social objetivo y la tesis del conocimiento considerado, no como una simple descripción pasiva y contemplativa sino, ante todo, como una recreación analítica y crítica por parte del historiador (Schaff)

La historia tiene por consiguiente una doble connotación: es el permanente devenir de hechos históricos que res-

(*) Ponencia presentada por el Instituto de Investigaciones Sociales (IDIS) al Tercer Encuentro de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC), organizado por la Universidad Central del Ecuador, del 1 al 6 de junio de 1981.

ponden a leyes sociales, determinadamente económicas (objeto histórico) y, es la aplicación del pensamiento dialéctico en torno a los hechos históricos (sujeto histórico). La interrelación entre sujeto cognoscente y el objeto de conocimiento es lo que define el proceso del conocimiento, transformando el hecho histórico de "cosa en sí" en "cosa para nosotros".

Pero el historiador no es un ente individual sino social, que está condicionado a una serie de factores: nacionalidad, profesión, pero lo determinante es su extracción de clase y su conciencia de clase, que lo lleva a interpretaciones reaccionarias, reformistas o revolucionarias del desarrollo social. En este último caso, se puede postular la superación analítica hacia formas superiores del conocimiento objetivo. Como señala Lenin, para acceder a la verdad objetiva se debe adoptar conscientemente posiciones de clase y un "espíritu de partido" de acuerdo con los intereses del proletariado. Con esto no queremos afirmar, de ninguna manera, que esta vía conduzca a la verdad absoluta, inexistente en estrictu sensu, sólo pretendemos decir que el materialismo dialéctico e histórico constituyen un mejor punto de partida y una mejor perspectiva en la búsqueda de la verdad objetiva.

Decimos que el hecho histórico es la materia prima del quehacer historiográfico. Pero, ¿es cierto que los hechos hablan por sí mismos, como lo sostienen los historiadores apegados a las tradiciones positivistas?. Indudablemente que no. Los hechos sólo se concretan cuando el historiador los da a conocer. Basta mirar los diversos calificativos que se otorgaron a la Huelga Nacional de Trabajadores del 13 de mayo, decretada por el Frente Unitario de Trabajadores, para darnos cuenta de las diversas posiciones en torno a un mismo hecho histórico; mientras la versión gubernamental la calificaba de un rotundo fracaso, el FUT sostuvo que fue un rotundo éxito.

La "objetividad" positivista es una falacia que se derrum-

ba a la menor comprobación pero que la versión oficialista pretende convertirla en verdad absoluta. De allí que, cuando se está frente a un libro de historia, lo primero que debe preocuparnos es su autor, su posición de clase y el contexto social en que lo escribió, antes que los datos y el contenido de la obra: "Y es que los hechos no se parecen realmente en nada a los pescados en el mostrador del pescadero. Mas bien se asemejan a los peces que nadan en un océano anchuroso y aún a veces inaccesible; y lo que el historiador pesque dependerá en parte de la suerte, pero sobre todo de la zona del mar en que decida pescar y del aparejo que haya elegido, determinados desde luego ambos factores por la clase de peces que pretenda atrapar. En general puede decirse que el historiador encontrará la clase de hechos que busca" (Carr).

Pero entonces ¿el hecho histórico no es objetivo?, ¿qué es, en definitiva un hecho histórico?. Designamos como HECHO HISTORICO al acontecimiento o al conjunto de acontecimientos que, debido a su trascendencia, se convierte o puede convertirse en el objeto de la ciencia de la historia. Puntualicemos: todo hecho histórico es necesariamente un acontecimiento pasado, pero no todo suceso pretérito llega a convertirse en un hecho histórico; es una condición necesaria pero no suficiente. "Para calificarlo como tal, lo que importa es el contexto en el que se inserta el acontecimiento, sus nexos con una totalidad y con el SISTEMA DE REFERENCIA con que se relaciona; este último elemento es particularmente importante para comprender el carácter relativo de lo que denominamos hecho histórico". (Schaff).

El sistema de referencia de la versión gubernamental en torno a la huelga nacional es minimizar un hecho histórico que representó un repudio de los trabajadores a la actual política económica, el sistema de referencia del FUT es maximizar el hecho histórico que le permita presionar para plasmar en realidad su plataforma reivindicativa. Pero en uno y otro caso, el hecho histórico es objetivo, independiente de cualquier tipo de interpretación. La Huelga Nacional de Tra-

bajadores fue una realidad, nadie lo discute; lo que varía es su valorización, lo cual nos retorna al problema de la "cosa en sí" y la "cosa para nosotros", al carácter ontológico o esencial del hecho histórico y al carácter noseológico o cognoscitivo del mismo. En otras palabras una cosa es su existencia objetiva, como "hecho bruto" y otra es su representación, su imagen o reflejo en la conciencia del historiador. Sin embargo este acto no se enmarca dentro de una arbitrariedad individual, sino que se inscribe dentro de una determinada concepción teórica del historiador. Y es precisamente en este sentido que se puede sostener que la teoría precede a los hechos, a pesar de que se funda en éstos. Por consiguiente es falso que se reúnan los datos históricos porque "saltan a la vista" de modo que se les permita "ejercer su elocuencia", evitando los comentarios del historiador que deforma la realidad. Por el contrario la captación y formulación de los hechos es el resultado de la acción de la teoría que se aplica.

Por supuesto, la historia es una elección. "Arbitraria, no. Preconcebida, sí". Preconcebida por una teoría, sin la cual no es posible el trabajo científico, no es posible la comprensión y la valoración histórica. A su vez, los puntos de vista son o deben ser cambiantes, modificables, en función del saber y la experiencia acumulada por el historiador que se precie de un espíritu autocrítico y que desea profundizar su objetividad. Una posición de tal naturaleza le permitiría debilitar las limitaciones subjetivas del conocimiento, cuestionar científicamente su obra en función de los avances teóricos y metodológicos y el condicionamiento social de sus propios puntos de vista. Fernando Velasco, historiador y combatiente ejemplar, desaparecido prematuramente, practicó sistemáticamente una autocrítica científica y militante en su quehacer intelectual que lo encumbró desde las teorías cepalinas y desarrollistas a definiciones dialécticas y marxistas en la interpretación de la realidad nacional, de las transformaciones sociales y de las mutaciones de su compromiso histórico hacia posiciones revolucionarias.

Pero, ¿qué debemos entender por teoría?. Desde el punto de auxiliar del conocimiento científico se puede acoger la definición de Galtung como "un conjunto de hipótesis estructuradas por la relación de implicación o deductibilidad". A su vez la hipótesis, enunciado o proposición debe reunir dos requisitos básicos: 1) ser confirmada o verificada; 2) ser deductible, es decir formar parte de un sistema deductivo. Por esto es lo que se dice, corrientemente, que el método de la ciencia es hipotético deductivo (Cardoso). La teoría fundamentalmente le permite encontrar al historiador las causas de los hechos que investiga. Al historiador se lo conoce por las causas que invoca, resultante de la teoría que aplica, por llegar a la causa de las causas, por aprehender la causa que "en última instancia" explique un proceso histórico.

Evidentemente el problema de la causalidad histórica es uno de los más complejos y menos solucionado, con un peligro siempre presente de la unilateralidad de la interpretación. Un ejemplo en este sentido es la aplicación de hipótesis "hipermaterialistas", tan en boga en la actualidad, en los análisis de la historia ecuatoriana, como el centrarse en las variables petróleo, inflación, ingreso per-cápita, etc. Y no es que sean inútiles este tipo de investigaciones, particularmente en el análisis coyuntural, o categorías como excedente o acumulación para el estudio estructural. Lo que sucede es que existe una tendencia peligrosa a tratar de explicar el todo por lo que sucede en una parte, sin darse cuenta que ésta se explica en función de otras partes y de la totalidad. No se trata de utilizar la teoría como un apriori que tiene que calzar en cualquier realidad social, sino como un método de descubrir dicha realidad concreta en términos teóricos (A. Carrasco). El problema básico por lo tanto consiste en encontrar las interrelaciones y las articulaciones del conjunto de factores básicos que inciden en una formación socio-económica específica, tarea, por supuesto, muy compleja, por la propia dinámica de los procesos históricos. La fuerza de Marx y del marxismo dialéctico, en un sentido antidogmático, del cuestionamiento crítico continuo "está en tratar los

problemas no bajo todos los aspectos, sino a través de todos los aspectos relacionados entre sí...pensándolo todo históricamente" (Vilar).

EL SABER POR QUE, dilucidándolo, a través de la explicación y la valoración, es lo que le otorga status científico a la Historia. "Saber el por qué de los hechos y el cómo de este saber, es precisamente aquello en que consiste la explicación" (Schaff). La valoración se dá por la "verdad", el "juicio verdadero" o la "proposición verdadera". Un juicio es verdadero cuando de él se puede decir que lo que enuncia existe en la realidad tal como lo enuncia. Por consiguiente, si en la ciencia de la historia, afirmamos que nuestro juicio es verdadero, queremos decir que estamos convencidos (basándonos en pruebas científicas) de que nuestro juicio concuerda con su objeto real. Pero ¿estas afirmaciones no se contraponen a la imagen no fotográfica que el proceso cognoscitivo obtiene de la realidad?. De ninguna manera. La verdad es y debe ser parcial, incompleta y, por tanto, variable. "El conocimiento histórico siempre aporta verdades relativas y sólo el proceso infinito del conocimiento tiende a la verdad absoluta como LIMES, adoptamos como punto de partida la tesis de que la verdad histórica, aún cuando sea relativa, siempre es una verdad objetiva en la medida que refleja y representa la realidad objetiva" (Schaff). En la mayoría de los casos esta valoración no es explícita sino que forma parte o está intrínsecamente asimilada a los procesos de investigación y exposición.

De todo lo expresado no cabe duda de que "toda construcción histórica es necesariamente selectiva" no tanto por la imposibilidad de recrear in-extenso o "al centímetro" los hechos históricos, sino porque la historia siempre está en relación con un presente concreto y un sujeto cognoscente concreto que "imponen" la selección y la búsqueda de acontecimientos que nos permitan comprender y actuar en el presente y en la germinación del futuro. Vale decir que cada presente reescribe la historia, una historia de diálogo entre

pasado y presente.

Pero ¿cómo lo hace?. Adoptando el historiador un "espíritu de partido" frente al presente y frente al proceso de conocimiento. Adoptamos partido en relación a las dos grandes corrientes ideológicas: idealismo o materialismo. Adoptamos partido en relación a los dos grandes sistemas sociopolíticos: capitalismo o socialismo. Adoptamos partido en relación a las dos grandes corrientes historiográficas: la de la unidad objeto-sujeto histórico y de la ruptura de los dos elementos; aunque en cualquiera de los casos planteados se adopten posiciones intermedias o ultraextremas.

El "espíritu de partido" en el quehacer científico no debe confundirse con la militancia partidista de tipo político, que lleva indudablemente a deformaciones mayores en la interpretación del presente y el pasado cuando se acoge dogmáticamente teorías y principios de acción política. El propio Marx pone en alerta contra este peligro: "el primer deber de quien busca la verdad es avanzar directamente hacia la verdad, sin mirar a derecha ni a izquierda", aunque el mismo señale que la historia es un combate; un combate por la verdad objetiva.

La real oposición entre idealismo y materialismo, en la búsqueda de la verdad, es la oposición entre dogmatismo y antidogmatismo, entre contemplación y reflexión, de allí que un materialismo no crítico es un idealismo.

LA HISTORIOGRAFIA ECUATORIANA.

La investigación histórica del proceso social ecuatoriano, en sus vertientes "clásicas" ha recorrido un largo y penoso camino que va desde la maravillosa narrativa de Juan de Velasco, pasando por la rigurosa descripción de Pareja Diezcanseco. Más, a partir de los años sesenta se van realizando serios esfuerzos en la búsqueda de nuevas corrientes de inter-

pretación que incluyen lo económico y lo social dentro del marco referencial de análisis histórico.

Las principales tendencias teórico-metodológicas que han tratado, en su oportunidad, de describir y/o analizar el proceso histórico ecuatoriano las hemos agrupado en cuatro corrientes: 1) filosófica-religiosa; 2) narrativa-literaria; 3) desarrollista y 4) marxista.

Ahora bien, es preciso señalar que las corrientes antes mencionadas no se superan cronológicamente por el condicionamiento ideológico de los intereses institucionales y de clases que representan. En este sentido, aparecen hasta el presente corrientes filosófico-religiosas, narrativas-literarias, empiristas, etc. en el proceso de conocimiento histórico; el problema radica en discutir cual de las corrientes permite conocer en forma científica la realidad social.

1.- CORRIENTE FILOSOFICO-RELIGIOSA.

Esta corriente tiene como sus más connotados representantes a Juan de Velasco en el siglo XVIII, González Suárez en el XIX y José María Vargas en el XX; para quienes la historia no es la mera narración de los hechos y sucesos pasados; sino, ante todo, una ciencia de la moral social con la misión de enseñar de qué manera los pueblos pueden adelantarse y engrandecer moralmente y por qué algunos se han ido hundiendo en la degradación moral hasta desaparecer. Su concepción histórica incorpora el carácter ético-religioso en la interpretación del hecho social, puesto que para él, la historia es una ciencia que se fundamenta en la Providencia Divina y la libertad humana (y toda libertad viene de Dios); entendiendo por ciencia una serie de verdades lógicamente deducidas de otras verdades, claras por sí mismas y evidentes; estas verdades son los principios científicos y las verdades deducidas son las consecuencias (González Suárez).

En este marco de referencia se puede explicar su planteamiento de que uno de los más sagrados deberes del historiador debe ser rectificar el criterio moral de la sociedad, inspirando en los lectores un horror saludable a la complicidad en los escándalos públicos (González Suárez).

Estas consideraciones teóricas conducen necesariamente a seguir manteniendo el estudio de los grandes personajes históricos como puntos básicos de referencia histórica y deben ser estudiados desde sus orígenes, posteriormente las noticias de su infancia explicarán las virtudes de la edad madura, constituyendo un presagio seguro del destino que les aguarda para la posteridad.

En relación con el hecho histórico, González Suárez sostiene con razón que no todo fenómeno o acontecimiento es asunto de la narración y tratamiento histórico; sin embargo, fiel a su concepción histórica de la moral social, manifiesta que deben ser tomados en cuenta aquellos acontecimientos que han ejercido influencia sobre la sociedad en sentido moral, ya sea purificándola o corrompiéndola; de esta manera se pueden encontrar hechos insignificantes en apariencia, pero claves para entender las condiciones morales de la sociedad en una época determinada (en este sentido es explorable el tratamiento detallado y severo de la moral depravada de curas, frailes y monjas de Quito que consta en el tomo IV de su trabajo, puesto en el Índice como libro prohibido de leerse).

Según lo expuesto, la religión constituye la instancia superestructural dominante para la explicación de la formación socioeconómica colonial, como en el caso de la Audiencia de Quito, donde la influencia del clero era omnímoda: en la familia, la administración pública, la organización municipal, los estudios, las costumbres, las ideas, los sentimientos, etc. De igual manera, la sociedad civil influía sobre la vida y costumbres de las comunidades religiosas. En otros términos, para González Suárez la historia del Ecuador colo-

nial descansa en el culto externo público en razón de la importancia del clero en la vida cultural, política, comercial, económica, social, espiritual, etc. de la ciudad de Quito y del territorio ecuatoriano.

Comentando brevemente esta corriente creemos que los factores ético-religiosos, si bien constituyen aspectos importantes de la vida social que precisan ser estudiados con detenimiento, no son determinantes del proceso histórico, sino consecuencia del modo de producción colonial o reminiscencias ideológicas del mismo en la sociedad actual.

La moral religiosa por su propio contenido y expresión tiene un carácter subjetivo y una abierta connotación de clase orientada a la consolidación y perpetuación de un sistema de dominación y explotación, lo cual anula la posibilidad del conocimiento científico del proceso histórico.

2. CORRIENTE NARRATIVA-LITERARIA.

En el siglo decimonónico primaba la concepción burguesa liberal del mundo, de la historia y del individuo, con una "mano invisible" que se preocupaba de la armonía social y del progreso personal. "Era aquella la edad de la inocencia y, los historiadores paseaban por el Jardín del Edén sin retazo de filosofía con que cubrirse, desnudos y avergonzados ante el dios de la historia" (Carr) y no podía ser de otra manera por la hegemonía de una corriente historiográfica como la positivista cargada de una ideología pasiva y contemplativa de los hechos. Para Ranke, el historiador más representativo de la escuela positivista, al criticar la historia moralizadora que imperaba en la Europa de comienzos del siglo XIX, sostenía que la tarea del historiador era "sólo mostrar lo que realmente aconteció".

Aparencialmente o "inconcientemente" era opuesto a todo tipo de valoración o explicación, negando por consiguiente la interdependencia entre el sujeto cognoscente o

sea el historiador y, el objeto cognoscitivo o sea los hechos históricos. Esta concepción de la historia se nutrió de la teoría empirista del conocimiento que presupone una total separación del sujeto con el objeto.

Para el positivismo la tarea del historiador es describir los hechos "como realmente sucedieron". Basta reunir una cantidad de documentos para que surja por sí misma la historia.

El fetichismo positivista de los hechos era el fetichismo por los documentos, considerándolos elementos determinantes para el historiador, semejante al oxígeno para la vida "sin preocuparse de que no hay documento que pueda decirnos acerca de un particular más de lo que opinaba de él su autor, lo que opinaba había acontecido, lo que en su opinión tenía que ocurrir u ocurriría, o acaso tan sólo lo que quería que los demás creyesen que él pensaba, o incluso solamente lo que él mismo creyó pensar" (Carr).

Del positivismo se nutrió la corriente narrativa-literaria como forma "clásica" de hacer historia en nuestro medio, hasta mediados del presente siglo. Sus principales representantes son: Alfredo Pareja en su vertiente literaria, Gabriel Cevallos García en su fuente "filosófica", Oscar Efrén en su posición "histórica", Luis Robalino Dávila y los esposos Costales en su expresión más ortodoxa del positivismo.

Esta corriente se caracteriza por una ausencia manifiesta de análisis, crítica y fundamentación científica; aspectos que son reemplazados por el relato descriptivo del "hecho histórico, dejando que los acontecimientos "hablen con elocuencia" por el sendero de la anécdota, la leyenda, la retórica, el giro feliz de la frase célebre, el lenguaje rebuscado, la narrativa novelesca que poco o nada contribuyen al conocimiento de la realidad nacional. (las características y repercusión de esta corriente historiográfica en la investigación y enseñanza de la historia ecuatoriana están tratadas con mayor detalle en las ponencias de Jorge Núñez y José Ron, pre-

sentadas al Encuentro de Historia Nacional en las jornadas internacionales de Etnohistoria, auspiciadas por el Consejo Provincial de Pichincha en la Semana Cultural de Mayo, Quito, 1980).

A la narrativa histórica le interesa sobre manera el dato cronológico, la forma y circunstancia particular, su depurada especificidad, su impacto y evolución; perdiendo de vista la globalidad del análisis, el contexto social, económico e ideológico y las causas reales de los sucesos históricos.

En relación a la evolución de la narrativa historiográfica, Jorge Núñez afirma, con razón, que en la época republicana se sustituye la crónica y la biografía religiosa coloniales por la crónica heroica y la biografía de líderes políticos y héroes militares. Además se ha preocupado de nuestra situación limítrofe, sin detenerse a estudiar las causas profundas de dicho proceso y el papel de las clases dominantes ecuatorianas en el conflicto (Jorge Núñez).

Otro aspecto importante que no logra superar la narrativa historiográfica es la sujeción y reverencia a los grandes personajes históricos (religiosos en la colonia, militares y políticos en la república) como factores determinantes del proceso histórico, reiterando el discurso apologético sobre "los grandes" de nuestra historia, sin considerar la presencia y acción de las masas populares en dicho proceso.

De las consideraciones antes mencionadas surgen, como consecuencia directa, los criterios de periodización histórica fijando "ciclos" representados por un eminente personaje histórico, intercalando ciclos de entretiempos; reproduciendo en la práctica la concepción de la historia como fruto del pensamiento y la acción de los grandes héroes y personalidades.

Posteriormente se hacen esfuerzos por incorporar la categoría de proyecto histórico como eje matriz de la periodiza-

ción; más, sus limitaciones teóricas imposibilitan trascender la sucesión cronológica de epifenómenos que revelan parcial y mecánicamente el desenvolvimiento de la sociedad (Ron). Correlativamente se observa una persistencia de los grandes "nudos historiográficos", privilegiando unos pocos períodos (de acuerdo a la posición política o ideológica del historiador) sin lograr la interpretación global del proceso histórico.

En síntesis, esta corriente historiográfica por la forma descriptiva y superficial de estudiar los procesos históricos, conlleva una manifiesta connotación de clase y estuvo ligada estrechamente con el Estado gamonalicio u oligárquico y las clases sociales que representaba, utilizando la historia como un mecanismo de justificación de su poder y del ejercicio de su dominación de clase. Parte de este ejercicio ha sido la creación de un aparato institucional destinado a la elaboración historiográfica (cronistas oficiales, versiones oficiales, etc.). Jorge Núñez ilustra este acerto señalando que el historiador Pedro Fermín Cevallos, contratado como historiador oficial por el presidente Flores Jijón, adulteró voluntariamente sus textos anteriores para borrar de ellos la mala imagen con que había presentado originalmente al general Juan José Flores, padre del contratista.

3. INSTITUCIONALIZACION BURGUESA DE NUEVAS CORRIENTES DE INTERPRETACION

La crisis del capitalismo mundial de los años treinta con las posibilidades de industrialización en América Latina, vía sustitución de importaciones, las nuevas formas que adopta la división internacional del trabajo, la internacionalización del capital y de la lucha de clases, los procesos de liberación nacional a nivel mundial, la acción de las multinacionales y las burguesías criollas, la reeducación de las formas de dominación y explotación, constituyen el marco de referencia histórico donde se inscribe una nueva corriente de pensamiento y de interpretación histórica; con una característica

muy especial y particular: el respaldo institucional de gobiernos y grupos de presión interesados en negociar y re-negociar las formas y mecanismos de distribución de excedentes generados en este nuevo proceso económico.

En esta perspectiva se ubica el pensamiento económico de la CEPAL, bajo la inspiración teórica y precursora de Raúl Prebich, surgiendo las corrientes desarrollistas y luego dependentistas que adoptan diversas variantes en su proceso de continua elaboración (circulacionistas, estructuralistas y marxistas).

El pensamiento económico de la CEPAL va a reflejar los intereses de la burguesía industrial latinoamericana interesada en superar los problemas del estrangulamiento externo, el estancamiento de la producción y productividad y las debilidades de un mercado interno, consecuencia de un débil desarrollo del capitalismo en el agro.

De allí que su preocupación fundamental no radica en elaborar una teoría científica que dé cuenta del proceso histórico global de América Latina; sino en la evaluación técnica y los problemas técnicos del proceso de industrialización, pero desde una perspectiva empresarial.

En este sentido, podríamos afirmar que los problemas surgidos en Latinoamérica en el proceso de industrialización, vía sustitución de importaciones o "crecimiento hacia adentro", por la supeditación a las formas de dominación del capital monopólico internacional, trajeron como consecuencia, el control y dirección del desarrollo industrial, los desequilibrios en la balanza de pagos, los estrangulamientos, etc. factores que constituyen la preocupación teórico-técnica básica de la corriente cepalina. Desde la óptica histórica circulacionista, los problemas del subdesarrollo se explican por el deterioro de los términos de intercambio internacionales en detrimento de los países periféricos. Tal sería el caso del intercambio desfavorable entre el cacao, café o ba-

nano ecuatoriano y productos industrializados ofrecidos por los países centrales.

El pensamiento desarrollista explicativo del proceso histórico latinoamericano cobra un mayor impulso a la luz de las teorías frankianas de la relación estructural desarrollo-subdesarrollo, unidad explicativa globalizante para entender el desarrollo capitalista en todas las instancias espaciales en que se reproducen las relaciones metrópoli-satélite, que no son mas que relaciones de extracción y apropiación del excedente económico desde las áreas satélites hacia las metrópolis generando simultáneamente desarrollo económico y subdesarrollo estructural. Para Gunder Frank, el capitalismo sólo ha tenido esta vía de crecimiento y funcionamiento desde la época colonial hasta nuestros días, a pesar de las readequaciones propias de un proceso continuo y cambiante.

Las teorías cepalinas y frankianas constituyen serios esfuerzos por interpretar el proceso histórico latinoamericano desde una perspectiva más esencial como lo constituye la dependencia económica, pero tiene sus limitaciones en cuanto a hiperdimensionar el fenómeno de las relaciones centro-periferia, metrópoli-satélite, como la causa que en última instancia explicaría el atraso o el subdesarrollo latinoamericano, con lo cual aflora su connotación ideológica de dejar intocado el problema de las relaciones internas de explotación, vale decir del análisis de clases.

La teoría general de la dependencia cobra un mayor vigor y validez científica cuando se lo integra a un cuerpo histórico-estructural global como es la categoría formación social dentro de las interpretaciones marxistas. En un primer momento se acoge la dependencia como una categoría determinante, para explicar el movimiento de las sociedades capitalistas dominadas como es el caso ecuatoriano. En un segundo momento se habla de su papel condicionante, o sobredeterminante en la caracterización de la formación so-

cial. Se plantea el problema de la apropiación y distribución de la plusvalía por los centros hegemónicos del sistema capitalista mundial en su fase imperialista; pero se deja a un lado, "la esencia del problema de la acumulación, el problema de la producción de plusvalía, el problema interno de las relaciones sociales de producción y, por consiguiente de la explotación clasista...quedando la lucha de clases fuera del esquema teórico" (Carrasco).

Esto explicaría que todas estas vertientes desarrollistas y dependentistas sean aceptadas, con o sin retoques, por una burguesía modernizante, cansada de la "neutralidad" positivista, de la esterilidad del "laissez faire" e interesada en robustecer un capitalismo de Estado que le permita sentar las bases infraestructurales para un proceso de acumulación capitalista interno, vía industrialización. Quizá por ello también se explique que la mejor "bibliografía" se encuentre en los "lineamientos filosóficos", las "introducciones o marcos históricos" de los planes y programas de desarrollo de los gobiernos, de los organismos de planificación, de los ministerios y otros organismos oficiales, como en la actualidad en CONADE, para el caso ecuatoriano; aunque también se encuentran ideólogos de la burguesía modernizante, como el propio Presidente de la República, que plantean, en su variante interna, que el "subdesarrollo ecuatoriano se origina en la coexistencia de dos tipos de economía: una agraria, semifeudal y otra preindustrial con tintes capitalistas.....Los elementos capitalistas fueron generados por las relaciones comerciales con el exterior, que exigieron, en virtud de la competencia, un proceso de modernización de la producción, que provocó la formación de una burguesía en cierta manera progresista y abierta a los cambios...Las supervivencias feudales, en cambio, se caracterizan por sistemas arcaicos de producción; agricultura primitiva, artesanía sin técnica y ausencia de una economía monetaria. Todo ello engendra y condiciona valores que evidencian relaciones de dominación, sumisión, fidelidad, paternalismo, fatalismo, religiosidad mítica y ostentosa, y profundo respeto a "lo estableci-

do".....con la modernización de la economía, el "feudalismo" va haciendo crisis, cediendo el paso a formas capitalistas...Sin embargo, la industria comienza a tomar relativa autonomía al desligarse progresivamente de los grupos terratenientes. Algunos hechos como el desarrollo de las comunicaciones y la adopción de patrones y modelos norteamericanos van produciendo cambios en la mentalidad de la burguesía industrial, haciéndola comprender las insospechadas posibilidades que abre la tecnología moderna. Nuevas generaciones de formación universitaria, ocupan los puestos directivos en la industria, contribuyendo a dinamizarla e independizarla. A través de la Junta Militar estos grupos intentan cierta modernización" (Hurtado).

Al interior de este contexto teórico e ideológico se explican los intentos de "modernizar" la periodización histórica del Ecuador, pretendiendo abarcar no sólo lo jurídico-político, sino también lo socioeconómico e ideológico, y que refleje claramente las interrelaciones de los distintos fenómenos dentro de cada período y entre todos los períodos, de acuerdo a los intereses de la burguesía industrial.

En el esquema de periodización sugerido en un reciente seminario celebrado en Quito, se destacan cuatro etapas mayores, cada una con sus correspondientes subetapas.

- I. Período de modernización colonial (1713-1845).
 - A. Reformismo Borbónico y ocaso del pacto colonial (1713-1809).
 - B. Crisis de relación intercolonial (1809-1830).
 - C. Gamonalismo regional (1830-1845).
- II. Período de conformación del Estado Nacional (1845-1912).
 - A. Transición poscolonial (1845-1860).
 - B. Surgimiento del Estado Oligárquico Terrateniente (1860-1875).
 - C. Desestabilización del Estado Oligárquico Terrateniente

(1875-1895).

D. Surgimiento del Estado Oligárquico Agromercantil (1895-1912).

III. Período de Auge y Crisis del Estado Oligárquico (1912-1963).

A. Hegemonía Oligárquica (1912-1925).

B. Crisis del sistema e irrupción popular (1925-1944).

C. Redefinición de la dominación (1945-1963).

IV. Período de modernización del Estado (1963-).

La periodización presentada está encaminada a estimular la reflexión con miras a reformular el pensamiento histórico ecuatoriano.

(Conclusiones del Seminario sobre "Las perspectivas de la investigación histórica ecuatoriana: siglos XIX y XX", Quito, abril, 1980).

4. HACIA UNA INTERPRETACION CIENTIFICA DE LA REALIDAD NACIONAL CON UN NUEVO "ESPIRITU DE PARTIDO"

A) Introducción:

Al calor de la crítica y el cuestionamiento del pensamiento desarrollista y dependientista, se va estructurando una línea teórica y metodológica capaz de analizar el "caso ecuatoriano" bajo las leyes generales del desarrollo social.

En los años setenta se hacen serios esfuerzos por articular conceptos como desarrollo, dependencia, imperialismo, con los de modo de producción, clases sociales, Estado, acumulación capitalista, dominación, etc. en el contexto de la categoría globalizante de formación social.

Economistas, sociólogos y, en menos grado, historiadores

profesionales, acometieron la tarea de construcción de una "nueva historia con un nuevo espíritu de partido".

La urgencia y necesidad de elaborar esta nueva corriente de pensamiento y de interpretación histórica, llevó, a mediados de la década pasada, a buscar espacios de discusión, diálogos, intercambio de experiencias de los científicos sociales que habían rebazado los marcos "clásicos" de interpretación del proceso social ecuatoriano.

En esta perspectiva se han realizado, bajo los auspicios del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Cuenca (IDIS), tres Encuentros Nacionales de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador.

La urgencia de institucionalizar la investigación histórica, abriendo un espacio de discusión permanente sobre problemas y métodos de tratamiento de la historia nacional, llevó a la convocatoria del Primer Encuentro en 1976.

El balance de los dos últimos Encuentros (abril de 1978 y noviembre de 1980) está sintetizado en los informes de Rafael Quintero y Leonardo Espinóza, relatores generales de los mencionados eventos.

Rafael Quintero señala como mérito del II Encuentro: en primer lugar, una relación más íntima entre el discurso teórico y la investigación empírica en el conjunto de los trabajos presentados (36 ponencias en total) sin faltar, desde luego, algunas ideaciones personales carentes de fundamentación investigativa.

En segundo lugar, se observan significativos esfuerzos por utilizar en forma coherente e interrelacionada las categorías, conceptos y en general el método del marxismo en la investigación de los fenómenos económicos, políticos y sociales; aún cuando sea muy débil su aplicación al análisis de la reali-

dad concreta. Correlativamente se evidencia una crítica original y seria a las corrientes cepalinas, dependentistas y sociológicas subjetivas.

Los principales problemas teórico-metodológicos identificados en los trabajos se refieren a la confusión frecuente entre el análisis comparativo individual y una realidad social global.

En el plano teórico se notan ciertas deficiencias en la comprensión adecuada de conceptos y categorías como autonomía relativa del Estado, oligarquía, política económica, coyuntura, clases, fracciones de clase, etc. Esta deficiencia impide la construcción de una objetiva interpretación de las relaciones sociales en nuestro medio.

Leonardo Espinoza, con las limitaciones operativas de la comparación, intenta rescatar las principales tendencias en torno a las grandes preocupaciones y líneas de investigación observadas en los dos últimos Encuentros.

En relación a la historia nacional señala que en el Tercer Encuentro se debilita el enfoque concreto y coyuntural, pero se gana en esquemas de interpretación más totalizantes, aunque conservan todavía un carácter monográfico.

La historia regional del centro-sur del Ecuador recibió un gran impulso en el período comparado deplorándose la ausencia de estudios similares de otros espacios geográficos que sí fueron conocidos en el II Encuentro.

Los trabajos sobre el Estado, movimientos populares y partidos políticos experimentan un salto cualitativo y cuantitativo en el período, tanto por el número de ponencias como por el tratamiento teórico-metodológico empleado.

Los problemas estructurales del sector agrario concentra-

ron la atención de varios trabajos en ambos Encuentros, pero referidos en su mayor parte al estudio de casos, perdiendo la perspectiva global de interpretación del desarrollo capitalista en el agro.

Analizando la orientación teórico-metodológica de los trabajos se observan dos tendencias muy diferenciadas; la una, eminentemente teórica, parte de la conformación de marcos teóricos -asumiendo a veces "a priori" una teoría social- para luego observar sus manifestaciones en una realidad concreta, con el peligro evidente de forzar la realidad para ajustarla a la teoría elaborada, incurriendo en planteamientos ideológicos que terminan inventando la realidad. La otra tendencia, de carácter empírico, va privilegiando el dato como el mecanismo más idóneo de acercamiento al conocimiento de la realidad social y a través del cual es posible la reconstrucción de la teoría explicativa de dicha realidad, perdiendo la visión total y unitaria del proceso histórico y su proyección en el tiempo. Metodológicamente se intenta buscar instrumentos analíticos propios y nuevos que faciliten la tarea de ubicación, recolección y explicación del dato histórico; aspecto importante siempre que se inscriba en planteamientos teóricos que den cuenta de las características esenciales de la realidad.

En la actualidad, la mayor parte de trabajos se esfuerzan por buscar un término medio entre las dos tendencias señaladas, lo cual nos parece un procedimiento correcto por cuanto el momento teórico y el de la investigación concreta componen una unidad necesaria y dialéctica, capaz de originar un conocimiento científico para la transformación social.

En síntesis, "los estudios sobre historia nacional y regional se aproximan a un método explicativo de largo plazo o estructural de la realidad presente, mediante el uso de fuentes documentales. Las investigaciones sobre la sociedad contemporánea emplean, cada vez más, métodos propios de

análisis a corto plazo o coyunturales, interrelacionando variables de corta duración, de allí la necesidad de conocer, discutir, intercambiar métodos para la interpretación de los hechos sociales que relacionen lo estructural con lo coyuntural, lo económico con lo político e ideológico, lo regional con lo nacional e internacional...Esta necesidad se hace más urgente si consideramos que la explicación totalizante de nuestro presente está en una fase de elaboración, de construcción y no precisamente por el sendero de las investigaciones globales, sino abriendo surcos con estudios parcelados. La prueba más fehaciente de este acerto es el resultado del balance final del III Encuentro : no existe una sola ponencia que analice el proceso histórico ecuatoriano desde la óptica de la categoría histórica de formación social en todas sus connotaciones e interrelaciones...Sin embargo, los trabajos presentados aportan con los elementos indispensables para la acumulación de conocimiento que nos conducirán, en etapas posteriores del desarrollo de las ciencias históricas y sociales, a edificar un solo sistema explicativo desde el cual actuemos en función de un compromiso revolucionario" (Espinoza).

B) El Materialismo Histórico:

Las limitaciones observadas en el Tercer Encuentro sobre propuestas de análisis histórico, nos conducen a la reflexión cada vez más imperiosa de plantearnos la difícil tarea de elaboración de una alternativa de interpretación que nos permita avanzar en el conocimiento científico, en base al diseño de un marco teórico.

Entre las corrientes impugnadoras del positivismo está el historicismo, especialmente marxista, que combate su racionalismo idealista sobre el carácter inmutable del hombre y de la naturaleza oponiendo las tesis del constante movimiento, del permanente cambio de la naturaleza, la sociedad y el hombre, de la totalidad orgánica y mutuamente condicio-

nante entre el sujeto y el objeto, de la comprensión y valoración de los procesos históricos. La concepción marxista es historicista en cuanto a la dinámica social, en cuanto a aceptar que las cosas y los casos tienen un origen, un desarrollo y una transformación.

Pero el materialismo histórico engendra el materialismo dialéctico como ciencia de la totalidad, de las interrelaciones de los elementos configurativos de la naturaleza y de la sociedad en permanente proceso de desarrollo, entendido éste como el paso de formas "inferiores" a formas "superiores".

El materialismo histórico como ciencia de la Historia, tiene su cuerpo explicativo en la categoría MODO DE PRODUCCION, categoría globalizante, determinante en el análisis social, entendida como base o estructura económica: - "Por ello, la moral, la religión, la metafísica y todo el resto de la ideología, así como las formas de conciencia que les corresponden, pierden rápidamente toda apariencia de autonomía. No tienen historia, no tienen desarrollo...No es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia" (Marx-Engels). A lo que exclama Dhoquois NO HAY MAS HISTORIA QUE LA DE LOS MODOS DE PRODUCCION.

Para Pierre Vilar el objeto teórico modo de producción es una estructura determinada que expresa "un todo social", es una estructura de funcionamiento y de desarrollo, ni formal, ni estática, que implica por sí misma el PRINCIPIO (económico) de la CONTRADICCION (social) llevando en su seno la necesidad de su propia destrucción como estructura, de su DESESTRUCTURACION. En una definición más simple de elementos constitutivos, decimos que un modo de producción es una articulación de fuerzas productivas y de relaciones de producción que le son inherentes y excluyentes a otras formas de articulación. Es la articulación, la correspondencia de estos dos componentes lo que irradia fuerza analítica a la estructura económica, por más que las rela-

ciones de producción sean siempre dominantes y las fuerzas productivas sean siempre determinantes en "última instancia", en la explicación histórica del desarrollo de la sociedad humana. Sin embargo, debemos tener presente que el modo de producción es una noción eminentemente infraestructural en cuanto lleva implícito lo super o supraestructural que se explica finalmente por lo primero, por la existencia social. Dicho de otra manera, el marxismo al afirmar que la conciencia social (Superestructura) depende del modo de producción (base) se concentra en el condicionamiento de la conciencia, considerada como el reflejo o la representación objetiva de los hombres.

A la instancia ideológica se suma la instancia jurídico-política en la configuración del nivel superestructural, expresado en particular en la figura del Estado.

Decíamos que la base determina en última instancia a la superestructura, sin embargo ésta posee una autonomía relativa, que le permite manifestarse en formas específicas de desarrollo e influenciar, en cierto grado, en la modificación de las condiciones sociales de existencia.

El paso del modelo "teórico" hacia el modelo histórico se da a través de una concreción específica como es la categoría FORMACION ECONOMICO-SOCIAL, compleja estructura que articula varios modos y formas de producción, bajo la hegemonía de un modo de producción que impregna con sus características fundamentales a la formación, subordinando y debilitando la influencia de los demás modos y formas de producción en el conjunto económico-social. Designase con el nombre de FORMAS DE PRODUCCION a los modos secundarios de producción incapaces de adquirir en su proceso de desarrollo el carácter de modo principal o fundamental pero que tienen una larga perdurabilidad en la historia, tal el caso de la producción mercantil simple (artesanal y campesina) que se la encuentra desde la desintegra-

ción del esclavismo, en las sociedades feudal y capitalista, persistiendo aún en la socialista.

Luego de la descomposición del modo comunitario primitivo (objeto teórico e histórico al mismo tiempo) los restantes modos de producción fundamentales y, en cierto nivel los secundarios, tienen su expresión social en las clases que tienen su especificidad o singularidad en cada uno de ellos.

Es muy conocido el pensamiento expresado por Marx en el MANIFIESTO de que, la historia de todas las sociedades hasta nuestros días es la historia de la lucha de clases, refiriéndose obviamente a las sociedades de clases antagónicas como la esclavista, feudal o capitalista, cuyas contradicciones se resuelven por la desestructuración que lleva a contenidos diferenciados, configurándose nuevos modos de producción; de donde se deriva que "las clases sociales están siempre en lucha, y es precisamente esta lucha el motor principal de la historia de las sociedades clasistas. Por eso, para el materialismo histórico la teoría de las clases sociales es inseparable de la teoría general de la historia" (Cueva).

La lucha de clases en las formaciones asiática, esclavista o feudal no se resuelve en favor de las clases dominadas sino de nuevas clases dominantes que se van configurando en el seno de las formaciones en transición que se convierten de "clase en sí" en "clase para sí" cuando la conciencia de clase se ha elevado a un nivel que sabe "lo que debe históricamente hacer en conformidad con su ser" (Marx).

La síntesis de las sociedades aclasistas y clasistas se resuelve cuando una clase dominada, como la proletaria, en la formación social capitalista se transforma de "clase en sí" en "clase para sí", destruyendo revolucionariamente el poder burgués, dando paso a su propio poder, con la construcción de la formación socialista, momento en el cual las ma-

sas no solamente hacen la historia, sino que, también, la "escriben".

El Estado constituye el ente privilegiado de observación y análisis del problema del Poder. "El Estado posee la función particular de constituir el factor de cohesión de los niveles (económico, ideológico y político) de una formación social" (Poulantzas). Cohesión que se logra en función de los intereses de la clase dominante, -en ningún caso homogénea o "pura", sino fraccionada o ramificada- de reproducción de la base económica y de la superestructura, permitiéndole ejercer su dominio y poder.

El Estado, como concepto intermedio en el análisis teórico y "objeto" concreto en el análisis histórico, tiene su propia historia: "Surge en el sitio, en el momento y en el grado en que las contradicciones de clase no pueden objetivamente conciliarse, (es decir) que la existencia del Estado demuestra que las contradicciones de clase son irreconciliables" (Lenin), volviéndose imperativo imponer orden a la formación económico-social a través de una serie de aparatos de control -represivos, jurídicos, ideológicos- por parte de la clase o clases dominantes.

LA DEPENDENCIA como categoría teórica y metodológica que nos permita comprender y aprehender el desarrollo específico del capitalismo latinoamericano fue elaborada como respuesta a las teorías del desarrollo que consideran, que el desarrollo es una sucesión de etapas a ser superadas gradualmente desde niveles inferiores hasta superiores, como lo demuestra el caso europeo. Concebida así la teoría del desarrollo, lo que se pretende es disfrazar o encubrir la naturaleza misma del funcionamiento de la ley capitalista del desarrollo desigual y combinado generador no sólo de asimetrías de clase, sino también espaciales. Dos Santos caracteriza la dependencia como SITUACION CONDICIONANTE. Situación condicionante de la economía de cierto grupo de países

al desarrollo y expansión de otra economía que tiene una posición dominante en las relaciones internacionales; situación, además, que provoca la redefinición de las estructuras internas de las distintas economías nacionales dependientes, según el papel asignado por los centros hegemónicos, en función de sus recursos naturales.

C) Criterios de periodización.

La articulación de las categorías arriba mencionadas tienen vigencia y presencia histórica solamente en un marco de periodización de las formaciones económico-sociales que se han dado en el Ecuador a lo largo de su proceso histórico.

Intentos de periodización, en este contexto, han sido expuestos por algunos investigadores marxistas, al calor del cuestionamiento y discusión de la periodización tradicional, parcializada y elitista.

A nivel de hipótesis de trabajo, Juan Arancibia plantea la existencia de dos formaciones sociales y un período de transición: la formación social precapitalista que va desde la conquista hasta mediados del siglo XIX; un período de transición al capitalismo comprendido entre mediados del XIX y comienzos de la década de los años sesenta de nuestro siglo y la formación social predominantemente capitalista desde finales de la transición hasta nuestros días.

La FES precapitalista se caracteriza principalmente por un predominio de las relaciones precapitalistas de producción con un marcado tinte servil, apropiación de los excedentes productivos en forma de renta en trabajo y/o especie, despojo de una parte del excedente por parte de los comerciantes, presencia de dos formas institucionales de explotación al trabajador directo: la Iglesia (diezmos, primicias, priestazgos, camaricos, etc.) y el Estado Colonial (tributación). En síntesis, se observan tres formas de apropiación

del excedente: en la producción por parte de los propietarios de los recursos, en la circulación por los comerciantes y en la tributación por el Estado Colonial y la Iglesia.

La fase de la transición se caracteriza sobre todo por el aceleramiento del proceso de inserción del Ecuador en el mercado mundial y dominio de la burguesía en la esfera de la circulación a nivel del capital comercial y de crédito, impidiendo el desarrollo del capital productivo y de la industrialización. A nivel político se comparte el poder con los terratenientes y se negocian los términos de dominación y explotación.

La FES predominantemente capitalista se caracteriza fundamentalmente por la orientación de una parte importante de los excedentes generados en la producción bananera hacia la acumulación del capital productivo para destinarlo a la industrialización; proceso incentivado por la ampliación del mercado interno, la división internacional del trabajo que favorece la industrialización en nuestro país, a condición del ingreso masivo de capitales y tecnología de las transnacionales, y el respaldo político al modelo de acumulación industrial dado por la Junta Militar de Gobierno en el período 1963-1966.

Sin embargo, no se manifiesta un desarrollo acelerado del sector capitalista por la supeditación real del proceso de industrialización al sector exportador; pues, requiere de las divisas que debe generar para financiar las importaciones que precisa.

Por su parte, Gerardo Aceituno, plantea una elemental periodización para la formación social ecuatoriana consistente en un período de transición de la formación social precapitalista a la formación social de capitalismo atrasado, "periférico"; y el período de desarrollo de la formación social de capitalismo periférico, el cual se divide, a su vez, en

tres subperíodos, el cacaotero exportador, el bananero que se inicia en torno a 1950 y finalmente el petro-exportador vigente a la fecha y que "inaugura" el año 1972.

El período de transición comprende los siglos XVI, XVII, XVIII y casi todo el siglo XIX, hasta la integración definitiva del país al mercado mundial a través del cacao. Lo esencial y determinante de este período será la agresión comercial externa del capitalismo central ya constituido, con una fase previa de monetización incentivada por la profundización de las relaciones mercantiles.

El siguiente período caracterizado por el capitalismo periférico está determinado por el proceso de realización y acumulación, en la fase monopólica, de la formación social capitalista. De allí que el tránsito de un subperíodo a otro (cacaotero, bananero y petrolero) no está determinado por las contradicciones internas del proceso de acumulación, sino por las contradicciones que enfrenta la acumulación de capital en la formación social de capitalismo monopólico en su conjunto; el mercado interno juega un rol subsidiario en el proceso de acumulación, sigue el ritmo que le impone la dinámica de las exportaciones.

Para el estudio del período cacaotero (1895-1950), Aceituno realiza una nueva periodización fundamentada en el criterio de la evolución de la masa global de ganancias realizada (los cambios en el nivel de exportaciones). "La primera fase va desde el año 1895 al año 1925, desde la revolución Liberal hasta la revolución Juliana, corresponde a la primera parte del ciclo, el auge, con su nivel máximo en el año de 1920. La segunda fase va desde el año 1925 al año 1948-50, desde la revolución juliana al auge bananero. Esto es la segunda parte del ciclo, la depresión con su nivel mínimo en el año 1933" (Aceituno).

En conclusión y, a manera de comentario, creemos que

el trabajo de Aceituno, al centrar todo el análisis de la formación social ecuatoriana en el sector externo que opera como factor de producción o empresa "transformando el cacao en maquinaria", busca en la acumulación capitalista mundial, la explicación fundamental del proceso histórico de nuestro país. En este sentido, la interpretación no logra liberarse de las teorías circulacionistas por cuanto se interesa más por la distribución y apropiación de plusvalía, antes que por la producción de la misma. Pensamos que esta limitación es sentida por el propio autor cuando afirma que "la caracterización de la formación social ecuatoriana y los mecanismos de política que se han implementado, son dos temas que reclaman una urgente y profunda investigación en orden a alcanzar una comprensión más completa de la realidad ecuatoriana" (Aceituno).

D) Nuestra Propuesta.

"La historia universal, no siempre existió; la historia como historia universal, es un resultado" (Marx). Resultado de la expansión del capitalismo mercantil europeo hacia los continentes Asiático, Africano y Americano, en los cuales impone el colonialismo que le permitirá extraer excedentes, especialmente metálicos, alimentando su proceso de acumulación originaria; luego vendría propiamente la acumulación capitalista de las metrópolis europeas y norteamericana mediante el intercambio desigual, préstamos e inversiones, en sus relaciones con las áreas periféricas o satélites, en las fases del desarrollo capitalista competitivo y monopolístico.

Desde la Colonia hasta la República. Desde el siglo XVI hasta el siglo XX dura una larga historia de gestación y configuración latinoamericana, vinculada a sucesivos procesos de dominación, adecuados y readecuados -a través del colonialismo y la dependencia- al desarrollo del capitalismo como sistema mundial. Los fenómenos del colonialismo y de la dependencia llenaron de impurezas y complejidades a la

categoría teórica modo de producción, tal como la conocemos, exigiendo el propio proceso histórico latinoamericano un nuevo grado de abstracción y de síntesis, en una categoría que partiendo de un modelo "cerrado" con sus elementos esenciales (fuerzas productivas y relaciones de producción, base económica y superestructura) diferenciables para cada modo y forma de producción, se convierta en un modelo "abierto" calificado por su articulación a los procesos de dominación exógenos, en donde lo determinante, viene dado por lo interno y, lo dominante por lo externo. Así podríamos plantearnos dos modos de producción fundamentales: Feudalismo Colonial -aunque en un mayor grado de generalización pero menor de concreción, podríamos hablar de modos precapitalistas coloniales- y Capitalismo Dependiente; siendo lo colonial y lo dependiente, lo que recondiciona limitando y atrofiando el funcionamiento de los elementos endógenos, sin dejar de reproducir las características estructurales fundamentales del modo de producción, pero permitiendo la reproducción de los sistemas de reproducción hegemonizados por las metrópolis.

A lo largo de los siglos XVI y XVII se va configurando en la Audiencia de Quito el modo de producción feudal-colonial que adquiere carácter dominante en el Siglo XVIII. Basado en un régimen hacendario de grandes propiedades latifundistas, se reproduce preponderantemente con relaciones serviles de producción, generando excedentes por el trabajo de las familias campesino-indígenas, que se distribuyen entre el terrateniente en calidad de renta feudal por el control monopolístico de la propiedad y, el Estado colonial y la inglesia en sus diversas instancias, locales y metropolitanas, a través de la tributación indígena y otras contribuciones.

La crisis general del colonialismo, en la segunda mitad del siglo XVIII, se resuelve políticamente con los procesos emancipadores gestados en las primeras décadas del siglo XIX, que conllevan a la fragmentación del espacio colonial

hispanoamericano surgiendo las repúblicas sudamericanas, como la muestra con un nombre ahistórico para afirmar nuestra nacionalidad, la República del Ecuador.

Junto con este proceso o, mejor, provocando este proceso, el capitalismo echa raíces en Latinoamérica en el siglo XIX, con diversos grados de intensidad y especialización productiva, a través de la segunda división internacional del trabajo, impuesta por las metrópolis industriales, que asignan a nuestros países el papel de proveedores de insumos y consumos agropecuarios. La configuración de los modelos agroexportadores en el Ecuador se inicia con la plantación del cacao bajo formas precapitalistas de producción, en un primer momento, formas capitalistas, en un segundo, conforme crece la demanda externa. El modelo agroexportador se materializa en la región del litoral imponiendo un proceso de concentración de la tierra y relaciones salariales en la contratación de fuerza de trabajo. Lo primero se logra con manifestaciones de violencia semejantes a las observadas en Europa al momento de la acumulación originaria de capital, tal el despojo de tierras a las comunidades indígenas que se encontraban en situación de "convalecencia" poblacional desde mediados del siglo XVIII; lo segundo se alcanza mediante una lucha constante de la oligarquía burguesa con el gamonalismo eclesial por el control de la fuerza de trabajo agrupada en el callejón interandino. Esta disputa se da en dos niveles: económica, que conduce a un proceso de proletarianización rural; legal, que provoca paulatinamente la liquidación de las formas de coacción extra-económicas y trabajo precario. Sin embargo el modelo agroexportador, que tiene igual duración que nuestra república gamonalicia y oligárquica, retocado a mediados del presente siglo con la presencia del banano que desplaza al cacao como principal agente proveedor de divisas, es un modelo producto de la implantación del capitalismo dependiente, dominante en la caracterización de la formación socio-económica ecuatoriana a lo largo de su historia.

La independencia creó la dependencia. El neocolonialismo reemplazó al colonialismo. La metrópoli española cedió el paso a la metrópoli inglesa y ésta a la norteamericana, con el desarrollo del capitalismo desde su fase competitiva a su fase monopólica. Proclamada la independencia, el feudalismo colonial no se dió por vencido, metamorfoseándose en gamonalismo eclesial, que solamente fue arrinconado hace dos décadas por el capitalismo dependiente liderado por la oligarquía burguesa.

La categoría histórica GAMONALISMO ECLESIAL engloba los elementos sociales, económicos e ideológicos del régimen hacendario precapitalista, en el cual los gamonales o grandes propietarios de la tierra desempeñan un papel hegemónico, distinguiéndose entre éstos, la Iglesia y el clero, por su doble poder: el que emana de su condición de terratenientes y el que emerge del control ideológico de la fuerza de trabajo campesino-indígena localizada en la sierra. La expresión política del gamonalismo eclesial es la corriente conservadora clerical.

La categoría histórica OLIGARQUÍA BURGUESA, comprende el conjunto de fracciones de las clases dominantes articuladas a través del modo de producción de capitalismo dependiente, que se reproduce por la plusvalía generada en el proceso de producción, a través de su realización en el proceso de comercialización nacional e internacional, favoreciendo fundamentalmente a sus principales fracciones como los latifundistas y de plantación y los comerciantes exportadores, cuyas inversiones y gastos suntuarios favorecen la consolidación de las burguesías importadora y financiera. La corriente liberal es la manifestación política de los intereses de clase de esta oligarquía.

El capitalismo dependiente como proceso histórico se caracteriza por el subdesarrollo, consecuencia de las relaciones de explotación que genera internamente y por la desacumu-

lación y subacumulación.

DESACUMULACION por el intercambio desigual entre países dependientes y dominantes generado por el funcionamiento de la ley del valor, a nivel internacional, favorable a los segundos que obtienen una ganancia adicional por encima de la tasa media debido a su alta composición orgánica del capital, en comparación a las atrasadas formas de producción de los primeros, que absorben en alta proporción capital variable. En otras palabras estos entregan "más trabajo materializado que el que reciben a cambio"; a lo que se agrega las presiones monopólicas sobre los precios internacionales que deterioran los términos de intercambio, encareciendo las importaciones de los países dependientes. El valor desacumulado se agrega -proporcionalmente a la intensidad del comercio- a los países capitalistas centrales que ven inyectados por esta vía, sus internos procesos de acumulación, o más propiamente de sobreacumulación.

SUBACUMULACION o pérdida potencial de la capacidad interna de acumulación, producto de la desacumulación y un gasto dispendioso e improductivo del excedente generado con compras al exterior, revitalizando el poder de la fracción importadora de la burguesía dependiente (Espinoza).

El subdesarrollo ecuatoriano vinculado principalmente a los modelos agroexportadores hegemónicos hasta los años sesenta, se manifiesta, además, por la subordinación fomal del trabajo al capital, tanto en la agricultura serrana como en la costeña a pesar de las tendencias de proletarianización campesina. El hacendado o el arrendatario capitalista articula, en sus unidades de producción, el trabajo de jornaleros o peones desposeídos, cuya subsistencia depende exclusivamente de los salarios percibidos y, el esfuerzo de trabajadores agrícolas que reproducen sus condiciones materiales de existencia por su inserción a formas de supervivencia preca-

pitalistas de tipo familiar organizadas, especialmente, bajo formas de producción mercantil simple -campesina o artesanal-. De allí que, la formación social ecuatoriana debe ser analizada no tanto a través de los tiempos históricos de transición, sino sobre todo de los procesos de articulación de diversos tipos y modos de producción que se moldean o reade-cúan de acuerdo a los requerimientos de las formas específicas que se va adquiriendo el determinante modo de producción de capitalismo dependiente.

En conclusión podemos plantearnos una hipótesis central y globalizante para el conocimiento e interpretación del desarrollo histórico de países latinoamericanos semejantes al nuestro:

Las sucesivas formaciones económico-sociales están determinadas por un modo de producción que le otorga su denominación: FES comunitaria, FES incásica (asimilando el modo incásico de producción al modo de producción asiático), FES de feudalismo colonial y FES de capitalismo dependiente.

Cada una de estas formaciones es la resultante de la desestructuración de los modos de producción determinantes de formación anteriores, pero es, a su vez, la reade-cuación, de elementos estructurales y superestructurales que se impregnan como "impurezas" necesarias y aceptadas por los requerimientos de reproducción de las formaciones superiores.

Así podemos afirmar que la FES incásica acepta, para consolidar sus propios intereses de reproducción como sistema social, el

recondicionamiento de formas de producción y organización social, de concepciones religiosas, etc. del modo de producción comunitario; de igual manera, la FES de feudalismo colonial recepta en su matriz económico-social expresiones de las FES anteriores, acondicionándolas a los requerimientos de su propio funcionamiento, condicionado, a su vez, por la exigencia de captación de excedentes de las metrópolis coloniales; finalmente la FES de capitalismo dependiente es la formación más compleja por las "impurezas" que acumula, producto de las herencias recibidas a lo largo de todo el proceso histórico anterior: formas de producción y organización comunitaria, jerarquización y estamentación social incásica y feudal, producción mercantil simple bastante extendida en su estructura económica, concepciones ideológicas coloniales y precoloniales, prejuicios étnicos similares a los prejuicios de castas, etc. que inciden y se readecúan en una matriz económico-social determinantemente capitalista, pero que no ha logrado purificarse, no sólo por las "contaminaciones" señaladas sino por sus propias limitaciones estructurales: por la baja composición orgánica del capital, por el nivel incipiente de desarrollo capitalista en el agro, por el tipo de proceso industrial vinculado a la producción de bienes de consumo y no de capital, por la incapacidad de hegemonía de la burguesía industrial en el ejercicio del poder estatal; por una subordinación formal antes que real del trabajo al capital, por una clase proletaria no plenamente "liberada" de sus condicio-

nes materiales de subsistencia, por una oligarquía burguesa conformada por solidaridades familiares o territoriales (regionalismo) que conduce a que "la acción política de los grupos dominantes se hayan canalizado preferentemente a través de un PATRICIADO de nobles...y no mediante la organización de colectividades políticas dotadas de una estructura orgánica vigorosa y de una clara definición programática" (Moncayo).

A todo lo cual se suma la inserción de la sociedad global al funcionamiento del sistema capitalista mundial que conlleva a la persistencia del dominio del capital extranjero provocando la desacumulación capitalista que reproduce en escala cada vez más ampliada, las asimetrías entre países dominantes y dependientes.

Únicamente dentro de este esquema de interpretación totalizante se puede entender el desenvolvimiento del proceso histórico ecuatoriano, continuamente remozado en su estructura y funcionamiento por efecto de sus desestructuraciones internas y las reformulaciones de la dominación externa.

En todo caso, persiste, en esencia, una sociedad clasista que permanentemente tiende a "modernizarse", a depurarse, impulsando el proceso de industrialización inserto en el nuevo modelo de acumulación capitalista impuesto por las transnacionales y el capitalismo monopolista de Estado; manteniendo, sin embargo, intocadas muchas

realidades económicas, políticas, sociales, ideológicas supuestamente consideradas "cosas del pasado"; pero que a su vez acumula contradicciones de clase y suscita procesos de liberación nacional suficientemente explosivos como para desestructurar el modo de producción capitalista dependiente.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- 1.- BAMBIRRA, Vania: EL CAPITALISMO DEPENDIENTE LATINOAMERICANO. Siglo XXI Editores, México 1974.
- 2.- CARDOSO, Ciro y PEREZ BRIGNOLI, H.: LOS METODOS DE LA HISTORIA. Editorial Crítica, Barcelona, 1976.
- 3.- CARR, E. H.: ¿QUE ES LA HISTORIA?. Editorial Seix Barral, Barcelona, 1966.
- 4.- CUEVA, Agustín: LA CONCEPCION MARXISTA DE LAS CIENCIAS SOCIALES. Ceta, Serie: Estudios.
- 5.- CUEVA, Agustín: EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN AMERICA LATINA. Siglo XXI Editores, México, 1977.
- 6.- DHOQUOIS, Guy: EN FAVOR DE LA HISTORIA. Editorial Anagrama, Barcelona, 1977.
- 7.- ESPINOZA, Leonardo: "La influencia de 1830 en el desarrollo republicano del Ecuador". EL ECUADOR EN 1830: Ideología, Economía, Política. Revista Cultura No 6.

Banco Central del Ecuador, Quito, 1980.

- 8.- GONZALEZ SUAREZ, Federico: DEFENSA DE MI CRITERIO HISTORICO. Clásicos Ariel, No. 86, Quito.
- 9.- GUNDER FRANK, Andre: CAPITALISMO Y SUBDESARROLLO EN AMERICA LATINA. Ediciones Signos, Buenos Aires, 1970.
- 10.- HURTADO, Osvaldo: DOS MUNDOS SUPERPUESTOS, publicado por INEDES, Quito, 1969.
- 11.- HURTADO, Osvaldo: EL PODER POLITICO EN EL ECUADOR. Editorial Gallo Capitán, Otavalo, 1977.
- 12.- MONCAYO, Patricio: "La especificidad del poder en el área del 'subdesarrollo': una aproximación teórica". ANALES 354, Universidad Central del Ecuador.
- 13.- SCHAFF, Adam: HISTORIA Y VERDAD. Editorial Crítica, Barcelona, 1976.
- 14.- VELASCO, Fernando: ECUADOR: SUBDESARROLLO Y DEPENDENCIA. Editorial El Conejo, Quito, 1981.
- 15.- VILAR, Pierre y FRAENKEL, Boris: ALTHUSSER, METODO HISTORICO E HISTORICISMO. Cuadernos Anagrama. Serie: Documentos, Barcelona, 1972.
- 16.- VILAR, Pierre: HISTORIA MARXISTA, HISTORIA EN CONSTRUCCION, Ensayo de diálogo con Althusser, Cuadernos Anagrama, Serie: Documentos, Barcelona, 1974.
- 17.- MEMORIAS DEL II ENCUENTRO DE HISTORIA Y REALIDAD ECONOMICA Y SOCIAL DEL ECUADOR

IDIS, Universidad de Cuenca, 1980, 3 tomos.

18.- MEMORIAS DEL III ENCUENTRO DE HISTORIA Y REALIDAD ECONOMICA Y SOCIAL DEL ECUADOR. IDIS, Universidad de Cuenca, 1981, (en prensa).

19.- Revista CULTURA, Banco Central del Ecuador, No. 6, "El Ecuador en 1830: Ideología, Economía, Política. Editorial Don Bosco, Cuenca, 1980.

20.- Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Cuenca, "Ecuador: Historia y acumulación de capital", Cuenca, 1978.

COMENTARIO A LA PONENCIA "TEORIA Y METODO DE LA HISTORIA. NOTAS PARA EL ESTUDIO DE UN CASO NACIONAL: ECUADOR".

Claudio Cordero.

Una trilogía compuesta por Schaff, Carr y Vilar, preside fundamentalmente la parte introductoria de este trabajo; es a la luz de sus propociones -particularmente de las de Schaff- sobre la Ontología y la Gnoseología de la Historia, que los autores de la ponencia pretenden desentrañar los obstruos y fundamentales problemas del objeto y sujeto histórico, del condicionamiento ideológico de este último, de la objetividad del hecho histórico, de la validez epistemológica de la "verdad" histórica, de la necesidad de una teoría explicativa de las conexiones entre los fenómenos históricos, lo cual les llevará deliberadamente, en la segunda parte -al planteamiento de una tipología explicativa de fases y por fin a la ineludibilidad confesa de la toma de un "espíritu de partido" en la especulación científico-social.

Si la historia es un diálogo sin fin entre el presente y el pasado (Carr), si a la vez la materia histórica es pensable científicamente, pero dicha posibilidad científica cognoscitiva es siempre a la vez evolutiva (Vilar), sólo cabe concluir, a posteriori, la tesis de la unidad entre el sujeto cognoscente, inmerso él mismo en el proceso histórico pero no únicamente como mero e imparcial espectador, sino determinado por una sociedad concreta y por intereses concretos de clase, y la realidad conocida.

De aquí que concluyan, con sobrada razón, Leonardo Espinoza y Lucas Achig, de que los hechos históricos siempre que lo sean verdaderamente, habría que glosar, no pueden hablar por sí mismos, obedecen primero a una concepción dialéctica interna, nomotética, la de las leyes sociales, la historia, como historiografía se entiende, no sería ciencia,

y que el papel del verdadero historiador sea el buscar a la vez dialécticamente estas conexiones, penetrar científicamente estas leyes, adoptando en todo caso ese "espíritu de partido" que consciente o inconscientemente, a un grado ideológico lúcido o abisal, todo pretenseo cientista social lo asume.

Y es que los hechos sociales, y por ende el hecho histórico, no son como los peces sino ontológicamente, son más bien como los pescados gnoseológicamente, a los cuales se los atrapa con el aparejo de clase de la ideología, glosando el símil de Carr, que reproducen los autores de la ponencia.

La historia, mejor dicho la historiografía, es una elección deducen Leonardo Espinoza y Lucas Achig, desnudando la falsa objetividad ideológica del positivismo, y es una elección preconcebida, o ideologizada o determinada por la construcción previa de una teoría científica que deviene a la vez en un método, la del materialismo histórico, empero que como en el cuento de los hermanos Grim, no puede pretender calzarse a todas las cenicientas, sobremanera si sus medidas son tan estrechas como los modelos "hipermaterialistas" de ciertos zapateros de un falso marxismo (petróleo, inflación, ingreso per-cápita, etc.) olvidando la realidad múltiple, diríamos casi feérica del hecho social, y cayendo en lo que apuntan los autores del trabajo: "que un materialismo no crítico es un idealismo", y que la verdad absoluta es un "limes", nada más, del conocimiento histórico como lo anota Schaff.

En suma, en esta primera parte, el comentario ha querido glosar brevemente la ponencia en cuanto a la teoría y el método en la historia, concluyendo que el análisis realizado por sus autores sigue, muy en síntesis, la única vía de una posibilidad científica historiográfica, y ha conseguido desenmascarar, aquel "gato escondido" de la ideología, particularmente del positivismo decimonónico, que a pesar de todo se resiste

a la extinción, emergiendo a veces metamorfoseado en el fenomenologismo puramente formal que adopta formas "neutrales".

Pero lo más importante, quizá la verdadera aportación de los ponentes se encuentra en el análisis de la ideología que informa nuestro quehacer historiográfico y que valdría la pena completar con el análisis de la extracción de clase y la conciencia social -que animaba y anima a nuestros historiógrafos-.

Con este objeto señalan cuatro corrientes del pensamiento historiográfico nacional: la filosófica religiosa; la narrativa-literaria; la desarrollista y la marxista. En una escala que no corresponde necesariamente a una faseología cronológica, pues pueden reaparecer en virtud de la composición de la conciencia social contemporánea entremezcladas aún, tal como se entremezclan las relaciones de producción en el ámbito infraestructural.

Creemos que las designaciones de las dos primeras corrientes sólo tienen un carácter tentativo y provisorio. Ignoramos si esa es la intención de los ponentes.

Desde el casi realismo fantástico de nuestro primer historiador Juan de Velasco en el siglo XVIII, transitando con González Suárez en el XIX y concluyendo en, el también sacerdote, José María Vargas en el XX, la llamada corriente filosófico-religiosa corre encausada por una finalidad teológica, pedagógico-moralizadora y a la postre apologética. Su método y su télesis es la ejemplaridad, por medio del biografismo. Particularmente de la anécdota biográfica de los "grandes hombres", muchas veces eclesiásticos.

Es verdad que a veces la corrupción y la obra de los depravados pueden echar a perder el paraíso, pero todo ello enclava perfectamente en el plan divino de la historia que

dota al hombre de libertad, y al historiador, al letrado, al mitrado y al estadista les toca recomponer la desarmonía social.

Parece interpretarse de esta suerte la historia por la clave de una lucha inacabable entre el bien y el mal, encarnados en una suerte de ángeles y demonios, aunque a la larga resulten triunfantes aquellos en esta guerra terrenal. En suma una deformación casi medieval de la realidad que trasciende a un más remoto aún maniqueísmo.

Más a qué obedece esta interpretación escatológica del hecho histórico, indudablemente pues a la vivencia o a la reminiscencia de una sociedad feudal y sus intérpretes ser fieles integrantes del bloque ideológico constituido por los intelectuales orgánicos tradicionales como los bautizó genéricamente Antonio Gramsci.

En cuanto a la corriente "narrativa-literaria" pasa a decurrir por el cauce ideológico del positivismo. La anécdota se torna laica, el "héroe" es fundamentalmente civil y se convierte a la vez en hito de periodización (floreanismo, garcianismo, velasquismo). Connotación de clase de estos exégetas reclutados en la pequeña burguesía que sufre la ilusión aparente de la autonomía; intelectuales orgánicos sobre todo del bloque agro exportador. Quizá vale aquí acotar una diferencia con los ponentes en cuanto a un historiógrafo, Gabriel Cevallos García, no por su connotación orgánica misma cuanto por su hostilidad al positivismo, entendido éste como signo del espíritu liberal y su sedicente filiación con las corrientes irracionalistas: Bergson, Sheler, Croce.

Más, una historia de héroes y semidioses, casi legendarios no podía jugar a la larga, mediante el artificio de la moraleja ni siquiera de la apologética, su función de dominio ideológico. La patria ya no resultaba tan remota, cuando menos aparentemente de la metrópoli, el capitalismo, en su fase

monopólica e imperialista, exigía una nueva división del trabajo, e indeológicamente cosificaba ya no individualizaba, como todo, hasta el momento histórico; las burguesías nativas debían chalanear ahora la plusvalía interna, bajo formas políticas populistas o tecnológicas económicas, y adviene entonces una nueva interpretación de la historia, básicamente no obstante un tanto al margen de la historiografía misma, refugiándose más bien en la especulación económica o sociológica. Respuestas desarrollistas o bien dependentistas, inspiradas en la ideología metropolitana (Alianza para el Progreso, v.g.), o que alimentan la ilusión frustrada de una burguesía nacional, surgen a la palestra. En una u otra forma de exégesis, reflejan el pensamiento de una fracción, la burguesía industrial, a través de intelectuales orgánicos propios que en sus formas más sutiles comienzan a jugar, renovándolas, con las proposiciones dualistas, ¿maniqueas? de centro y periferia, campo y ciudad, comunidad y sociedad, sagrado y secular, etc. (Tanies y Redfield) y que hasta en su vertiente de izquierda decurren por las teorías circulacionistas, ignorando la lucha de clases y las relaciones específicas de producción internas.

Su más alto corifeo nacional, en la vertiente de derecha, pese a no ser rigurosamente un historiador, sería Osvaldo Hurtado.

Empero, el propio proceso dialéctico de la historia suscita su contradicción al crecer el capitalismo, a la postre dependiente, desarrolla no obstante la clase obrera, ya sea por la vía de la subsunción formal o de la subsunción real, y permite en el ámbito superestructural la interpretación marxista, retorna el diálogo entre el presente y el pasado más con proyección al futuro.

Al análisis de este fenómeno superestructural dedican sus penúltimas páginas los ponentes, conjuntamente con una explicación sintética de las claves del materialismo histórico. En las últimas plantean una periodización a discutirse.

MOVIMIENTOS SOCIALES URBANOS

(S. XVI - XVIII)

Gerardo Venegas

- 1.1. Los estudios e interpretaciones históricas de América Latina y Ecuador, ya sea de las "formas primitivas" o "coloniales" no son y no pueden ser todavía objeto de polémica, es decir, de exposición y contraposición de tesis, sino fundamentalmente de investigación. Esto por dos razones, primero por cuanto estamos en un momento todavía de "claridad teórica" en lo que concierne al análisis de clase, a las leyes de funcionamiento de producción y reproducción económicas en esos períodos y de las relaciones al interior del sistema mundial correspondiente; y, segundo, por cuanto la investigación empírica, en el momento actual, ha comenzado recién a poseer los materiales indispensables.

Pero si ponemos el acento más en la investigación que en la polémica, aquella debe presentarse bajo dos aspectos que, por supuesto, deben caminar juntos. Por un lado, las Hipótesis globalizantes que tienen que ver con la historia a la que estuvo inscrita o adscrita "nuestra historia"; las grandes contribuciones históricas de P. Vilar, H. Pirenne, M. Bloch, Braudel, Hilton, etc., etc., correspondiente al "mundo occidental" es el marco totalizante de "nuestra historia"; de allí que se puede trabajar, en ese primer nivel, con esas primeras interpretaciones globales. No se trata de tomar esas tesis generales y aplicarlas a nuestra historia. Se trata de confrontarlas con los "datos" de la realidad, que están o son parte de las tendencias generales

universales del desarrollo social. Por otro lado, las investigaciones empíricas (búsqueda y sistematización documental) pero aquellas que den sentido a los procesos sociales.

Este trabajo pone más énfasis en la formulación de hipótesis globales que en la investigación empírica.

- 1.2. Lo importante en la investigación histórica y, en particular, en su exposición no es enfrascarse en buscar "feudalismos" o "esclavismos"; se trata más bien de mostrar la LUCHA VIVA DE CLASES, el desarrollo de sus tendencias, de sus alianzas, de sus acontecimientos, etc.; es en el desarrollo de ese proceso donde cobran significado y carácter las "estructuras" "las relaciones". Este trabajo no llega a ese nivel, no alcanza ese contenido. Es más un esquema que debería terminar allí.

Las luchas sociales urbanas de los siglos XVI-XVII y XVIII, en los territorios o fronteras que de alguna manera hoy conforman el Ecuador, en el marco del sistema colonial y semicolonial están marcadas por la convivencia contradictoria de los intereses "internos" y "externos". La dualidad, con preeminencia casi siempre de los intereses "externos", organiza las luchas por el poder, su radicalidad, las alianzas de clases, las represiones, las rebeliones. Por un lado la estrategia de dominio del sistema colonial y semicolonial, según los períodos, en la globalidad de la formación económico social; toda la estrategia de dominio se articula alrededor del enfrentamiento entre encomenderos-Corona (terratenientes) frente a la masa campesina indígena (fuerza de trabajo); y, las mismas luchas de la clase dominante, entre sus fracciones, y la Corona están marcados por ella, en el sistema colonial. En el sistema "semicolonial" la contradicción sigue presente bajo un nuevo bloque de clase dominante: terratenientes (haciendas), burguesía comercial y capital extranjero usurero. Por otro lado, encontramos la

insurgencia de las masas indígenas, del "populacho", de la "plebe", articulados a uno u otro sector de la clase dominante, según se trate del enfrentamiento "externo" o "interno".

- 2.1. Cómo abordar esta complejidad, este panorama de los siglos 16 al 18?. El análisis requiere de algunos elementos metodológicos previos que nos ayuden a descubrir la marcha de los acontecimientos, las tendencias centrales o el sello de cada uno y de todos los enfrentamientos sociales. Estos serían los siguientes:

- A.- En primer lugar, las investigaciones históricas, de nuestras sociedades, en los siglos señalados, sólo cobran importancia para unos, en la medida en que son integradas a un sistema social mundial único, posteriormente en el sistema capitalista industrial mundial; en esta perspectiva las sociedades, su vida, sus luchas cobrarían significado en la medida en que sean tomados en cuenta como parte del conglomerado mayor. Para otros, dicen, esto no basta; que es necesario establecer una relación entre esa estructura externa y las estructuras internas, las que se gestan por una imbricación o resultado de la estructura externa con las preexistentes; allí, entonces, podemos encontrar su especificidad, las leyes de desarrollo responderían a sí mismas y, por tanto, estarían fuera de cualquier evolución universal. Quizás ambas tienen algo de verdad y de inexactitud. El problema no reside propiamente en enfrentar estructuras pequeñas a grandes, ni unas específicas a otras específicas. El problema se resolvería si optamos por el análisis de la "reproducción de la lucha de clases", donde se incertan el conjunto de los elementos tendenciales, ocasionales, de larga y corta duración. Las categorías que, de mejor manera, pueden convertirse en ejes articuladores de los acontecimientos son las de acumulación de capital y de Estado en cada fase, en cada período o en cada coyuntura o momento histórico. (1). Por tanto abordar las luchas sociales, urbanas o rurales, en cada momento histórico sólo cobran sentido en la medida en que sean abordadas desde esta perspectiva.

B.- En segundo lugar, el análisis de las luchas sociales de los siglos 16 al 18 están directamente ligadas a una determinada formación económico-social. A qué formación económico-social corresponden? O, más propiamente, las luchas sociales que son el proceso mismo pero, además, son su producto, a qué condiciones de reproducción pertenecen?. Existe una o varias formaciones económico sociales en las que están insertas? En otras palabras: la acumulación de capital y el Estado a qué formación económico-social dan cuenta?.

La acumulación de capital y el Estado no pueden ser analizados indiscriminadamente del siglo XVI al XVIII. Por ello es que las luchas sociales no pueden y no deben ser enumeradas cronológicamente del 16 al 18; sólo pueden ser explicadas en los ritmos, largos o cortos, de las condiciones de la acumulación de capital y de la estrategia del Estado.

Las luchas sociales deben ser comprendidas, en un primer momento en las formaciones económico-social llamadas: "sistema feudal-colonial" que abarcaría desde mediados del siglo XVI (distribución de tierras con la conquista) hasta los inicios de la descomposición de ese sistema feudal-colonial provocada por la nueva división internacional del trabajo bajo el capitalismo industrial, esto sería aproximadamente hasta 1750. A este respecto debemos señalar dos aspectos: 1) la acumulación de capital dice ver con la denominada acumulación originaria de capital correspondiente a la formación económico-social "europea" donde habría una línea de continuidad con la formación económico-social de "América" bajo una estructura feudal interna, donde la renta de la tierra, fundada en el trabajo de las comunidades indígenas, es disputada por los componentes del frente de clases colonial vía la lucha por el poder del Estado. 2) El Estado tiene que ver con una confrontación entre el poder real y el poder feudal; por un lado España bajo el Estado Absolutista no consoli-

gado (período de los Hasburgos) y su "instalación en las colonias enfrentado a poderes locales correspondientes a estructuras económico-feudales concentrados en determinados centros de poder urbanos, pertenecientes al mismo Estado Absolutista?"

Las luchas sociales deben ser comprendidas en un segundo momento histórico. Son las formaciones económico-sociales de transición entre el modo de producción feudal-colonial y el modo de producción capitalista, que abarcaría más o menos desde 1750, en la vinculación a la nueva división internacional del trabajo y los orígenes de la acumulación originaria interna en el marco de un intento de constitución del Estado nacional correspondiente a los inicios del capital monopólico mundial. Este tránsito ha sido denominado políticamente: "semifeudal-semicolonial". (2).

Esta categoría indicaría una relación de dominio económico y político entre los centros del capital comercial y los países dominados, por un lado, y, por otro, señalaría los límites insuperables de los orígenes y desarrollo capitalistas de estos países. Lo semicolonial indicaría la relación específica entre las sociedades como acumulación semicolonial en unidad dialéctica con la fase de acumulación originaria de los países dominados, pero imposibilitados de realizarla y, por tanto, obstruidas sus posibilidades de originar y desarrollar el capitalismo. En esta sociedad de tránsito se generan transformaciones en la esfera de la circulación sin provocarse en la esfera de la producción; tal proceso se realiza vía el capital extranjero comercial, transformando el modo de producción pasado, destruyendo la economía natural, alterando el desarrollo mercantil, obstruyendo el desarrollo de la industria nacional y del capitalismo agrario.

En relación al Estado, que co-respondería a este tránsito, se trataría de la presencia de elementos centralizadores y

localistas en correspondencia a los intentos de construir el Estado Nacional en permanente crisis (período 1750-1880: crisis del Estado imperial, guerras de independencia, período llamado de "anarquía").

Cada uno de estos momentos históricos tomados como marcos globales en qué formación económico-social deben ser analizados?. En el primer momento la formación económico social corresponde a todo el Imperio Colonial cuyo centro es España, o corresponde al Virreynato del Perú al que pertenecíamos, o a la Real Audiencia de Quito fundada en 1563?. Se trataría de analizar las luchas sociales en la acumulación de capital originario y en la constitución del Estado absolutista tomados globalmente; esas luchas sociales se enmarcarían en los territorios de lo que se denominaba la Real Audiencia de Quito, pero no asumida como un "Estado". En el segundo momento histórico: a qué formación económico social se refiere?. Es la Nueva Granada, los Departamentos o la República del Ecuador?.

Son los tres, advirtiendo que no nos referíamos a las fronteras delimitadas sino a los puntos donde se estaría organizando el nuevo poder o reorganizándose en el marco de la constitución del Estado nacional, que es la tarea del período.

- C.- En tercer lugar nuestro trabajo se refiere a las luchas sociales urbanas, dado que las "rurales" son tratadas en otra ponencia. Qué quiere decir esto de lo "urbano"? Se refiere a las luchas sociales que se desarrollan en las ciudades? Propiamente se refiere a las luchas que desarrollan las clases dominantes o las fracciones de la clase dominante incluida la Corona, por el control del poder y de los centros de poder, en las que se inserta o se articula la llamada "plebe" o "populacho".

Las ciudades son de alguna manera el escenario de la lu-

cha política y social. Es bastante conocida la tesis (3) de que en ninguna civilización la vida urbana se ha desarrollado independientemente del comercio y de la industria; que la diversidad geográfica o de épocas afectan a este hecho no menoscaba la ley; su universalidad se explica, por tanto, por su necesidad. La existencia de la vida rural y urbana es un hecho real de la existencia del comercio y en particular de la llamada "revolución mercantil" que se desarrolla a partir del siglo XIV. La vida urbana da presencia a un elemento clave en la lucha política moderna: el elemento burgués (comerciantes, artesanos) que tendencialmente logra la "libertad de la ciudad" en confrontación directa con el poder feudal y jurisdiccional eclesiástico. Se organiza su régimen municipal con sus oidores y alcaldes y establece su centro de poder en las llamadas Cortes y organiza sus hermandades (su propia organización).

En el primer período histórico señalado anteriormente las ciudades, su fundación, parece que no corresponden necesariamente a esta ley "universal". Las ciudades se fundan como modo o argumento de conquista de territorios a cuyo autor le correspondería por este hecho tales territorios "leguas adentro"; se fundan como centros de aprovisionamiento de indígenas y españoles para nuevas empresas de conquista en busca del "vil metal"; las ciudades se convierten en el centro de distribución de tierras y comunidades indígenas para la producción; y, por fin, son los lugares donde se disputa y se concentran los impuestos y los tributos en la Caja Real.

"Las ciudades y asentos son creadas por desición de los conquistadores, como parte del proceso de conquista. La mayor parte de ellas se fundan en la región interandina, en las provincias de mayor densidad indígena, conservando incluso los nombres de las tribus y etnias nativas. En la costa, donde la población es menos densa y el clima no muy favorable, se fundan tan sólo dos ciudades en calidad de puertos. Las ciudades y asentos fundados en los años

de conquista cumplen una triple función: a) garantizar y formalizar la toma de posesión de un territorio conquistado, b) servir de centro de aprovisionamiento de nuevas conquistas y c) asegurar la transferencia de la riqueza hacia el mar y la metrópoli" (4).

En este escenario, el Cabildo y la Audiencia, como parte del Estado imperial-español, se convierten en los centros de poder fundamentales, en la medida en que es en ellos donde se desiden las políticas de las funciones señaladas. Si bien es cierto que son centros de poder pero en última instancia la decisión corresponde a los aparatos del Estado imperial-español cuya ejecución se ve limitada por las condiciones de las contradicciones sociales internas.

Debemos señalar que si bien las ciudades estarían ligadas al comercio colonial y a la artesanía interna de algún modo, allí la relación no es entre el elemento feudal en contradicción con el elemento burgués, sino entre el poder absolutista (poder real) y el poder local (feudal) donde el elemento burgués aparece muy débil (comerciantes y artesanos) y muchas veces ligado o dependiente de la economía feudal u, otras veces, al servicio del poder de la Corona.

En el segundo período (1750-1880) las ciudades siguen siendo el escenario de las luchas del nuevo bloque de la clase dominante terratenientes, burguesía comercial, capital extranjero usurero) pero donde las ciudades (desarrolladas unas, creadas otras por las transformaciones que se operan en la esfera de la circulación), son parte integrante de los intentos de construcción del Estado nacional donde la lucha entre terratenientes y campesinado (conservado más o menos unitario en la estructura de la hacienda servil) sigue ordenando el marco del poder local nacional, pero que de alguna manera ya se presenta con rasgos más definidos el elemento burgués en su disputa por el poder, pero que dado el carácter obstruido del desarrollo capitalista, encontrará límites objetivos a su hegemonía. (5).

III

LOS MOVIMIENTOS SOCIALES URBANOS DEL S. XVI
Y XVII

La formación económico social del período que corresponde al Virreynato del Perú y a la Real Audiencia de Quito, está enmarcada en la economía mundial caracterizada por la revolución comercial, condición fundamental de los procesos de acumulación originaria de capital, de la constitución del Estado absolutista y de la conformación del sistema colonial moderno. La imbricación de estos elementos permiten visualizar las formas históricas, los acontecimientos, los hechos, las luchas, los conflictos sociales, urbanos o rurales, "nacionales" o continentales.

Los aspectos substanciales de la revolución comercial y de la acumulación originaria de capital (expropiación agraria, saqueo, arrendamientos libres, legislación de sangre, saqueo y explotación colonial) rodean y determinan a las regiones coloniales; en otras palabras, son parte del mismo proceso cuyo centro fundamental es la Corona española. La explotación y saqueo colonial son parte de un único y mismo proceso mundial. Las estructuras productivas (en minas, encomiendas, obrajes, etc.) son organizadas en esa tendencia. Pero esa tendencia está llena de conflictos y de contradicciones.

El lugar donde se articulan estas tensiones es el Estado y en particular en el Estado Absolutista (Estado de transición). Las revueltas catalana y portuguesa (en Europa) y las rebeliones, revueltas o insurrecciones de América, en este período, fueron resultado de las tendencias centralizadoras-absolutistas del Estado-imperial español.

Los movimientos sociales urbanos que, de acuerdo a las investigaciones hasta aquí realizadas, pudieramos resumirlos serían los siguientes:

- a) Los conflictos por el reparto de tierras y solares y por el control de la masa social de trabajo concentradas en las comunidades indígenas.
- b) Los conflictos de los gremios por precios y aranceles decididos por la Corona.
- c) Intento de traficar esclavos y huida de negros.
- d) Las guerras civiles que asumen carácter continental a partir de las nuevas Leyes de Indias por el control de la producción y fuerza de trabajo por parte de la Corona, y
- e) La insurrección de las Alcabalas.

Todas ellas están enmarcadas en este hecho político: la centralización absolutista del Estado imperial español cuyo radio de acción va más allá del propio Estado-español para abarcar a las "provincias" (colonias) en contradicción con las tendencias localistas del poder muy ligadas a la Casa de Castilla, el sector más feudal de España.

Para abordar esta problemática nos topamos con un escollo: qué objeto político estamos tratando?. La contradicción señalada se realiza entre el Estado imperial español y los Estados de las regiones coloniales?. Es una confrontación de dos Estados nacionales en constitución, en relación desigual por la relación de explotación?.

Las nacionalidades existentes en América, la española perteneciente a la de España con su Estado nacional en proceso de consolidación; y, la indígena, destruido su Estado y desintegrada brutalmente su nacionalidad, es el hecho real. Es en este marco donde se extiende, se levanta o se instala el Estado imperial español en América. Resulta difícil sostener la existencia de un Estado colonial distinto al Estado imperial español en estas regiones en el período. El problema de la investigación se centraría en el análisis del carácter del Estado Absolutista Español y las modalidades que asume la extensión de sus propios aparatos en las "provincias" (colonias). (6).

"España volcó en el Nuevo Mundo su sentido misional cristiano que, formado en la guerra antiislámica y en las persecuciones a los hebreos, dominó la política exterior de los Reyes Católicos, inyectó a las sociedades que crea del otro lado del océano el trascendentalismo religioso que en las postrimerías del feudalismo sobrevivía a los grandes cambios sociales en marcha en el viejo mundo. Al dilatarse en el espacio se estancó en el tiempo, y paralizó un proceso interno que en los siglos posteriores condujo a Inglaterra y Francia a la Revolución democrática burguesa. Esta contradicción determinó las formas socioeconómicas y la superestructura político-religiosa que impuso la colonización española y el carácter de las relaciones de la metrópoli con sus dependencias ultramarinas" (7). Es decir que el tipo de Estado extendido a América e instalado en España correspondió a esa contradicción histórica de una España imposibilitada de realizar su revolución.

"Los reinos hispánicos se encaminaban a fines del siglo XV, bajo el cetro de Fernando e Isabel y al cabo de cruentas luchas de la burguesía con la nobleza y dentro de la nobleza, hacia la unidad nacional y la monarquía absoluta, adelantándose al resto de Europa... Sin embargo el Estado Absolutista no se encarnaba en el Rey más que como forma sublimada del poder del dinero que crecía a expensas del poder de la sangre y de la tierra, esto es, como instrumento político de la burguesía, aún no segura de sí misma, necesitada de un monarca absoluto para crear el mercado nacional y prevalecer sobre los nobles, superando la dispersión y los antagonismos entre los dominios feudales...La economía rural y la economía mercantil coexistían pero como términos antagonicos...Sacudían al feudalismo castellano leonés las siguientes contradicciones: tendía a desarrollarse y expandirse mientras lo socavaba la economía mercantil monetaria; ambicionaba someter al conjunto de la población trabajadora al régimen de servidumbre, mientras la burguesía de las ciudades apoyaba la liberación de los siervos; quería hacer de cada señorío un reducto autárquico y soberano, mientras se fortalecían las corrientes favorables a la unidad económica y

política de las regiones liberadas" (8).

La coexistencia del régimen señorial, del régimen servil y del régimen municipal por un lado, por otro, la constitución de las hermandades, la instauración de la nobleza cortesana, la constitución dinástica de Castilla y Aragón, la formación del mercado único, fueron factores de constitución del Absolutismo monárquico.

Allí se estableció la base material de la monarquía. Carlos I intentó transformar esa monarquía aún feudal en una monarquía absoluta, para lo cual atacó los dos pilares de la libertad española: las CORTES y los AYUNTAMIENTOS (órganos de autonomía local que desempeñaron un gran papel en tiempos de la Reconquista). Una vez aplastada la insurrección en el siglo XVI, fueron disueltos (9).

Pero, y aquí viene la particularidad de la contradicción y es que se desarrollan circunstancias favorables a la LIMITACION DEL PODER REAL. Según Marx estas circunstancias serían:

"Durante los años de reconquista la península era reconquistada a pedazos y se constituían en reinos separados; se enjendraban leyes y costumbres populares durante esos combates; las conquistas (efectuadas más por los nobles) otorgaban a éstos un poder excesivo y disminuyó el poder real; las ciudades y poblaciones alcanzaron gran importancia porque se convirtieron en plazas fuertes de defenza de la invasión mora, el carácter peninsular y el comercio dió luz a la creación de ciudades costeras, desde el siglo XVI las ciudades constituían la parte más potente de las Cortes" (10).

La instalación del poder Absolutista se realiza por un lado, como vemos, socavando el poder feudal y, por otro, también el poder burgués. Las insurrecciones burguesas se desatan en Castilla, en la rebelión de los COMUNEROS, que derrotada, determinó la desaparición de las antiguas liberta-

des y la consolidación definitiva del absolutismo. Es un absolutismo que se instala en alianza con la nobleza hecha cortesana, de allí su carácter limitante para el desarrollo burgués. En esta línea: "Marx señaló el carácter más bien asiático que moderno del absolutismo monárquico español. Trosky reconoció el papel centralizador del capital comercial en la formación de la nación española. Siguiendo los lineamientos proporcionados por Marx, Trosky, sin embargo, limitó sus observaciones a establecer un parangón entre el carácter asiático del zarismo ruso y el de la monarquía española. Nuestro Aníbal Ponce, también desarrollando a Marx, señala en la prematura y derrotada revolución burguesa de los comuneros como una de las causas fundamentales de la debilidad del capitalismo, de la burguesía y de la nación españolas" (11).

De allí que la constitución del Estado Absolutista en España degeneró en una traición a los propósitos originarios de la constitución de la monarquía y se puso al servicio de los grandes señores que recobraron bríos y poder brindados por el descubrimiento de las Indias. Esta alianza realeza-nobleza (convertida en cortesana) medró los resultados económicos que proporciona el Nuevo Mundo y sumió a España en la bancarrota económica; ya sea por el endeudamiento con los extranjeros (Alemania, Italia), se ahogó cualquier brote de desarrollo industrial y artesanal y, por tanto, se ahogó cualquier posible desarrollo burgués. La burguesía y el estado llano no tuvieron ya la opción política. "Muchas de las reformas de los Reyes católicos respondieron a las necesidades de renovación interna de la sociedad española patentes en las luchas de las burguesías municipales y de los siervos. La interferencia de un factor descongestionante de la importancia de América modificó bruscamente el rumbo de ese recodo de la historia hispánica y salvó a los señores castellanos de la definitiva pérdida del poder económico y político" (12).

A partir de estas formulaciones generales es que se puede tener una mejor comprensión de la política de conquista, reorganización de la economía, distribución de los factores productivos (tierra y masa indígena), tributación de las comunidades indígenas, impuestos a las capas de artesanos y comerciantes, que recíprocamente tendían a reforzar los rasgos específicos de la monarquía española, es decir tendían a robustecer la alianza de la realeza-nobleza cortesana, la hegemonía feudal-castellana y el propio poder absolutista.

El conflicto por reparto de tierras y solares a partir de 1534 (13) entre los españoles encomenderos y la Corona Absolutista se inicia a partir de que "para inicios de la década de 1560 el sistema de encomienda es reemplazado por el corregimiento de indios, con el propósito de restringir el trabajo indígena gratuito, controlar el tributo pagado al encomendero y, sobre todo, de limitar la autoridad local de que gozaban y que posibilitaba la conformación de poderosos señores independientes dotados de numerosos vasallos"

La corona imperial interviene vía el Cabildo en un primer momento y luego la Audiencia (1564): 1) para remediar el desorden producido al tiempo de la conquista y que afectaba a los encomenderos; en el movimiento de conquista se produjo el desplazamiento de los indios de sus pueblos y la residencia en lugares extraños a su origen; por consiguiente los Cabildantes "dijeron que por aclarar las dudas...entre los vecinos que tienen repartimiento, ordenaban que se respetase el estado de los pueblos que encontró Benalcázar y, por lo mismo, los indios que se hallaban fuera volviesen a su residencia primitiva". Por tanto es la disputa por el control de la masa de trabajo para realizarla y cobrarles el tributo del número de indios. 2) intervención "cambiando" la encomienda por el corregimiento de indios con la finalidad de suprimir el trabajo gratuito y poder cobrar el tributo.

La Corona y sus aparatos utilizaban, para imponer estas políticas, la desigual distribución de tierras, solares, etc. pro-

ducida por los Gobernadores desde el Cabildo a nombre de su Magestad. De los 204 españoles avecindados en Quito tan sólo el 10 o/o resultó favorecido por la encomienda y a ese 10 o/o por Cédula de 28-X-1541 ordenaba el rey que cada uno tuviese dos caballos, un par de lanzas, dos pares de cotas, con un par de morriones o celadas y sus armadas de algodón, para defender sus personas y a los de sus tierras". Y, no sólo, la desigual distribución de las tierras por el número, sino, además, por la función cumplida en la conquista, sean caballerías o peonías (Conquistador a caballo y el soldado de infantería).

La centralización no sólo tiene que ver con tierras, indígenas y tributos sino además, para incrementar el fisco, con ARANCELES a los artesanos. Los españoles que no recibieron encomienda ejercieron su profesión. Los GREMIOS de profesionales de arte y demás artesanías existieron desde los inicios del período. El Cabildo los legalizó. Hay artesanos: curtidores, zapateros, silleros, guarnicioneros, herreros, albañiles, carpinteros, calceteros, plateros, cirujano-peluqueros y fundidores de metal. Los fundidores de metal, fundamentalmente, para el cobro del quinto real y, además, para la compra-venta. El Cabildo estableció los ARANCELES a los Gremios y los PRECIOS JUSTOS. "En los dos primeros libros de Cabildo se encuentran 30 aranceles, de ellos 11 de cerrajeros y herreros, 4 de sastres, 2 de alguaciles y 1 para jueces y escribanos, armeros, zapateros, molinos". El incremento de los aranceles como el dictado en Sesión del Cabildo de 27-IX-1540 para los sastres obedecido por "el abuso en los precios de confección", lo que provocó la oposición y el intento y amenaza de Huelga si no se modificaba. Terminó con la imposición del poder real.

De alguna manera las prácticas coloniales no sólo se sitúan en el plano de conquista y reparto de tierras y comunidades así como en la política de centralización de tributos, aranceles y poder. También es práctica colonial el TRAFICO DE ESCLAVOS. Si en estas tierras la esclavitud no se

impuso como regla dominante dada la abundancia de mano de obra indígena la trata de esclavos tuvo de alguna forma presencia. Y sobre ello la Corona Absolutista tuvo control. "En 1570 hay una relación que cuenta cómo los negros se fugaron del español en la Costa. Cabello de Balboa relata el hecho de Esmeraldas: un sevillano venía de Panamá a Lima; desembarca en Esmeraldas para obtener vituallas; desembarca 17 negros y 6 negras. Los negros huyen (cimarronaje), se enfrentan a los indios y se establecen en Esmeraldas. La fama de aguerridos llegó a Quito y trataron de reconquistarlos". El Cabildo logró reducirlos y estableció la naturaleza de su esclavitud coartando su resistencia. En 1573 el Cabildo establece ordenanzas para los negros: no podía salir sólo ni llevar armas; si se le encontraba se le quitaba, e iba tres días a la cárcel; si es reincidente se le corta la mano derecha; al que huye del amo 110 azotes en el rollo; si insiste se le mutila y si repite se le quita la vida.

"Examinando críticamente los datos históricos, uno descubre que todas las grandes decisiones de la Corona sobre asuntos americanos registraron una asombrosa coincidencia con los intereses materiales del sector metropolitano de la clase dominante (15). Cuáles son los intereses de la clase dominante metropolitano coincidentes con la política colonial?:

a). Preservación de la masa de trabajo: "Al respecto conviene recordar dos hechos: primero, que la población indígena seguía extinguiéndose en forma alarmante, a causa de la sobreexplotación y servicios de los colonos, y, segundo, que estos colonos, en el Perú sobre todo, acababan de rebelar sus propósitos de alzarse con la totalidad del botín (las Leyes Nuevas sancionaban precisamente a los implicados en las recientes revueltas). Urgía, pues, evitar la extinción de esa mano de obra productora de excedente económico y político del sistema colonial" (16).

b). Incremento de los atributos, control de las recaudaciones para incrementar la Caja Real.

Jurídicamente esta regulación y objetivos estuvieron expresados en las LEYES NUEVAS promulgadas en 1542.

Esta política tendía al cumplimiento de:

El proceso de acumulación originaria de capital (constitución del capital comercial).
Contrarrestar la bancarrota fiscal del Estado, y
Solventar los gastos de guerra.

La Corona Española y la propia metrópoli sufre la primera gran inflación en 1523 y continúa más alta en 1548. Ante ello Carlos I prohíbe la exportación de manufacturas españolas y abrir los mercados internos a las importaciones. Sucede sobre ello las guerras de Carlos I político-religiosas (1516-1556) y las de Felipe II (1556-1598). A más de ello, el oro proveniente de América se traslada a los comerciantes de Amberes, Londres, Brujas, Nantés, París, Hamburgo, Génova y Florencia. Estos elementos provocan en la economía española la devacle total a) agricultura y ganadería abandonadas, b) industrias y comercio contrañidos por barreras aduanales y por la política antiinflacionaria de Felipe II, c) arcas fiscales vacías, en particular por lo gastos de guerra, d) errada política de tributación (exhoneración tributaria a la nobleza).

Estos hechos conducen a la declaratoria de quiebra del Estado en 1573, hasta la ruina de los prestamistas y, para 1593, se constata ya una real crisis estructural. Nuevamente para 1593 Felipe II declara la bancarrota del Estado concluyendo con la derrota de la Armada Invencible en 1588. La decadencia continúa durante los reinados de Felipe III (1598-1620) y Felipe IV (1621-1665); sólo en Zaragoza, Toledo y Segovia cerraron en un 60 o/o los telares. Para 1607, 1627, 1647 y 1656 se contabilizan nuevas bancarrotas fisca-

les. Y, por fin, Carlos II (1665-1700) consuma la descomposición con la independencia de Portugal y la entrega de los territorios del Franco Condado. Es el fin de la dinastía de Austria.

Es en la mitad de este proceso global que nacen los conflictos conocidos como GUERRAS CIVILES y la expedición de las NUEVAS LEYES.

El reordenamiento del sistema colonial expresado jurídicamente en las LEYES NUEVAS que prohibían la esclavitud, mandaban liberar a los esclavos, moderaban las cargas, vedaban la pesca de perlas, reglamentaban las encomiendas y reducían los repartimientos, tenían por objetivos concretos:

- a). Control total de las minas de Potosí fuente fundamental de aprovisionamiento de oro y plata: "La geopolítica del Imperio español de las Indias tuvo sin embargo como centro las minas del Perú" (17).
- b). Reordenamiento de la encomienda para preservar la mano de obra por un lado y, por otro, para volver a los poseedores de encomiendas realistas.

Es en este marco donde se conforman dos fuerzas fundamentales: las fuerzas realistas y las localistas (no realistas), expresadas en el caso del Perú como almagristas y pizarristas respectivamente. En el caso de Quito tanto la Audiencia como el Cabildo conformaron las fuerzas realistas. Las guerras civiles del Perú y la Batalla de Iñaquito (1546) dieron el triunfo momentáneo a las fuerzas "pizarristas", para en un segundo momento terminar con el predominio realista.

A partir de esta situación la Corona estuvo en capacidad de constituir los Virreynatos, Audiencias y Corregimientos como aparatos centralizadores del poder absolutista e impedir cualquier intento de independencia local.

Como hemos señalado en párrafos anteriores la política colonial de la Corona para robustecer el absolutismo y resolver los problemas económicos de el presupuesto fiscal, estableció todo un sistema de extracción del excedente económico de las colonias cuyas vías principales fueron:

- a). Remesas de metales preciosos (vía saqueo o de particulares),
- b). Transferencia por vía de importación (precios),
- c). Transferencia por vía tributaria, que son:
 - quinto real (20 o/o de la producción minera)
 - alcabalas (2 o/o y 4 o/o sobre las transacciones mercantiles.
 - venta de empleos públicos,
 - media anata (medio sueldo del primer año),
 - atributo de indígenas: de tasa, diezmo, estipendio y camarico,
 - tributo de pulperías (derecho de instalación),
 - donaciones al Rey.

Los movimientos antifiscales provocados por esta centralización del Estado "español" abarcan a un frente de clases muy heterogéneo que va desde el campesinado indígena, pasando por los artesanos hasta los comerciantes. El centro hegemónico de este frente de clases estuvo constituido por los "encomenderos ricos que se han hecho comerciantes". "El Licenciado Francisco de Auncibay en su carta al Rey señala los problemas de Quito para 1580: advertía que encomenderos ricos, que tenían cantidad de renta como un Oidor, emprendían en varios negocios como granjerías, molinos, ingenios de azúcar, de lo cual resultaba que adquirían deudas que no podían cancelar y ocupaban a los indios en toda clase de trabajos". "En febrero de 1587 los Oidores daban cuenta al Rey que la Audiencia había organizado algunos obrajes en que los indígenas labraban jergas, bayetas, paños, frazadas y mantas aprovechando la lana que se producía en la Audiencia. La industria del tejido se convirtió desde el último cuarto del siglo XVI en fuente de riqueza que suplió en

parte el vacío que comenzó a sentirse en la explotación de las minas. El artiendo de los obrajes constituía un renglón importante de ingresos al fisco". (18).

Este importante sector social que ha adquirido poder económico articula a las demás clases sociales en la lucha por la derogatoria de la Real Cédula de 1591 expedida por Fernando II que establecía un impuesto al comercio conocida como la ALCABALA, impuesto al comercio del 2 o/o sobre el precio de ventas y permutas de bienes raíces, muebles y semovientes, desarrollaría la Insurrección de las Alcabalas.

La insurrección no es una lucha anticolonial, como tampoco lo es de disputa de la hegemonía del poder político. Tampoco esta insurrección, en la que participan el conjunto de clases de la "plebe" entraña reivindicaciones antif feudales. Este movimiento insurreccional antifiscal correspondía estrictamente, en interés, a la fracción de la clase dominante que había surgido en el nuevo momento histórico.

Si en un primer momento las fuerzas se expresan en la lucha o enfrentamiento entre Cabildo y detrás suyo el conjunto de masas insurreccionadas más la fuerza militar constituida, frente a la Audiencia a la que se suma el Cabildo Eclesiástico, ambos terminan pactando: "jurando obediencia al Rey". A partir de allí el movimiento es descabezado y para 1593 se establece el cobro y se abren los registros para el cobro de la Alcabala: el 1 de Mayo en Quito, el 9 de Junio en Guayaquil, el 31 de Mayo en Chimbo, el 24 de Mayo en Cuenca, el 31 de junio en Loja, el 13 de junio en Riobamba, etc.

Como parece que la historia se repite la imposición de las Alcabalas fue descarga al pueblo y es él, así mismo, que pone los muertos. No se encuentra ningún indicio de reivindicaciones de la propia "plebe" o "populacho".

"Cuando el pueblo de Quito realiza la Revolución de las Alcabalas, denominada así porque se origina por la imposición de un impuesto de este nombre sobre el importe de todas las ventas, cambios y permutas de los frutos, géneros y mercaderías para sufragar los gastos de la Monarquía -que no hay para que decirlo, agrava aún más la miseria popular, afectando inclusive los intereses del criollismo- el Clero, está del lado de los explotadores extranjeros. Se halla defendiendo los derechos de el Rey. El pueblo, como siempre, es el principal actor de esta heroica jornada. Todos los gremios artesanales participan. Los barrios forman milicias y organizan la instrucción militar de los ciudadanos y la defensa de la ciudad. Hombres humildes son los que participan en los tres cercos -el chico, el desgraciado y el grande- que obligan a las autoridades a esconderse y a los chapetones a huir de la capital. Gracias a sus sacrificios, en fin, el que se pueda sostener la rebelión por largos meses. Y es durante todo este tiempo de insurgencia popular, cuando la Iglesia pone en juego toda su influencia para proteger a los explotadores. Primero es el Santo Oficio. El Comisario de la inquisición, según cuenta Carrera Andrade, recorre las calles montado en mula y amenazando a los oradores sediciosos con el fuego eterno. Un frayle aventurero, Ordóñez de Cevallos hace el bajo papel de espía, introduciéndose disfrazado en las reuniones populares. Es el informante principal con que cuentan las autoridades civiles y eclesiásticas...Son las gentes del pueblo, en su mayoría, las que sufren las consecuencias de la infame represalia. Los arcabuceros de Arana allanan los domicilios y asesinan a hombres y mujeres indefensos, y el matarife, según el poetastro Oña, se dedica a la innoble tarea de adornar los altos corredores con estirados cuerpos de traidores. Los valientes jefes de los gremios, Ortiz y Rivas, son ahorcados en la plaza pública sin juicio alguno. El total de personas ajusticiadas avanza a 24". (19).

Con el juramento de "fidelidad al Rey" finaliza, de algún modo el reordenamiento del sistema colonial, se resuelven las contradicciones de la clase dominante y se entra en una fase

de estabilidad política. La estabilidad política entre las fracciones de la clase dominante del frente de clases colonial, en el que la monarquía-nobleza cortesana establece su hegemonía responde al establecimiento de un nuevo orden económico; éste se caracteriza por la organización de obrajes y haciendas a partir de 1600-1750.

- a) Los obrajes "constituían una especie de gran taller artesanal, sin llegar a ser manufactura. Su proceso de trabajo se basaba enteramente en una especialización de la actividad doméstica artesanal inherente al aparato familiar indígena". Los obrajes estarán en manos de la corona la que controla la mayor cantidad de fuerza de trabajo indígena para la producción textil cuyos excedentes corresponden por entero a la Corona; de obrajes particulares, cuya fuerza de trabajo indígena es asignada o por voluntad, el sistema tributario será la vía de control excedentario. Pero es importante señalar la instalación de producción textil obrajera urbano cuya tendencia a la manufactura se verá más tarde.
- b) La organización del sistema hacendario como estructura de producción agrícola servil donde la fuerza de trabajo indígena es cercada por el endeudamiento o por la expropiación de tierras.

A este régimen se suma la consolidación del Estado imperial y determinan el paso de las contradicciones externas a las internas. El o los enfrentamientos de clase asumen el carácter de fundamental, por un lado los terratenientes obrajeros-hacendados (típica clase de terratenientes) más obrajeros-hacendados de la Corona enfrentados a la masa indígena en su globalidad. Esta época está plagada de insurrecciones y levantamientos indígenas ya sea por la tierra (recuperación), contra el tributo, por romper las ataduras de convertirse en concierto, etc. Las luchas indígenas van asumiendo caracteres cada vez más anti-feudales y anti-coloniales, no sólo regionales sino continentales hasta aquella insurrección conti-

mental de José Gabriel Condorcangui (Tupac-Amaru) que tuvo grandes repercusiones en estos territorios. Pero este no es nuestro trabajo ya que corresponde al de "Movimientos Sociales Rurales".

IV

LOS MOVIMIENTOS SOCIALES URBANOS DEL SIGLO XVII Y XVIII

Las luchas sociales en el período de 1744 a 1850 deben ser abordadas a partir de caracterizar tres elementos fundamentales presentes en la configuración de la formación económica social histórica. Estos son: a) la fase semifeudal-semicolonial (20), esto es la existencia de una estructura feudal que sufre la suversión capitalista comercial y el estancamiento del elemento burgués no desarrollado manufacturero-artesanal. b) la política del reformismo borbónico en el plano del comercio mundial y el reordenamiento del sistema colonial con el intento de establecer el Nuevo Imperio. c) la crisis económica de la Real Audiencia de Quito.

En párrafos anteriores habíamos señalado el carácter de la formación económico social del período, como una formación económico-social en tránsito entre el modo de producción feudal colonial y el modo de producción capitalista, que corresponde a la nueva fase de división internacional del trabajo en su fase de capitalismo industrial.

Este proceso se indicó, estaba guiado por la relación dialéctica entre la acumulación capitalista industrial (semicolonial) y la desacumulación interna (acumulación originaria interna: semifeudal), con predominio del capital extranjero inglés comercial. Este proceso se asienta sobre una estructura feudal que sufre la subversión capitalista comercial; esta subversión se sitúa en el plano de la esfera de la circulación y no de la producción; sus características son:

a) Por un lado no se realiza la penetración capitalista en el agro, muy por el contrario se consolida una fase de subinfeudación y, por tanto, sin permitir la presencia del elemento productivo capitalista burgués.

b) Los efectos de la política borbónica y la penetración de las mercancías manufacturadas inglesas impiden y destruyen las posibilidades de desarrollo del sector artesanal-manufacturero, base material para el fortalecimiento del elemento burgués. Las circunstancias que no permiten su desarrollo son:

- "Estrechez del mercado interno: las capas superiores criollas españolas permanecieron fuertemente ligadas a la importación de mercancías europeas en TANTO QUE LA MASA de población (indios, , esclavos, negros, mayoría de los mestizos) se abastecían de sus propios productos, caseros o aldeanos.

- Los comienzos del desarrollo manufacturero, especialmente en el terreno de la producción textil (obrajes), debido al carácter de las relaciones imperantes de producción y del papel de la sumisión por endeudamiento (A.V. Hobolt) constituyeron más bien una variante específica de manufacturas "feudales" en el sentido del análisis hecho por V.I. Lenin para el proceso comparable en Rusia durante el siglo XVIII e inicios del XX.

- Aunque en la práctica se eludía a menudo, no debe subestimarse la acción de las disposiciones jurídicas de España contrariando el desarrollo de las manufacturas y la satisfacción del mercado interno con las mercancías de producción.

- La Estructura colonial de clases caracterizada por la identidad de diferenciación social y étnica (M. Morner) se refleja también en la organización de los gremios.

- Una medida importante, golpeando los modestos inicios de formas capitalistas, indudablemente consistía en la implantación del libre comercio, la completa apertura del mercado latinoamericano a las mercancías extranjeras dió un firme impulso a la decadencia de la artesanía y manufacturas coloniales. Si se considera el hecho de que lucra-

tivo comercio trasatlántico, en una enorme proporción estaba en manos de españoles (y portugueses) y al mismo tiempo el desarrollo manufacturero se encontraba en un callejón sin salida, contamos con dos elementos importantes para la comprensión del subdesarrollo y sobre todo, de la dispersión regional de la clase burguesa" (21).

De allí que la estructuración del bloque de clases en el poder esté conformado por la aristocracia terrateniente, la burguesía comercial y el capitalismo comercial inglés.

En medio de este marco se inició la intentona de constitución o reordenamiento del sistema colonial bajo la dinastía de los Borbones (denominado ABSOLUTISMO ILUSTRADO) cuyos objetivos eran:

a) El desarrollo capitalista, en particular, de la industria española, y

b) La constitución del NUEVO IMPERIO o reajuste del Imperio Antiguo.

El nuevo ordenamiento del sistema capitalista mundial organizó las fuerzas políticas y geopolíticas de Europa. "De la guerra de los Treinta años (1618-1648) -iniciada como lucha entre católicos y luteranos dentro del imperio austríaco y derivada en competencia entre las casas de Habsburgo y Borbón por el dominio de Europa continental-, Alemania salió dividida en más de trescientos cincuenta Estados independientes y la autoridad imperial quedó seriamente resquebrajada. El triunfo de los Borbones, reinantes en Francia, trajo el equilibrio entre protestantes y católicos, es decir, el debilitamiento de la tensión de los conflictos religiosos. España dejó de contar con la política mundial, salvo para ser disputada, como bien mostrenco, entre Austria, Francia e Inglaterra en la guerra de sucesión por el trono vacante del último de los descendientes de Felipe el Hermoso". (22).

Este proceso concluye con el Tratado de Utrecht (1713). Las reformas burguesas se inician con Felipe V (1700-1746)

y continúan con Fernando VI (1746-1759) y Carlos III (1759-1788). Con los Borbones desaparece el monopolio comercial, se inicia un proceso de industrialización al interior de España con ayuda estatal, desaparecen algunos privilegios tributarios, se coloca fin a las barreras aduanales, se desarrolla la infraestructura de comunicaciones, se instala el sistema bancario y se entregan tierras baldías a los campesinos.

Para el reordenamiento del sistema colonial (Nuevo Imperio) Felipe V crea en 1714 el Ministerio de Indias (por una nueva tributación y el control del comercio). Se crean las Compañías Privilegiadas y se abre el mercado de América a todas las corrientes comerciales, terminándose el monopolio de Sevilla y Cádiz; para 1765 y 1788 se establecen las ordenanzas de Comercio Libre dictadas por Carlos III.

Los dos factores señalados, por un lado, la penetración del capital inglés en "latifundios para la exportación" y el auge comercial de manufacturas inglesas y europeas en general, sumado a la política borbónica de desarrollar su propia industria, concluye con la CRISIS general de la Real Audiencia de Quito en el siglo XVIII.

Según González Suárez el estado en que se encontraban todas estas provincias era lamentable), pues, habían caído en una extrema pobreza y miseria casi irremediables. Por un lado, la propiedad territorial se había concentrado extremadamente (especialmente en manos de comunidades religiosas) y tenían gravámenes muy altos (diezmos y censos) las fincas de particulares. Por otro lado, el comercio llegó a la mayor postración y decadencia "a fines del siglo XVII se contaban en Quito con 400 tiendas de mercaderías, en 1724 apenas había 60, y las otras estaban desocupadas; antes el arrendamiento de una tienda de comercio, cuando menos era de 80 pesos; después el precio mayor no pasaba de 12; el valor de las casas y de los fundos rústicos disminuyó tanto, que cuando se ponían a la venta, no había quien ofreciera

por ellos ni la mitad de la suma en que habían sido comprados; y aún ese corto precio no era posible pagarlo, tan completa era la falta de dinero.

Esta crisis sobrevino, en primer lugar, por la propia crisis española y, en segundo lugar, por el hundimiento del sistema mercantil mundial. Esto provocó indudablemente cambios profundos en las economías coloniales en particular la constitución del polo agroexportador formando parte de una nueva división internacional del trabajo. La sierra entra en un período de subinfeudación y la costa desarrolla su economía exportadora.

El desarrollo de este esquema económico permite reorganizar el sistema de clases sociales y los inicios de constitución del Estado nacional que asumirá caracteres particulares en el período de guerra de independencia y luego en el llamado período de "anarquía".

En este marco general se desarrollan las luchas sociales urbanas que alcanzan su mayor expresión en las luchas de independencia en el plano continental.

Consideramos necesario señalar que este período a nivel mundial se caracteriza por ser un período de revoluciones democrático burguesas. Los elementos que se gestan en Europa, elementos de transformaciones económico-sociales, de alguna manera incluyen a las regiones "semicoloniales" en la órbita de tales revoluciones. Un estudio comparativo de ambos procesos está todavía por realizarse.

En la formación económico social, que tratamos, las luchas sociales urbanas tienen un comienzo muy particular. El intersticio social se halla en las confrontaciones religiosas.

"Esta chispa salió de una casa religiosa, del Colegio Máximo de los Jesuitas" (G. Suárez). "Lo que nos interesa marcar aquí es que a partir de un conflicto entre uno de los or-

ganismos del aparato eclesiástico (el "Instituto de los Jesuitas") y el Cabildo Civil, por un lado, y por otro, el conflicto dentro del Cabildo Eclesiástico por la elección de un Obispo Criollo, es que se produce una extensión del enfrentamiento entre el poder metropolitano y las clases sociales dominantes locales a las clases auxiliares y a los diversos centros de poder político existente" (23).

"Un antecedente inmediato de esta coyuntura fue la implementación de una serie de medidas económicas en un contexto de decadencia generalizada de la Real Audiencia de Quito. El Cabildo Civil propone una serie de medidas tendientes a aliviar la crisis que sobrepesaba también sobre la clase dominante fundamental (acuñar moneda localmente, el comercio libre, resistencia a nuevos impuestos reales y disminución de los existentes, preferencia por la selección de magistrados locales) mientras que por otra parte el poder metropolitano, urgido por su propia crisis económica y política, había hecho prevalecer una política diametralmente opuesta en lo fundamental. Este conflicto en el terreno económico va a traducirse en lo político bajo la forma de una polarización tajante a tal punto que...la ciudad misma se encontró dividida en bandos. Estos dos bandos se cohesionan alrededor de los centros de poder más representativos de los intereses locales y metropolitanos: el Ayuntamiento y la Audiencia Real. Es así como, el centro de poder local se enfrenta a la Orden de los Jesuitas y apoya decididamente la designación de un Rector ligado a las clases dominantes locales, en la misma forma en que apoya la elección de un Obispo criollo para el Cabildo Eclesiástico en Quito lo que condujo a un enfrentamiento contra la Audiencia Real, el Virreynato de Lima e incluso el mismo Consejo de Indias" (24)

Esta es la chispa del enfrentamiento social entre los llamados criollos y los chapetones. Es el inicio, indiscutiblemente, de una lucha anticolonial pero que no alcanza ni alcanzará el carácter antifeudal. Es que el bloque en poder de la clase dominante a sumado fuerzas, por un la-

do la burguesía comercial, por otro, a los sectores populares urbanos.

Pero si hay alguna insurrección masiva que toca por primera vez las puertas del derrumbe colonial es la llamada REVOLUCION O REBELION DE LOS ESTANCOS, de 1765.

Felipe V decide establecer el Estanco de Aguardiente, una de varias medidas para reconstituir el monopolio colonial, sobre ese y otros productos, para obtener mayores ingresos fiscales y centralizar el poder.

Creo que más que la narración de la insurrección popular que todos deben conocerla valdría la pena indagar algunas tendencias centrales del proceso. En éste podemos avisorar las siguientes:

- a) La insurrección de los estancos inaugura o inicia la ruptura del bloque de clases colonial; por un lado la burocracia colonial (propietaria, obrajera y hacendaria) incluido el alto clero y los comerciantes de ultramar y, por otro, los latifundistas (además dueños de minas y obrajes) más los comerciantes urbanos.
- b) Esta insurrección muestra el desplazamiento de la contradicción principal que había dirigido la lucha social todo el período del siglo XVII entre terratenientes (hacendados) y campesinado indígena sometido a concertaje, por supuesto luego de continuas derrotas de las sublevaciones indígenas; se traslada la contradicción al enfrentamiento entre el bloque social anticolonial y el bloque colonial.
- c) El carácter del conflicto no es antifeudal (la ausencia de una burguesía y la solidez de las relaciones serviles impiden la descomposición campesina), sino que es ANTICOLONIAL. Este es el rasgo de todas las luchas del período incluidas las guerras de independencia, algunos autores la

califican de un tipo particular de revolución democrática. La lucha centrada en el frente externo agrupa a un conjunto heterogéneo de clases, con los más variados intereses, pero unificados por la política hegemónica de la Aristocracia terrateniente en su disputa por el control político.

En este momento de la lucha no existe conciencia de la necesidad de una República o de una monarquía republicana, como tampoco hay bases objetivas que nos permitan vislumbrar indicios de constitución del Estado Nacional.

- d) La ruptura de los aparatos imperiales que de alguna manera se pone como tarea la insurrección popular liderada por los terratenientes, no logra concretizarse y será postergada para un período posterior.
- e) Las luchas asumen por primera vez la forma de insurrección general y de forma de guerrillas.
- f) El campesinado participa muy marginalmente, el que lo hace es el campesinado libre.

Si la chispa para la ruptura del orden colonial, fue el conflicto eclesiástico, esta insurrección abre un bocarón suficientemente amplio para iniciar el fin de un sistema colonial, que ya de hecho había entrado en su vejez.

NOTAS

- (1) Ver: C.F.S. Cardoso y H. Pérez B. "Historia Económica de América Latina (sistemas agrarios e historia colonial)" T.1. Ed. Crítica. 1979.
A. Cueva: "Problemas y perspectivas de la teoría de la dependencia". Revista Economía No. 62. Universidad Central-Quito, 1974. Francisco C. Weffort "Notas sobre la teoría de la dependencia: teoría de clase o ideología nacional". Revista "Ideología y sociedad", No 11. Bogotá 1974.
- (2) Moreano Alejandro: "La polémica sobre la teoría de la dependencia y la naturaleza de la expansión del modo de producción capitalista mundial". Especialmente el Cap. II "La expansión del modo de producción capitalista y las sociedades semif feudales y semicoloniales". Revista "Política y Sociedad", Ciencias Sociales No. 1. Escuela de Sociología, Universidad Central, Quito, 1976. También se puede consultar los textos de los Congresos de la II y III Internacional, en lo relativo al Problema Colonial.
- (3) Pirenne Henri : "Las ciudades de la edad media". Alianza Editorial. Madrid 1975, p. 87 ss.
- (4) Arias Hugo. "Evolución socioeconómica del Ecuador: Sociedades primitivas y período colonial". Biblioteca Ecuatoriana, No. 24. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Guayaquil. 1980. pp. 133.
- (5) "La Audiencia recibía de España: herramientas de hierro (machetes, picos, palas, azadones, etc.), papel, vinos, aceites y objetos de loza; desde Lima: higos, pasas, vinos, aceitunas, harinas y otros artículos menores, algunos de ellos en segunda importación. A su vez,

se exportaba a España, cacao, café, suelas, pita, maderas, cascarilla, etc.; a Lima: cerdos, novillos, maderas finas para construcciones a Panamá y México. Hagamos notar que la Corona estancó algunos productos, entre los que se cuenta la cascarilla, pólvora, tabaco, naipes, azogue, pero que jugaron un papel interno, especialmente la cascarilla y el tabaco en el enriquecimiento de sectores mercantiles... "Víctor A. González." "Crítica a las concepciones de razas y clases sociales en la colonia, según los historiadores nacionales"; Ed. Casa de la Cultura. Guayaquil. 1978, p. 75.

- (6) Andrés Guerrero - Rafael Quintero. "La transición colonial y el rol del Estado en la Real Audiencia de Quito: elementos para su análisis". Revista Ciencias Sociales, Vol. 1, No. 2. Escuela de Sociología. Universidad Central. Quito. 1977. Allí se trata al Estado Colonial como un Estado perteneciente a la Real Audiencia de Quito.
- (7) Puigrós Rodolfo. "La España que conquistó el Nuevo Mundo". Editorial Siglo XX, Buenos Aires, 1957 p. 12.
- (8) Ibid., p. 13-14.
- (9) Marx Carlos: "La Revolución Española". Editorial de Ciencias Sociales. La Habana-Cuba. 1975 p.8.
- (10) Ibid., p. 9
- (11) Soler Ricaurte: "La nación hispanoamericana". Colección Cultura. Panamá 1978, p. 22.
- (12) Puigrós Rodolfo: op. cit. p. 76.
- (13) Vargas José M: "Historia del Ecuador; siglo XVI".

Ediciones de la Universidad Católica, Quito. 1977 pp. 13-25. Los datos de los conflictos de esta fase son tomados de esta fuente.

- (14) Achig Lucas: "La estructura de poder en relación con los sistemas e instituciones administrativas de España en los siglos XVI y XVII, y su expansión en el nuevo mundo: el caso de Cuenca". Revista del IDIS No. 6. Cuenca s/f. p. 148.
- (15) Cueva Agustín: "Historia, Ideología y Lucha de Clases". Revista "Chasqui". Consejo Provincial de Pichincha. No 2. Quito. 1981 p. 31.
- (16) Ibid, p. 36.
- (17) Lafaye Jacques. "Los Conquistadores". Siglo XXI. Editores S.A., México, 1964, p. 133
- (18) Vargas José María: op. cit. p. 275 ss.
- (19) Albornoz Oswaldo P. "Historia de la Acción Clerical en el Ecuador: desde la conquista hasta nuestros días" Editorial Espejo. Quito 1963, p. 61.
- (20) El término semicolonía debe entenderse: "el prefijo semi posee la importante ventaja de referirse a un objeto sin designarlo expresamente; es decir, indica un problema para el que no se tiene solución. De ahí - "semifeudal", "semiproletario" y tantos otros productos semiterminados, que subrayan la falta del concepto adecuado, más que reemplazarlo. En su sentido propio y original, esta expresión definía en el vocabulario leninista a los países orientales como Persia, Turquía antes de Kenal, China después de la Guerra de Opio y sobre todo, de los boxer. "Semicolonial" supone, pues, la reunión de un conjunto de rasgos espe-

cíficos: división del país en varias esferas de influencia distribuidas entre diversas metrópolis imperialistas; control extranjero sobre las finanzas del país (régimen de capitulaciones o embargo de los servicios aduaneros); una debilidad extrema del Estado central (correlativa al carácter todavía feudal de la economía); una formación nacional incompleta (sea por delicuescencia o, por el contrario, por gestación). Ver: Regis Debray "La crítica de las armas". T.1. Editorial Siglo XX, México, 1975. p. 44.

- (21) Kosoc Manfred. "Feudalismo y capitalismo en la historia colonial de América Latina: tema de polémica o de investigación?". Mimeo. p. 9.
- (22) Puigrós Rodolfo. op. cit. p. 205.
- (23) Guerrero A. Quintero R. op. cit. p. 45.
- (24) Idem.

ELEMENTOS PARA EL ANALISIS DEL PROCESO DE ACUMULACION CAPITALISTA BAJO EL ACTUAL REGIMEN DEMOCRATICO

Jorge Dután

1.- INTRODUCCION.

El análisis de las tendencias de la acumulación capitalista y las formas que va asumiendo dicho proceso bajo el régimen "democrático-burgués" tiene una singular reelevancia, ya que este espacio "democrático" aparece como un punto de ruptura en la tendencia marcada por el proceso de acumulación que, por sus características estructurales requiere de un estructura de poder lo suficientemente fuerte como para asegurar su viabilidad al interior de la formación social ecuatoriana. Movilidad social, acción política de masas y modalidad de acumulación constituyen formas excluyentes de dicho modelo, en la medida en que éste tiene como fundamento la sobreexplotación de la fuerza de trabajo por parte del capital financiero tanto nacional como internacional; y, políticamente se expresa como la relación de fuerza coactiva por parte de las clases y fracciones dominantes sobre los sectores explotados.

Pero los procesos no son el resultado de un devenir lineal, ni el simple reflejo de las condiciones internacionales, sino son producto y resultado del desarrollo de las condiciones que estructuran la lucha de clases como el único contenido que marcan el horizonte de dicho proceso al interior de una formación social históricamente determinada. En esa forma, acumulación y desarrollo histórico, no son otra cosa que resultado de un mismo proceso que es el desarrollo del modo de producción capitalista y, al mismo

tiempo y en el mismo sentido, desarrollo de la burguesía y del proletariado. Es desde esta perspectiva que se puede comprender el contenido que delimita las nuevas formas que asume el dominio del capital y la burguesía sobre el conjunto de la sociedad ecuatoriana, y las formas que asume dicha relación dependerán en última instancia de la correlación de fuerzas tanto nacionales como internacionales y que se manifiesta ya sea como dominio en el sentido directo de "coerción" o dominio por "consenso". La configuración de cada una de estas formas de ejercicio del dominio de la burguesía y del gran capital financiero transnacional va a depender fundamentalmente de la lucha de clases del proletariado y de las necesidades organizativas de los intereses políticos de las fracciones dominantes en cada momento histórico del desarrollo de las nuevas formas de producción y explotación, en nuestra formación social.

2.- LAS CONDICIONES HISTORICAS QUE ESTRUCTURAN AL REGIMEN DEMOCRATICO-BURGUES.

El actual régimen democrático-burgués, no es el resultado de un simple recambio de las formas organizativas del poder del Estado y de las necesidades de legitimación del mismo, sino que, inclusive estas formas organizativas y de legitimación son el resultado de un proceso constitutivo de un conjunto de elementos, cuyas raíces se encuentran contenidas en las décadas anteriores, siendo uno de estos elementos el proceso de modernización de la FES ecuatoriana, cuyo punto de partida es la inauguración del nuevo modelo de acumulación que tiene como base el capital industrial, en su forma productiva como la nueva relación social de producción.

En efecto, el proceso de internacionalización de la reproducción ampliada del capital monopólico a partir de la crisis de los años cincuenta, inaugura en las economías dominadas y en especial en el Ecuador una nueva forma de

acumulación, basada en la sobreexplotación de la fuerza de trabajo como el modo funcional de apropiación de trabajo excedente como la nueva forma de valorizar el capital frente a las limitaciones que tiene dicho proceso en los polos de más alto desarrollo. Esta internacionalización constituye la modalidad que asume la división internacional del trabajo donde la empresa transnacional es la forma orgánica de articulación de la explotación y del dominio sobre las formaciones sociales dominadas. Es la reproducción del imperialismo a nuestro anterior.

Esta modalidad de acumulación basada en la empresa monopólica transnacional, constituye la forma orgánica que asume el imperialismo en función de modernizar las relaciones capitalistas de producción y reforzar el control del sistema frente a sus propias crisis de acumulación, a los avances de la revolución socialista y el triunfo de los movimientos de liberación nacional que tienden a cambiar la correlación de fuerzas en favor de un nuevo devenir histórico.

El proceso que se manifiesta como una mayor integración del sistema capitalista en América Latina se inicia con la Alianza para el Progreso, como la nueva estrategia económica-política e ideológica que resume el nuevo contenido de la dominación y explotación imperialista. La implementación de esta modalidad de acumulación en América Latina y en especial en el Ecuador, que tiene como eje el proceso de valorización en su implementación, al chocar con antiguas estructuras de poder reacias a esta nueva modalidad, requiere cambiar estas estructuras de poder por otras más funcionales basadas eminentemente en la funcionalidad de las relaciones políticas, (esto es, estructuradas a partir de los intereses políticos de las clases y fracciones dominantes) en donde el aparato del Estado es el eje de articulación.

Esta situación histórica del período que se inicia en los años cincuenta y sesenta en el Ecuador, exige la configura-

ción de una fracción de clase fundamental que conjugue las nuevas exigencias económicas y políticas tanto nacionales como internacionales, a la vez que tenga la posibilidad de convertirse en la fracción hegemónica de la sociedad. Es decir, el nuevo patrón de acumulación que se configura al interior de la formación social ecuatoriana, basado en el capital productivo, exige la consolidación de la fracción burguesa industrial como la fracción fundamental del período y destinada a configurar un nuevo bloque de poder en donde sea capaz en ese proceso a ejercer la hegemonía al interior de la sociedad ecuatoriana.

La exigencia del imperialismo al interior de la formación social ecuatoriana encuentra un limitante, que es la incapacidad orgánica de la burguesía industrial que por su carácter de clase inerte (*) está en la imposibilidad por sí sola de llevar adelante el proyecto imperialista de dominación, teniendo que recurrir a las fuerzas armadas como su soporte para viabilizar sus intereses en confluencia con el interés del gran capital financiero.

La crisis política, la primacía de las dictaduras durante las décadas sesenta y setenta, constituyen el síntoma de la transición de un período hegemónico a otro, en donde la nueva fracción industrial tiene la función de dominación, pero que no lo ejerce directamente, ya que al igual que todas las fracciones dominantes, no tienen diferenciados sus intereses económicos de los políticos, de allí que la lucha interburguesa entre las fracciones tradicionales y la moderna burguesía se da por mediación del aparato del Estado, que viene a constituir el centro de condensación y rearticulación de las alianzas de las clases dominantes bajo la hegemonía de la burguesía industrial. La primacía de la lucha polí-

(*) Inerte en el sentido de ser una fracción incapaz de viabilizar sus intereses por sí sola dado su carácter de apadrinamiento con las fracciones tradicionales.

tica sobre los intereses corporativistas, constituye el campo privilegiado del reordenamiento de los intereses económicos en intereses políticos de las clases y fracciones dominantes; bloque de poder y mecanismos de legitimación, en el espacio político constituyen las nuevas necesidades que debe estructurar el aparato del Estado y la burguesía industrial en función de legitimar el nuevo patrón de acumulación. La transposición de los intereses económicos de las fracciones dominantes a intereses políticos, en función de organizar, no su interés particular de fracción, sino más bien en la necesidad de organizar la lucha política de las fracciones dominantes articulándolas a una forma específica de dominio, constituirá la característica que vertebrará la lucha de clases en el proceso de modernización de la formación social ecuatoriana.

En efecto, el proceso de modernización de la sociedad ecuatoriana, no sólo abarca la estructura económica, esto es, no sólo las relaciones capitalistas de producción y sus procesos de valorización, sino que se extiende a las estructuras políticas e ideológicas, es decir al conjunto de la totalidad social. Así, la modernización del aparato del Estado, de un Estado de corte "liberal" a un Estado "intervencionista" en la esfera productiva, cuya función es buscar racionalizar los procesos de valorización del capital financiero; y a nivel político el tránsito del Estado oligárquico al Estado capitalista, como la mejor forma de organizar las nuevas condiciones del desarrollo capitalista como la forma predominante de producción.

El papel asignado al aparato del Estado en el proceso de modernización, lo llevó a adquirir una reelevancia decisiva en la lucha de clases en un doble sentido: 1) como organizador de la lucha política de la burguesía, y 2) como desorganizador de la lucha del proletariado, ya sea mediante la utilización directa de la represión o como la utilización indirecta de la misma a través de un conjunto de mecanismos de control sobre las organizaciones de los trabajado-

res. Esto es, organizar el dominio de la burguesía y por otro lado ejercer un control directo sobre el proletariado. Estas transformaciones del aparato del Estado que se encuentran contenidas en el nuevo marco económico político delineado por el imperialismo para América Latina, en especial en función del nuevo modelo de acumulación basado en la sobreexplotación de la fuerza de trabajo, tiene por objeto, frente al debilitamiento del poder político de la burguesía tradicional y la crisis económica que sufre el país en los años cincuenta y sesenta, viabilizar un conjunto de cambios superestructurales que permitirán preparar las condiciones para la configuración del nuevo Estado capitalista más funcional a los requerimientos del modelo de acumulación industrial. En efecto, el reordenamiento de las nuevas premisas aprovechando las crisis políticas del poder tradicional, permiten la transformación de las viejas relaciones de poder a las nuevas relaciones de poder basadas y articuladas en el interés político. De allí que no será casual que durante los años setenta y ochenta, nos encontremos con un proceso de readecuación y modernización de las relaciones políticas institucionalizadas del aparato del Estado, y la necesidad de legitimar la sofisticada función represiva del mismo. Este proceso de modernización del aparato del Estado no es otra cosa que el establecimiento de los lazos umbilicales entre el interés económico del nuevo modelo de acumulación y su forma política; es decir, ser el garante del proceso de valorización y al mismo tiempo asegurar el dominio de la burguesía en su conjunto, lo que significa estructurar las bases para el funcionamiento del Estado autoritario represivo recubierto con formas de legitimidad, esto es Estado de fuerza con fachada "democrática", y por lo tanto, inscribiéndose en la estrategia imperialista para América Latina de la instauración de las "denominadas" "democracias controladas".

3- EL REGIMEN DEMOCRATICO BURGUES DEL 10 DE AGOSTO DE 1979.

No cabe duda, que el cambio del "régimen" de dictadura militar al democrático constitucional, fue el resultado de un conjunto de transformaciones en la lucha de clases de la sociedad ecuatoriana. Transformaciones que atañen a la constitución orgánica de las clases y a la correlación de fuerzas marcadas por el desarrollo del capitalismo en cada momento histórico como la forma predominante de producción. Tránsito que fue resultado de un proceso que se fue constituyendo durante las dictaduras militares y en especial del triunvirato militar y que estuvo caracterizado por dos tendencias políticas básicas: la reversión del ascenso de las luchas populares y la reconstitución del bloque de poder de las fracciones dominantes en términos que no menoscabe y más bien fortifique la hegemonía de la fracción burguesía industrial.

La consolidación de la constitución de la dominación burguesa a través de la forma democrático-constitucional, tiene como fundamento el reflujo del movimiento de masas, y en especial de la lucha de clases del proletariado; si bien es cierto, que el proletariado se encuentra derrotado a raíz de la masacre de Aztra, es esta lucha la que también, en alguna medida permite y posibilita el "retorno" de la democracia burguesa, pero a su vez esta situación desfavorable de la correlación de fuerzas para el proletariado, permite a la burguesía imponer las nuevas reglas democráticas de dominación a través de la institucionalización del juego político en el aparato del Estado.

Esta situación de cambio, marca el punto de partida para la definición de la estrategia de dominación política y de explotación económica de la burguesía para el período, situación que se inscribe en los planteamientos y objetivos de la clase dominante emanados de las formas concretas que asume el proceso de acumulación capitalista, esto es,

legitimar sus objetivos de dominación por medio de la democracia constitucional.

La democracia constitucional, para las fracciones dominantes bajo la hegemonía de la fracción industrial, constituye el marco que permite delinear una orientación política tendiente a captar "consenso" en los sectores explotados y dominados de la sociedad. Pero, querer producir y mantener el consenso sobre los sectores explotados a través del simple discurso del cambio, no es posible por las características estructurales contenidas en el proceso de acumulación

Si bien el "discurso" del "cambio" generó expectativas, creó un compás de espera, pero esto será una situación a revestirse, en tanto no se de paso a una real política de cambio; de allí, que exista la posibilidad de un consenso estable, se inscribe, inclusive para los mejores ideólogos de la democracia burguesa, en la posibilidad de implementar un conjunto de medidas económicas de beneficio popular. Pero los límites de esta implementación vienen condicionados por el desarrollo del proceso económico iniciado en las décadas anteriores que se manifiesta: en un acentuado déficit fiscal que para los años ochenta llegó a la astronómica cifra de 51.000 millones de sucres, un déficit en la balanza de pagos que para fines del setenta y ocho llegó a los 842.2 millones de dólares, y con un proceso inflacionario del 13 o/o para el ochenta además de una deuda externa de 144.000 millones de sucres. En esa forma, los cambios operados en la formación económico social ecuatoriana no son el resultado de su dinámica interna sino que, sobre todo, son el resultado de las contradicciones y transformaciones de las relaciones capitalistas de producción a nivel mundial en la actual fase imperialista. Esta necesidad del imperialismo, tiende a llevar a una redefinición de las relaciones de explotación en torno al capital productivo, por otro lado a una readequación de la estructura de poder que organiza el desarrollo burgués; la salida democrático burgués, en el Ecuador, operaría precisamente en ese sentido (1).

En esta forma, "el 10 de agosto de 1979 el régimen 'democrático' de Roldós, ante la opinión aparece como el último día de la crisis y el primero de la ruptura. Último día de la crisis: período de transición del viejo orden al nuevo, más precisamente los orígenes, esto es, la creación de las condiciones del nuevo orden. El primero de la ruptura: el desarrollo pleno, la reproducción global. Parece que se trata de mostrar que son dos momentos, dos fases históricas distintas, es la confusión ideológica creada por el actual gobierno" (2).

El nuevo discurso ideológico inaugurado con el advenimiento del nuevo régimen como: "democracia", "justicia social" y "desarrollo económico", parece que da la impresión de un verdadero "cambio"; si esto fuera así, cabe preguntarse; será el mejoramiento de las condiciones de vida del proletariado?; se intenta definir una política salarial que sin afectar los niveles de acumulación capitalista, impida el deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores?. Siendo así, esto marcaría una clara política de conciliación de clases, de "pacto social", se procesaría un verdadero consenso entre las clases fundamentales de la sociedad. Pero la ciencia no identifica los procesos reales con la voluntad y las palabras de sus actores aun cuando estos actores deban en sí ser estudiados y explicados en el contexto histórico en el que se dan. La ciencia estudia los procesos objetivos a partir de sus tendencias y contradicciones, pues son éstas y no los discursos y los anhelos los que marcan el contenido y el ritmo de la historia.

En estas condiciones, cualquier política de redistribución del ingreso o cualquier política que tienda a elevar los salarios, se encuentra condicionada por las características y formas concretas que asume el proceso de acumulación y la reproducción ampliada del capital financiero. De allí que la estrategia del desarrollo del régimen democrático constitucional se conformará a partir del proceso real, esto es, la aseguración de la explotación económica de las masas pro-

letarias y el dominio sobre el conjunto de los explotados. Al hablar de estrategia de desarrollo, no nos referiremos a los planes escritos u orales que presenta la burguesía; nos estamos refiriendo a las tendencias objetivas de la acumulación capitalista, a la tendencia intervención-participación del Estado en dichos procesos. Para el caso, el Plan Nacional de Desarrollo en sus aspectos reelevantes, ya que es parte de dicha estrategia, pero no es idéntica a la misma, ni expresa necesariamente sus rasgos esenciales; para nosotros dicho plan será tratado como un punto de referencia, como un indicador de determinados objetivos y tendencias, más no como una radiografía de la estrategia real de desarrollo del actual régimen. Si bien es cierto, la existencia de un espacio democrático en el momento actual "significaría" un cierto nivel de pacto con los asalariados vía tasa de salarios, lo que mantendría un cierto consenso sobre el actual gobierno, entonces, cabe preguntarse: Cómo está estructurado ese pacto social y cuáles son los límites que aseguran dicha relación?. El Plan Nacional de Desarrollo en alguna medida apuntaría a reproducir dicho "consenso" aunque diferenciando el contenido del mismo mediante la acción directa del aparato del Estado.

4.- LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL ACTUAL REGIMEN

El actual régimen al acentarse sobre ciertas condiciones históricas determinadas por el desarrollo del modo de producción capitalista a nivel mundial, en la formación social ecuatoriana tiene como aspecto determinante el proceso de acumulación basado en el predominio del capital industrial en su forma productiva. Proceso que se encuentra impregnado por un conjunto de contradicciones que marcan el carácter de este desarrollo; el proceso de modernización que tiene como eje el capital financiero transnacional, y como razón determinante la valorización de dicho capital, el proceso como tal tiende a reproducir las mismas características singulares y contradictorias del patrón de acumu-

lación capitalista a nivel mundial, el carácter concentrado y monopólico de procesos de producción diferenciados y ahorradores de mano de obra, al interior de nuestra formación social, tiende a configurar las mismas tendencias y las mismas contradicciones; es este contenido el que marca el horizonte y la constitución de la estrategia que asumirá el desarrollo del capitalismo en los momentos actuales, en nuestra sociedad.

Las espectaculares transformaciones que sufren las formas anteriores de acumulación de capital comercial, el desarrollo relativamente lento y reaccionario de las relaciones capitalistas, el carácter dependiente de dicho proceso, configuran los límites y las contradicciones del nuevo patrón de acumulación industrial. Se trata no de un proceso lineal, sino más bien de un proceso plegado de contracción y desfasas entre la estructura de poder y la estructura económica, que se manifiesta en crisis económica y crisis de hegemonía, cuando se busca encontrar un horizonte para su desarrollo, una política de sustitución de importaciones o de exportaciones, lo que encontramos es una compleja maraña de contradicciones de un capitalismo industrial cuyo horizonte se pierde en su punto de partida.

En el último quinquenio de la década 70-80, se comienza a vislumbrar una tendencia bastante coherente del nuevo modelo de acumulación y su interdependencia del capital financiero transnacional, cuya presencia se manifiesta en su entrada masiva: En los años 71-80 los préstamos extranjeros en promedio por año llegan a los 524. millones de dólares y la inversión extranjera promedio en los mismos años llega a los 58 millones. La acentuación de la distribución regresiva del ingreso (ver cuadro 1), tiende a concentrarse en muy pocas personas, en detrimento y pauperización de las condiciones de vida de la gran mayoría de la sociedad. Toda esta situación se traduce en una agudización de la lucha de clases del proletariado y al mismo tiempo la acentuación de la represión por parte del aparato del Estado lle-

gando a extemos tales como la masacre de Aztra, el enjuiciamiento y la orden de prisión para los dirigentes sindicales de la CEDOC y la CTE.

En efecto, la consolidación del proceso de acumulación industrial bajo la hegemonía del capital financiero transnacional se da sobre bases reales ya inauguradas en la etapa anterior y que ahora se consolidan y acentúan su funcionamiento. Si bien este proceso no es nuevo, se da sobre un proceso histórico aunque no concluido de la separación del trabajo de sus condiciones objetivas, la concentración cada vez más grande de medios de producción que funcionan como capital, la diversificación aunque no muy grande de la base productiva, la existencia de una infraestructura estatal que garantiza la inversión del capital, etc., constituye las nuevas condiciones que consolidan el funcionamiento del nuevo modelo de acumulación en la formación social ecuatoriana.

Es en ese contexto en el que surge el nuevo régimen que se instaura el 10 de Agosto del 79, producto de la consolidación de las nuevas formas de acumulación capitalista, para actuar y reproducir dicha consolidación, pero tratando de aparecer ante el conjunto de la sociedad como una nueva forma de resolución de los problemas sociales, es la necesidad de legitimar las relaciones de explotación existentes y las disparidades del desarrollo económico que lleva a inaugurar un nuevo discurso que tiene por finalidad buscar el consenso entre todos los sectores sociales a partir de las nuevas formas institucionalizadas del aparato del Estado. En esa forma en el discurso ideológico del nuevo régimen desde el momento en que se instaura, y en función de consolidar ciertas formas de "pacto social", comienza declarando las nuevas formas que asumirá la estrategia económica de desarrollo: "hay que hacer andar al parálítico" y por

lo tanto la sociedad tiene que volcarse al campo "nuestra política será desterrar el hambre del país, crear una estructura básica que permita al pueblo ecuatoriano disponer de suficientes productos agrícolas y pecuniarios para asegurar su dieta alimenticia y la creación de divisas que fortalezcan la economía nacional a fin de que el Ecuador recupere su vocación" (5). En la misma lógica se encuadra el discurso del presidente en el 10 de Agosto inaugurando la democracia, sobre materia económica enfatizaba "dentro del marco general de la orientación de la política económica, la agricultura tendrá prioridad, es hora de volver al campo...infraestructura en todos los aspectos y muy especialmente para la actividad agropecuaria...hay que ser firmes en alentar la inversión mediante el crédito oportuno. Fortalecer el proceso de reforma agraria isic!...la frontera agrícola no se expande isic!...en este marco conceptual, la agro-industria se convertirá en un instrumento estimulante de la integración rural, en diversificador de la producción exportable y en un elemento cohesionador de un amplio mercado interno" (3). Tal parece que con la ideología del "discurso del poder" es el "poder del discurso" (4) quien resuelve la encrucijada. El nuevo régimen a simple vista parece que trata de implementar una estrategia de desarrollo orientado al mercado interno y por lo tanto se apuntaría a una posible redistribución del ingreso. Los límites del ilusionismo, es su propio ilusionismo, los límites históricos de la realidad son las propias leyes de la realidad; es decir, son los limitantes del propio desarrollo del capitalismo los que condicionan cualquier posible desarrollo bajo esta tónica, es aquí que el actual régimen mediante el simple discurso ideológico quiere superar estos limitantes.

Una estrategia orientada a crecer vía mercado interno, significaría necesariamente un crecimiento de los salarios tanto absolutos como relativos, como también el crecimiento del nivel de ocupación; lo que se traduciría en que la oferta excedentaria de trabajo generado por el proceso de descomposición de las relaciones precapitalistas de pro-

ducción, encuentre salida en el mercado de trabajo; y, por lo tanto, se apuntaría a que la sociedad funcione con ciertos niveles de equilibrio, esto es, habría un crecimiento con ciertos niveles de ocupación con márgenes elevados de ingreso. Este tipo de estrategia presupone además, elevar la productividad del sector productor de bienes salarios, lo que significa elevar la producción del sector agrícola, para en esa forma evitar el deterioro de los salarios reales de los trabajadores, ya que si no se logra esto disminuirá la demanda y por lo tanto se entraría en un estancamiento en el crecimiento económico de la sociedad.

Esta estrategia también presupone una política de control de precios y una política orientada a incrementar el empleo vía gasto público. En estas condiciones se aseguraría un espacio que permita una cierta maniobrabilidad para el régimen y los sectores explotados para cualquier posibilidad de pacto social implícito vía tasa de salarios.

Más el nuevo régimen, como anotamos anteriormente, es el resultado de un conjunto de contradicciones y al estar atravesado por las mismas, su estrategia de desarrollo desde el principio se encuentra condicionado por los intereses de las clases dominantes y por el capital financiero transnacional en la que Roldós Hurtado se constituyen en sus fieles representantes.

No es casual que en el mes de enero del ochenta, comience a manifestarse en forma clara los lineamientos de la política del régimen: esto es, continuar con los lineamientos de desarrollo iniciado anteriormente, acelerar el proceso de concentración y centralización del gran capital financiero. El alza salarial y posteriormente la reducción de la jornada de trabajo a las cuarenta horas constituyen formas que aceleran dicho proceso; el creciente proceso inflaciona-

rio que para el mes de diciembre del ochenta llegó al 180/o y como es sabido toda inflación no es otra cosa que una forma capitalista de acumulación. Todos estos fenómenos no hacen más que acentuar las tendencias del proceso de explotación capitalista, en donde el nuevo régimen no hace más que asegurar y dar continuidad a dicho proceso.

El hambre de sobreganancias tanto del capital extranjero como nacional, la imposibilidad real de una ampliación del mercado interno, ya que esto significaría una posible redistribución del ingreso en el corto plazo y que a su vez induciría en una inyección al flujo del movimiento de masas permitiendo una mayor maniobrabilidad de los sectores explotados; ante esta nueva situación que significaría un "cierto peligro" a los intereses del capital financiero y a los objetivos del actual régimen, conviene más no una estrategia de desarrollo orientado al mercado interno ya que no es posible un desarrollo vía masa de salarios, no porque afecte a los capitalistas, ya que ésta también favorece a la masa de ganancias, sino más bien por las consecuencias que significaría en la lucha de clases del proletariado, especialmente en su mayor posibilidad de negociación de su fuerza de trabajo y consecuentemente la acción de masas que acompañaría a esa situación. En estas condiciones conviene más una estrategia vía masa de ganancias; esto es una estrategia de desarrollo orientada al mercado externo vía excedente de exportación; ya en el resumen del Plan Nacional de Desarrollo se plantea esta posibilidad aunque de una forma bastante débil, se dice: "Si el país no es capaz de alcanzar las metas de exportación y de substitución de importaciones establecidas en el plan, por las condiciones del mercado internacional o por factores internos, la economía correrá riesgos de extrema gravedad y el sector público verá notablemente reducidas sus posibilidades de capitalización" (6), en esta afirmación se procura hacer ver la necesidad de

una apertura de la "economía nacional hacia el mercado mundial capitalista, como la forma más idónea para su desarrollo y que únicamente en esta apertura descansan todas las posibilidades de desarrollar la economía nacional y cumplir con los objetivos del gobierno. Decir que la apertura indiscriminada al mercado mundial capitalista, aún con todos los riesgos que ella conlleva, es necesario para vigorizar la economía nacional, equivale a decir ni más ni menos, que la leche sintética, aún con todos los riesgos que su utilización acarrea, es superior a la leche materna, no obstante que ya hace tiempo se conoce que eso no es así. Sin embargo, cuando se planteó el debate del plan, este fue concebido para convencer a los sectores populares precisamente de lo falso, pues estuvo delimitado a variar las formas de la acción política gubernamental, a generar consenso respecto a esas formas, pero no a variar su contenido; -en forma gráfica- es decir, que a nuestras mamás una vez que han sido convencidas de las 'bondades' de la leche sintética, se les deja en libertad de debatir cual es la marca de su preferencia (7).

En efecto, en el mismo discurso del régimen democrático burgués se vislumbra los lineamientos de una estrategia, cuyo objetivo es crecer vía excedente de exportación, de allí que no es casual, la implementación de un conjunto de medidas como son: la reducción de aranceles, bonos de exportación, etc., cuya finalidad es fomentar las exportaciones y cuyo efecto se manifiesta en los siguientes indicadores económicos: el Ecuador exportó productos industriales durante 1980 por un valor FOB de 614'634.000 dólares norteamericanos, representando un incremento del 14.2 o/o sobre el valor de las ventas al exterior en 1979, las mismas que ascendieron a 538'144.000 dólares (8).

Este interés del actual régimen de fomentar las exporta-

ciones, tiene su asidero en la nueva orientación que se trata de implementar al interior de la formación social ecuatoriana en función de resolver las contradicciones impuestas a los niveles de acumulación capitalista. El crecimiento económico que se espera alcanzar, tiende a consolidar la dependencia extranjera de nuestra economía, constituye la mejor forma de asegurar la rentabilidad del capital financiero nacional como internacional. La implementación de esta estrategia de desarrollo, en su consecución, significa la acentuación de un conjunto de problemas económicos y sociales para los sectores trabajadores del país ya que necesariamente, esta forma de alcanzar el desarrollo económico significa depreciar el consumo interno, es decir, se trata de crecer vía deterioro de la masa de salarios de los trabajadores ecuatorianos.

Si bien es cierto que el actual gobierno al implementar este tipo de estrategia de desarrollo, lo que hace es polarizar las contradicciones de la sociedad en la medida en que significa agudización de las condiciones de vida de la mayoría de los sectores sociales, también es cierto que con esta estrategia, el régimen trata de asegurar ciertos mecanismos de legitimidad y consenso sobre los sectores explotados, pero a su vez los límites y los condicionantes de dicha legitimidad viene determinado por la forma que asume la orientación de dicha estrategia. No cabe duda que el margen de maniobrabilidad del actual régimen se encuentra atravesado por las necesidades de existencia y reproducción en especial de los asalariados cuyas condiciones de vida tienden a agravarse cada vez más; situación que inclusive estructura los límites de la actual democracia burguesa. En otros términos, si bien el mismo juego político constituye un mecanismo de legitimidad por las formas que asume la pluriparticipación institucional del aparato del Estado, estos mecanismos de legitimidad en los momentos actuales

no tienen la solidez suficiente como para asegurar el consenso ya que las contradicciones emanadas por las formas concretas que asume el proceso de acumulación capitalista son los condicionantes estructurales que marcan la fragilidad de dicha legitimidad y las formas que debe asumir el consenso en los momentos actuales.

El actual espacio democrático en el proceso de consolidación del modelo de acumulación bajo la hegemonía del capital financiero transnacional, viene a significar para las clases dominantes en su conjunto bajo la hegemonía de la fracción industrial, la legitimación de su hegemonía y a su vez, en este mismo proceso, la legitimación de las nuevas formas de dominio implementadas por las fracciones burguesas y el imperialismo. Es decir, la apertura democrática al permitir el juego de las instituciones políticas del Estado, también estructura el horizonte de los intereses políticos de las fracciones burguesas como intereses generales de la sociedad; y, sólo a través de esta transformación, el dominio de las clases tienden a configurarse como el interés general del Estado-nación. Sobre-explotación, dominio, consenso y legitimidad constituyen los elementos que estructuran la unidad y exclusión del pacto social y represión del actual régimen democrático burgués.

El aspecto contradictorio que marca la actual democracia burguesa, constituyen también los límites de "espacio democrático". En efecto, todo espacio democrático presupone necesariamente un cierto nivel de pacto de las clases dominantes con los sectores laborales vía tasa de salarios en el nivel económico; pero, en el caso ecuatoriano, esta relación se encuentra supeditada e inclusive con serias limitaciones, por el carácter que asume la estrategia económica de desarrollo que tiene como base la reducción de la tasa de salarios de los trabajadores. Tal es el contenido de la contradicción en el que se mueve el actual régimen.

En efecto, el actual régimen democrático burgués apunta a llevar adelante, como se observa, una estrategia de desarrollo que apunta a crecer vía masa de ganancias y al mismo tiempo establecer un cierto nivel de "pacto social" con los sectores laborales para asegurar su legitimidad como régimen democrático. En estas circunstancias, cabe preguntarse a nivel económico: cuál va a ser su resolución con los sectores laborales? si bien la política salarial define dicha relación, cuál es su política salarial que responda a los dos requerimientos: esto es, "pacto social" y desarrollo económico vía excedente de exportación?

En efecto, la política salarial del actual régimen al estar configurada en este contexto, apunta a dar un tratamiento diferencial a los asalariados; esto es, privilegiar ciertos sectores vinculados a ciertas ramas productivas en las que se acierta la estrategia, como también a los sectores vinculados con el aparato burocrático del Estado.

En términos de demanda, esta estrategia no significa una orientación al crecimiento de la demanda del conjunto de los sectores laborales, sino más bien a sectores particulares de éste y fundamentalmente hacia los sectores burgueses ligados al aparato Estatal.

En términos salariales esta situación se traduce en una variación o crecimiento inelástico de los salarios; es decir, crecen los montos de los salarios por elevación de los salarios nominales, pero no así el salario real, como está ocurriendo con el alza salarial del mes de enero de 1980.

El carácter contradictorio que asume el desarrollo del capitalismo en el Ecuador bajo la hegemonía del capital financiero y la necesidad de la fracción burguesa ligada a este tipo de capital, de consolidarse como la fracción hegemónica tiene que conjugar consenso y sobreexplotación de la fuerza de trabajo; de allí que, el actual régimen funda-

menta su acción sobre tres aspectos fundamentales: Incentivar la producción vía excedente de exportación, represión y pacto social; la forma de manifestación de los dos últimos aspectos son, aplicabilidad de la ley de seguridad social; y, justicia social.

En esta situación, la tendencia del desarrollo bajo el actual régimen democrático burgués, se encuentra marcado y condicionado por los límites que establecen sus objetivos; objetivos que dimanen de la propia naturaleza del desarrollo del capitalismo en la actual fase imperialista por un lado, y por otro de las necesidades organizativas del consenso de la fracción industrial en función de consolidar su hegemonía.

No se trata por lo tanto en el nivel de las relaciones económicas, de establecer un nexo orgánico que de cuenta entre el carácter tendencial del desarrollo de la productividad del trabajo y el trabajo, siendo la tendencia de este último que tiende a desvalorizarse por la depreciación de los salarios reales. En esa forma, incentivar la producción, significa aumentar vía productividad, lo que se traduce en un aumento de la explotación de la fuerza de trabajo y esta explotación se refuerza en la medida en que este incentivo no afecta al sector productor de bienes salariales (9); ocasionando por lo tanto la elevación de los precios y la acentuación de la inflación llegando para diciembre del año 80 al 18 o/o. En efecto, el crecimiento de la economía bajo estas características conlleva en la práctica "una aguda concentración del ingreso nacional en manos de las clases poseedoras de los medios de producción, lo cual se traduce en definitiva en una constante marginación de las mayorías nacionales" (10) y por lo tanto la acentuación del hambre y la miseria del pueblo ecuatoriano.

De esta manera, "las condiciones específicas de extrema pobreza afectantes a las mayorías populares, estuvieron plácidamente condicionadas por las medidas asumidas por

el Estado, que tras la búsqueda de un desarrollo nacional 'justo y democrático' fortalecían los cimientos de un modelo de acumulación cada vez más asfixiante. Lo dicho se ratifica al analizar un aspecto caracterizante del modelo, reflejado en su dinámica marginalizante, puesto que éste permitió privilegiar al sector empresarial, particularmente al sector industrial, en desmedro de los sectores populares" (11).

Esta característica que asume la estrategia de desarrollo bajo el actual régimen democrático tiene como contrapartida la agudización de la lucha de clases del proletariado, y a su vez, la acentuación de los mecanismos represivos del aparato del Estado; en esa forma, las tendencias no operan en el sentido de sentar las bases que permitan el consenso sobre la mayoría de la sociedad ni inclusive en particular sobre el proletariado, sino en la configuración de una política que de cuenta de un tratamiento diferencial de los sectores laborales.

En efecto, el consenso o "el pacto social" que requiere el actual régimen, no se articula vía mecanismos tradicionales de legitimación, sino más bien dentro de los límites que establecen los mecanismos institucionalizados del aparato estatal. En otros términos lo que se configura es el consenso dirigido vía aparatos del Estado como formas de legitimación dirigida: consenso dirigido constituye la salida implementada por el actual régimen para resolver las contradicciones al interior de la sociedad ecuatoriana.

CUADRO No. 1

AÑOS	MILLONES S/.	SALARIOS PARTICIPACION	
	PIB (pm)		o/o
1970	34.275	19.800	29
1971	40.247	11.187	28
1972	47.102	12.667	27
1973	63.575	16.420	26
1974	93.538	22.753	24
1975	108.246	28.363	26
1976	130.183	34.503	27
1977	153.812	40.245	26
1978	180.377	47.419	26
1979	229.280	53.360	23
1980	242.119	59.651	25

Elaboración: IDIS.

- * El monto Salarios hace referencia a sueldos y salarios.
- * Los salarios correspondientes a los años 79 y 80 son estimados.
- * El PIB de los años 79-80 son tomados del Plan Nacional de Desarrollo.

CUADRO No. 2

AÑOS	CUOTA DE EXPLOTACION PROMEDIO ANUAL
1975	218 o/o
1976	221 o/o
1977	223 o/o
1978	225 o/o
1979	226 o/o
1980	227 o/o

* Cifras estimadas.

** Son datos en procesamiento pero que en alguna medida expresan la tendencia.

CUADRO No. 1

CUADRO No. 3
 ANOS MILLONES DE DOLARES PARTICIPACION
 PIB (%)

EL TIEMPO DE TRABAJO NECESARIO Y EL TIEMPO DE TRABAJO EXCEDENTE EN UNA JORNADA ANUAL

TRABAJO NECESARIO AÑOS	EN HORAS	TRABAJO EXCEDENTE EN HORAS
1975	2.51	5.49
1976	2.49	5.51
1977	2.90	5.1
1978	2.46	5.54
1979	2.45	5.55
1980	2.45	5.55

NOTAS

- ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO BUR.
- (1) Estado, régimen y hegemonía: Revista del IDIS No. 8, pag. 163.
 - (2) Idem...Pag. 124.
 - (3) El Universo, 25-VIII-79.
 - (4) Roldós A. "Mensaje a la Nación" 10-VIII-79.
 - (5) Revista Contrapunto.
 - (6) Resumen del Plan. Cap. 1: Tendencias y características del desarrollo ecuatoriano.
 - (7) Instituto de Investigaciones Políticas y Económicas Universidad de Guayaquil: Comentarios y reflexiones al resumen del Plan Nacional de Desarrollo.
 - (8) El tiempo de Cuenca: 12-II-81.
 - (9) Cuota de explotación desde el año 75 al 80 en el Ecuador (ver cuadro No. 2).
 - (10) Instituto de Investigaciones Económicas y Políticas: Universidad de Guayaquil: Revista Económica 1978, Pag. 118.
 - (11) Idem...pag. 123.

NOTAS

- (1) Estado, régimen y hegemonía. Revista del IDIS No. 8, pag. 183.
- (2) El tiempo de trabajo necesario y el tiempo de trabajo excedente. El Universo, 22-VIII-78.
- (3) Hombres A. "Manos a la Nación" 10-VIII-78.
- (4) STENDECKX GABART TRABAJO NECESARIO Y EXCEDENTE EN HORAS. SARDINA CONTRAPONTO.
- (5) Resumen del Plan. Cap. I. Tendencias y características del desarrollo ecuatoriano. 1975.
- (6) Instituto de Investigaciones Políticas y Económicas Universidad de Guayaquil. Contradicciones y reflexiones al resumen del Plan Nacional de Desarrollo. 1977.
- (7) El tiempo de Cuenca: 12-II-81. 1978.
- (8) Cuota de explotación desde el año 75 al 80 en el Ecuador (ver cuadro No. 2). 1979.
- (9) Instituto de Investigaciones Económicas y Políticas Universidad de Guayaquil. Revista Económica 1978. Pag. 118.
- (10) Idem... pag. 123.

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO BURGUES-IMPERIALISTA EN EL ECUADOR *

Pablo Estrella V.

CRISIS POLITICA Y CARACTER DEL ESTADO.

La crisis política que cruza y define la historia de nuestro país durante los veinte últimos años -y que contrasta con la ponderada "estabilidad" del periodo inmediatamente anterior- se explica no sólo por la necesidad de readecuar el aparato productivo para satisfacer las exigencias del capital monopolístico en el contexto de la segunda división internacional del trabajo, sino principalmente por el dinamismo que adquiere la lucha política en torno al problema de definir el carácter y la forma que debe asumir el Estado como columna vertebral de la estrategia imperialista. Lucha política que tiene su matriz en el afán de superar los contenidos y las formas del Estado oligárquico-dependiente (a través del cual se plasmaba la hegemonía de agro-exportadores y terratenientes), para reemplazarlo por una superestructura, que representando los intereses de un nuevo bloque de poder bajo la hegemonía de la burguesía industrial financiera, fuera capaz de dar vida a un nuevo patrón de acumulación capitalista engarzado vivamente con el proceso de acumulación mundial.

En otras palabras, dicha transformación debía significar

* El presente artículo forma parte del libro "Dominación Política y Seguridad Nacional en América Latina y el Ecuador", de próxima aparición.

que el poder político se desplazara, sin producir un cortocircuito de proporciones, desde los enemigos más remotos a los enemigos más directos de la clase obrera. Parafraseando a Marx -y guardando, por supuesto, la debida proporción en cuanto a tiempo y lugar- cabría afirmar en este punto que en la medida en que los progresos del industrialismo iban a desarrollar, ensanchar y profundizar el antagonismo entre capital y trabajo, el Estado debía adquirir cada vez más el carácter de poder nacional del capital sobre el trabajo, de fuerza pública organizada para la esclavización social, de máquina del despotismo de clase.

De ahí que si el proceso de monopolización transnacional determinó que a partir de los años sesenta la estructura productiva de las formaciones sociales capitalistas dominadas se readequara en torno a la constitución de un trípode integrado por capital financiero-Estado-Ejército (como única garantía para la valorización del capital financiero en base a la superexplotación de la fuerza de trabajo), el desarrollo del Estado burgués-imperialista ha requerido del cumplimiento de determinadas condiciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

1. La constitución de la burguesía como clase política universal.
2. La conformación de un bloque de poder que exprese o dé cuenta de la alianza burguesa-oligárquica, como una alianza organizada desde el Estado y con posibilidades de articular a capas medias (urbanas y rurales) y a determinados sectores del proletariado.
3. La desconstitución del Estado Nacional como poder de control y decisión sobre el aparato productivo y sobre el conjunto de organismos represivo-institucionales, para trocarlo por una forma de Estado en la que dicho control y decisión pase a manos del capital financiero internacional y de sus representantes criollos.

4. La utilización de diferentes formas de dominio, es decir, de diferentes formas de régimen político (dictadura-democracia) con el objeto de posibilitar un mejor marco de consenso y represión para la instalación del nuevo bloque de poder, para la resolución del problema de la hegemonía y para propiciar la articulación de diferentes sectores sociales al proyecto burgués-imperialista.

En la medida en que se han ido cumpliendo estas condiciones, el Estado ha avanzado en su proceso de transformación, convirtiéndose en un Estado con una adecuada articulación interna y con capacidad para cumplir, por medio de un aparato técnico-administrativo centralizado y de un aparato represivo altamente eficaz, las tareas que hoy le corresponden a una formación social capitalista dominada dentro del proceso de acumulación capitalista mundial. Es decir, un Estado de clase que ya no supedita su acción a compromisos precarios y eventuales ni a presiones inmediatas de las diferentes fracciones de la clase dominante, sino que más bien destierre las prácticas inorgánicas del quehacer político, encauce la espontaneidad y liberalidad de sus actores en el marco de una acción estratégica racional, para evitar así efectos desordenadores en el ejercicio del poder político. Un Estado que expresando y representando los intereses de un nuevo bloque de poder, intervenga decididamente en la esfera de la producción (en los llamados "sectores estratégicos") con el fin de aprovechar la inversión pública y el endeudamiento externo, en beneficio del capital privado, a través de la participación directa en el proceso de acumulación capitalista y en la reproducción del sistema en su conjunto.

CARACTER DEL ESTADO Y LUCHA DE CLASES.

Pero claro, y éste como el aspecto fundamental, la imposición de esta forma de dominación política ha debido darse indiscutiblemente en el contexto de una realidad concreta históricamente determinada y, por ende, en el contexto de

la lucha de clases que en ella se produce.

De ahí que podríamos afirmar sin temor a equivocarnos que dos han sido las coordenadas básicas que han marcado el carácter de la situación vivida por el país en las dos últimas décadas. La primera, el desencadenamiento de una aguda lucha entre las diferentes fracciones de la clase dominante por la disputa del excedente y, principalmente, por las formas de representatividad y dominación política, en la perspectiva de alcanzar una de ellas la hegemonía en el nuevo bloque de poder y crear así mejores condiciones para convertir al capital criollo en el elemento de sustentación del gran capital o fundirse con él por la vía de la concentración. La segunda, la presencia cada vez más significativa de la clase obrera en el escenario político, en medio de un proceso en el que, como consecuencia de la resistencia a la imposición del nuevo patrón de acumulación capitalista, se ha ido constituyendo como clase, abrazando su propio proyecto histórico y, lo más importante, convirtiéndose en la clase dirigente del bloque social popular, es decir, de aquella corriente histórica que recoge y proyecta la trayectoria de lucha democrática y antimperialista de las masas.

Es necesario reconocer que aunque la contradicción entre clases (imperialismo-burguesía/clase obrera-conjunto del pueblo) no ha alcanzado durante el período el carácter de contradicción principal -permitiendo, más bien, que la contradicción interburguesa haya ocupado el escenario-, se ha ido convirtiendo, sin embargo, en el aspecto medular del enfrentamiento social en nuestro país, obligando en diferentes momentos a la transacción entre las fracciones de la clase dominante como única fórmula para desbaratar el repunte de la lucha reivindicativa del proletariado y del conjunto de los sectores explotados.

En el cruce de las referidas coordenadas es precisamente donde debemos ubicar el problema de la constitución del

Estado burgués-imperialista en el Ecuador. Pues además de la consolidación de la clase burguesa como clase política universal (proceso que se consigue por la inserción definitiva del capital financiero transnacional y por la dinámica propia que adquiere la centralización y concentración del capital a partir de los años sesenta), se pone sobre el tapete tanto la necesidad de conformar ese nuevo bloque de poder en el que la hegemonía sea detentada por la fracción burguesa que representa al capital financiero como capital dominante, cuanto la exigencia de imponer una forma de dominación política capaz de derrotar la resistencia que la clase trabajadora opone al nuevo patrón de desarrollo capitalista, el mismo que al ser cada vez más concentrador y excluyente y basarse en la superexplotación de la fuerza de trabajo, no puede sino deteriorar en forma galopante las condiciones de vida y de democracia de amplios sectores sociales.

El derrotero ha sido pues, único: la aplicación de las medidas de política económica -que en una estrategia de largo alcance van configurando aquel nuevo patrón de acumulación capitalista- ha sido posible únicamente cuando se ha asegurado la conformación o desarrollo de los aparatos represivos y jurídicos antidemocráticos que puedan garantizar el sometimiento de la lucha popular, es decir, el derrocamiento de la oposición, reduciéndola a su mínima expresión mediante un férreo control político e ideológico.

Según se puede ver con claridad, una forma de dominación burguesa concebida y desarrollada en estos términos no puede sino significar una transformación tanto en los patrones de representatividad política de la clase burguesa y sus diferentes fracciones, cuanto en los mecanismos institucionales de represión y consenso respecto a las masas. Es decir, un real salto cualitativo desde una típica estructura oligárquica de poder (fundamentada y mantenida por el caudillismo, el caciquismo, el electoralismo, el paternalismo, etc., y avalada principalmente por los constitutivos ideológicos de la religión), hacia una estructura orgánica que exprese la funcionalidad de la esfera

del poder político-ideológico a los intereses de la reproducción global de las relaciones de producción capitalistas.

De ahí que la línea tendencial dentro de este proceso no ha sido otra que el desarrollo y modernización del aparato estatal, buscando convertirlo en el eje concentrador de todas las instituciones públicas y privadas.

Dentro de esa línea se ha debido justamente reorganizar el aparato estatal con el fin de que pueda captar excedentes internos y receptor la inversión pública externa, ya para trasladarlos a la economía privada, ya para invertirlos en proyectos altamente riesgosos: petroquímica, siderúrgica, energía eléctrica, etc., es decir, en aquellos sectores que suelen calificarse como "estratégicos". Así se constituye aquel trípode (capital financiero-Estado-Ejército) sobre el cual se asienta el nuevo aparato productivo ligado al desarrollo de organismos financieros públicos y privados.

Además, ha debido el Estado entrar a determinar y manejar los más importantes instrumentos de la política económica, con el fin de que la masa de capital tienda a invertirse en el sector económico para la exportación, en la medida en que es en este sector en donde se ha ubicado el polo de la acumulación, debido a aquel proceso que ha dado en llamarse "sustitución de exportaciones" (sustitución de la exportación de productos primarios tradicionales, por productos industriales elaborados o semi-acabados, de acuerdo a la planificación realizada por las empresas transnacionales). Para el cumplimiento de este objetivo se han adoptado un conjunto de medidas anti-populares (la más típica: congelamiento de salarios o alzas parciales con un incremento al por mayor de los precios) que permitan mantener la baja tendencial del salario real del trabajador.

Un aspecto fundamental dentro de este proceso de remozamiento del Estado ha sido, sin lugar a dudas, la modernización de todos los aparatos represivos, con el objeto de convertirlos en una real fuerza de ocupación interna. La

concentración férrea del poder político se ha convertido así en la mejor garantía para contrarrestar las "interferencias" que pudieran generar los sectores populares. El Estado Contrain surgente, de corte abiertamente totalitario, basado en la tristemente célebre "doctrina de la seguridad nacional", se ha impuesto no sólo para consumir copiosamente las armas producidas por los poderosos monopolios que venden desolación y muerte, sino principalmente para defender los intereses del capital financiero internacional, derrotando al precio que sea la resistencia popular.

Se ha abierto, además, dentro de este marco de modernización, el espacio necesario para que el Estado y sus órganos más representativos, para que las nuevas fuerzas burguesas, los medios de comunicación y la intelectualidad orgánica de la clase dominante trabajen incesantemente en la construcción de renovadas formas de representatividad política, que copando el mayor ámbito de acción, puedan sostener y legitimar la institucionalidad burguesa. Pues, al hacerse trizas las formas de la representatividad política típicas del Estado oligárquico, han debido crearse estas nuevas expresiones para dar cuenta del readecuamiento producido en la estructura social.

Es necesario señalar que este proceso de renovación abarca también a las organizaciones populares, tanto en lo que tiene que ver con las formas y contenidos de la organización gremial, cuanto en lo relativo a los referentes políticos de su lucha. Y esto es así debido a que las representaciones pasadas expresaban el carácter de estructuras sociales distintas a las desarrolladas a partir de los años sesenta. Este punto es necesario tomarlo muy en cuenta debido a que sobre este campo entra a actuar, de acuerdo a sus intereses, el nuevo bloque de poder con el fin de articular a su proyecto a sectores de la pequeña burguesía y del proletariado, aprovechándose justamente de la quiebra de ciertas formas tradicionales de la organización popular.

EL ESTADO COMO EXPRESION DEL BLOQUE BURGUES-IMPERIALISTA EN EL PODER.

Como se puede ver, a través de estos mecanismos se ha conseguido que el Estado vaya convirtiéndose en el eje de articulación entre el capital monopólico extranjero y el capital monopólico criollo, lo cual desde el punto de vista del análisis de clase, ha significado sellar la fusión de la burguesía criolla con la burguesía imperialista, como condición "sine qua non" para desarrollar la nueva fase de acumulación capitalista a nivel mundial. La consolidación de la burguesía industrial financiera como la fracción en cuyo beneficio ha debido resolverse el problema de la hegemonía en el nuevo bloque de poder, ha conllevado su indefectible unidad económica y política con la burguesía imperialista, cerrándose así todo espacio -si es que alguna vez existió- para que pudiera asumir un papel dirigente en un proceso de desarrollo no dependiente del imperialismo. Según hemos señalado, el Estado Nacional ha entrado, más bien, en un proceso de desconstitución como poder de control y decisión sobre el aparato productivo y sobre los órganos técnico-burocrático-represivos, dejando lugar para que dicho poder pase a representar la desnuda realidad de la dominación imperialista, traducida en el hecho de que el control y la decisión se ubiquen en manos del capital financiero y de sus representantes nacionales, para adoptar las medidas exigidas por la integración capitalista mundial.

Justo en este punto es donde debemos realizar una aclaración que creemos tiene una honda trascendencia política, debido a sus implicaciones directas con el problema de la lucha revolucionaria en nuestro país y en nuestro continente. Hemos dicho, y volvemos a repetir, que la constitución del Estado burgués imperialista con las características ya señaladas, abre un espacio propicio para que se agudicen tanto las contradicciones interburguesas (entre las fracciones de la clase dominante ligadas al capital comercial y a la renta de la tierra, y la fracción industrial financiera en vías de constitu-

ción), cuanto las contradicciones entre el conjunto de la burguesía y el bloque social popular, bajo la dirección del emergente proletariado.

En el primer caso, también hemos precisado, la pugna se aviva en torno a la disputa del excedente y a las formas de dominio y control político-ideológico sobre las masas, no por un interés inmediato y coyuntural de la burguesía industrial financiera, sino por la exigencia planteada por el nuevo patrón de acumulación imperialista mundial y por la nueva forma que debe asumir el Estado capitalista en los países dominados. En este sentido, las fracciones atrasadas del capital (la llamada oligarquía) deben supeditar dentro de la racionalidad capitalista, sus intereses particulares a los intereses del capital monopólico dominante, creando así las condiciones objetivas sobre las cuales se articulará la alianza burguesa-oligárquica y el nuevo bloque de poder.

Lo expresado nos lleva a reconocer, sin lugar a dudas, la existencia de un agudo enfrentamiento interburgués. Mas esta certeza no nos da base alguna para derivar ipso facto un papel "progresista", "nacionalista" y hasta "revolucionario" de la mentada burguesía industrial, conforme lo pretenden ciertos "teóricos" y, por desgracia, algunas corrientes políticas de izquierda.

Sostener a pie juntillas esta última afirmación significa no entender ni por el forro el carácter que asume hoy la dominación imperialista sobre nuestros países, ni comprender que la única manera de explicar la dependencia es a través de las relaciones de dominación entre clases sociales en el contexto de lo que significa el imperialismo como fase superior del desarrollo capitalista. El error medular de esta concepción radica en interpretar la dominación imperialista en base a la relación nación-imperio, como si en el interior de la nación no existiera diferenciación social entre clases, una de las cuales, la burguesía, es precisamente la que hace posible la dominación externa.

De ahí que la lucha antimperialista, como categoría política, jamás puede ser concebida como la lucha de una nación, entendida como un todo homogéneo, contra el imperio, sino como una lucha anti-capitalista, que expresándose en el plano nacional contra la burguesía criolla, lo trasciende de manera indiscutible debido a la unidad existente entre ésta y la burguesía mundial imperialista.

De igual modo, la "lucha democrática" con la que a menudo endilga a la susodicha burguesía industrial en el afán de convertirla en paladín de la misma, no tiene razón de ser. Para nuestro punto de vista, la lucha por la democracia jamás puede ser reducida a la lucha por reformas dentro del marco del propio Estado burgués, sino como la lucha por alcanzar la democracia para las masas, es decir, aquella democracia en la que se plasma el ejercicio del poder popular como poder de dirección sobre el conjunto de la sociedad, poder que va constituyéndose en el decurso de la lucha revolucionaria hasta la instauración de la dictadura del proletariado, y que si bien adquiere diferentes formas de acuerdo a las distintas fases del proceso, únicamente encuentra su razón de ser en la configuración de un poder dual, como poder contestatario y antagónico al poder burgués-imperialista.

Pero si aún la "lucha democrática" se redujera tan sólo a la conquista de reformas democráticas dentro del orden burgués, a la burguesía industrial "modernizante" tampoco le correspondería papel alguno, pues por su misma sumisión a la burguesía mundial, por el carácter dependiente que ha tenido y tiene el desarrollo capitalista de nuestros países, no podría adoptar nunca aquellas medidas económicas y políticas, que a guisa de "democráticas", significarían irse en contra de su propia perspectiva y desarrollo como clase. La reforma agraria, por ejemplo, la nacionalización de los recursos naturales, del comercio exterior y de la banca, la estatización de las empresas monopólicas, etc., siendo medidas antimperialistas, son por supuesto medidas anti-capitalistas

imposibles de ser llevadas a la práctica por la burguesía. Justamente algunas de esas reformas no realizables por la burguesía, se convierten en reivindicaciones democráticas por las que sólo puede luchar el bloque social popular, dirigido por el proletariado y su Partido, en un proceso de lucha ininterrumpido que habrá de culminar en la toma del poder, que es sólo cuando los sectores populares podrán alcanzar los objetivos de su lucha democrática y antimperialista.

LA CONSTITUCION DE LA ALIANZA BURGUESA-OLIGARQUICA.

Ni siquiera el carácter "progresista" y "anti-oligárquico" con el que suele calificarse la acción de la burguesía industrial con el pretendido fin de depositar en sus manos la lanza enhiesta capaz de arrasar con todos los rezagos semi-feudales, tiene suelo suficiente para mantenerse en pie. Los propios constitutivos de clase de la burguesía industrial, que lógicamente son producto del proceso de desarrollo del capitalismo en países dominados como el nuestro, determinan la existencia de indisolubles lazos entre ésta y los llamados sectores oligárquicos, es decir con las clases y fracciones de clase ligadas a las formas atrasadas del capital. Con esto no aseveramos, por supuesto, que exista un bloque homogéneo en el que no habría lugar a la pugna interburguesa, puesto que ello significaría negar monda y lirondamente las leyes objetivas que rigen el desarrollo del modo de producción capitalista. Por el contrario, lo que expresamos es que siendo el capital financiero industrial el que se convierte en el capital dominante, en la base real sobre la que levanta hoy el desarrollo capitalista en medio de su integración al imperialismo, la fracción de clase hegemónica que lo representa (la burguesía industrial financiera) tiende a consolidar, por las necesidades estructurales del modelo, su alianza con las clases y fracciones de clase que son producto de la constitución capitalista-reaccionaria en la agricultura, es decir, con la llamada oligarquía. Alianza burguesa-oligárquica que se va constituyendo, sin lugar a dudas, en medio de la pugna por la dispu-

ta del excedente y por las formas de representatividad y control sobre las masas, pero que a final de cuentas se convierte en la única alternativa real de poder con capacidad de enfrentar, desde el Estado, la resistencia que la clase trabajadora y todos los sectores populares oponen a un modelo de desarrollo capitalista cada vez más concentrador y excluyente.

Lo sucedido en el Ecuador durante las dos últimas décadas no deja lugar para las dudas. En los años cincuenta ya se constata la emergencia de una verdadera burguesía serrana, que arrancada de una matriz terrateniente, va en proceso de afianzamiento y desarrollo por medio de la capitalización de la renta de la tierra y de la transferencia de ésta a los sectores comercial, industrial y financiero. En la costa, el fenómeno se registra con anterioridad, pues los grupos económicos tradicionalmente ligados a la agricultura de exportación, al comercio de importación y al sector bancario, dirigen sus inversiones primero a la manufactura y posteriormente a la industria. La emergente burguesía industrial de los años sesenta queda así ligada, por un irrenunciable cordón umbilical, a la oligarquía. Mas no es sólo el temor al parricidio, que poco o nada importaría, el que le impide llevar a la picota a sus progenitores. Es sobre todo, como hemos dicho, la necesidad estructural la que le lleva a compartir con ellos con el fin inequívoco de consolidar aquel bloque monopolista de poder como el único con capacidad de responder a las actuales exigencias del gran capital multinacional.

Precisamente la ponderada "estabilidad política" que se registra en el periodo 1948-1960, se explica por el restablecimiento de la unidad en el bloque de poder, en medio de la expansión capitalista y dentro del marco de la democracia representativa. Aunque todavía bajo el signo hegemónico de la fracción burguesa ligada a la producción y comercialización del banano, y sujeta por lo tanto a los dictados de las compañías monopólicas imperialistas, la dichosa "estabilidad" se aprovecha no sólo para el reacondicionamiento ne-

cesario del aparato productivo, sino también para el reajuste de los mecanismos de dominación política e ideológica. De ahí que no es por un simple azar del destino que la crónica presidencial de aquellos doce años de "paz" registre junto a Galo Plaza (fiel representante de la fracción hegemónica y del capital extranjero), los nombres de dos representantes que expresan más bien los intereses de los grupos oligárquicos: Velasco Ibarra, que por esta única vez avanzó a cumplir un periodo completo de cuatro años, y Camilo Ponce, que representando a los sectores más tradicionales del poder terrateniente-clerical, se vió obligado a exhibir una sonrisa muy a la moda, para ponerse a la altura de los tiempos.

Si ésta fue la partida de nacimiento de nuestra "burguesía modernizante y democrática", resulta totalmente absurdo, por decir lo menos, que ella pueda impulsar un proyecto económico y político discordante, en términos esenciales, con los intereses de la oligarquía. Además, ojos vista, no lo ha hecho hasta hoy ni lo podrá hacer, no precisamente porque le falte voluntad, oportunidad o cualquier otra majadería, sino porque su consolidación y desarrollo como fracción hegemónica del bloque en el poder, pasa indiscutiblemente tanto por su estrecha vinculación con la burguesía imperialista cuanto por la transacción con las otras fracciones de la clase dominante criolla, en la perspectiva de constituir aquel bloque monopolista funcional a las actuales exigencias del capital monopólico imperialista, bloque que tiene su expresión política e ideológica en una determinada forma de Estado burgués: El Estado Contrainsurgente o Estado de la Seguridad Nacional, como la única forma de dominación posible para mantener tanto un modelo de acumulación cada vez más concentrador, cuanto una situación de represión permanente en contra de amplios sectores sociales.

La transacción burguesa-oligárquica se ha priorizado así como la fórmula a través de la cual se ha venido definiendo

los contenidos de esta nueva forma de Estado, en medio, por su puesto, del choque de intereses pero en la perspectiva de consolidar la hegemonía de la fracción industrial financiera pro-imperialista. Si en la década de los años sesenta existió quizás lugar para la disputa en torno al patrón de acumulación capitalista (disputa que es uno de los elementos para explicar la inestabilidad política), en la década siguiente se fue definiendo ya éste, y la contradicción central fue desplazándose más bien a las formas de dominación política e ideológica sobre las masas, en la medida en que el enfrentamiento básico de la sociedad ecuatoriana fue tendencialmente ubicándose en el plano de la contradicción fundamental: burguesía-imperialismo/proletariado-conjunto del pueblo.

LAS FORMAS DE RESISTENCIA CAMPESINA EN LA SIERRA SUR DEL ECUADOR

(Gran Colombia - primeros años de la República)

María A. Vintimilla.

INTRODUCCION

El presente trabajo tiene por objeto una exposición sistemática de las diversas formas de resistencia campesina a las bases de dominación que se van estructurando desde la constitución de la Gran Colombia y que tienden a controlar la fuerza de trabajo, la propiedad de los medios de producción -fundamentalmente de la tierra- y la apropiación del excedente generado por las economías campesinas en base de un fuerte sistema de tributación en especies o en dinero.

Si bien en principio se definió una línea de investigación que abarcara todo el siglo XIX, este primer avance no llega a cubrir sino el período comprendido entre la constitución de la Gran Colombia hasta el final del Gobierno de García Moreno. La fase de los llamados "gobiernos progresistas" y la Revolución Liberal será objeto de un desarrollo posterior.

La delimitación del espacio geográfico a la sierra sur del Ecuador -actuales provincias del Azuay y Cañar- obedece tanto a la especificidad y coherencia interna que la región mantiene durante este período, cuanto a la posibilidad de acceso a las fuentes documentales que, en el caso del presente trabajo, se refieren a las que se encuentran en el Archivo Nacional de Historia de la Casa de la Cultura de Cuenca.

No se pretende en este caso establecer una tipología de las rebeliones campesinas y la forma de exposición adoptada no obedece a un criterio puramente formal cronológico, sino que está en función de la hipótesis -que intentaré demostrar en el desarrollo- de que es posible establecer momentos bien diferenciados en lo que tiene que ver con las motivaciones, el carácter y las formas organizativas de los campesinos en los distintos momentos históricos. Estas fases son:

Constitución de la Gran Colombia - 1850 caracterizada por levantamientos esporádicos y aislados por reivindicaciones también aisladas que se refieren a la lucha por la tierra y el mantenimiento de la propiedad comunal frente a los intentos de expropiación violenta o legal que van paralelos a la consolidación de la hacienda, y a la resistencia al sistema de tributación impuesto como mecanismo de apropiación del excedente y como vía de vinculación de la fuerza de trabajo a la producción agrícola en las haciendas.

1850-1860, definida por un avance en las formas organizativas de los campesinos que logran articular a varias parroquias y cantones y por reivindicaciones que llegan a poner en cuestión algunas de las bases de dominación, exigiendo -y consiguiendo- ya no sólo reformas de los sistemas vigentes sino inclusive su extinción.

1860-1875 cuando las sublevaciones campesinas adquieren un carácter abiertamente político que se expresa en la resistencia y la oposición al Gobierno altamente represivo de García Moreno, en defensa de algunas de las concesiones alcanzadas en el período tendencialmente liberal de los gobiernos de Urbina y Robles.

Finalmente, el trabajo no logra rebasar un nivel descriptivo en la medida en que no es otra cosa que una primera sistematización del material documental recopilado. Solamente

en una etapa posterior puede intentarse una comprensión global del problema, teniendo como eje la participación de los campesinos en la Revolución de 1895 y en base a la articulación del espacio regional a los otros espacios y la articulación de la formación social ecuatoriana al capitalismo mundial.

1.- LA ECONOMIA REGIONAL:

Durante el siglo XIX la organización de la economía regional asume características sustancialmente diferentes con respecto a lo que ocurre en otros espacios regionales de lo que hoy es el Ecuador; determinaciones que van a marcar diferencias considerables en las formas de los levantamientos campesinos.

De un lado, "la presencia masiva de campesinos parceleros cuyas tierras no alcanzan para absorber la fuerza de trabajo familiar ni la reproducción de la fuerza de trabajo, que combinan la agricultura con la artesanía de valores de uso para el mercado -lo cual permite una reducida capacidad de monetización- y con diversas actividades transitorias que resisten cualquier opción que signifique una desvinculación de la tierra. En el otro extremo, escasas haciendas ricas en tierras y ganado, faltas de brazos en las épocas de exportación artesanal, escasas de dinero, que logran la fuerza de trabajo a través del endeudamiento indígena y de la entrega de parcelas en usufructuo con lo cual los campesinos completan sus requerimientos de tierras" (1).

La no consolidación de grandes latifundios a la manera de la sierra norte y centro, la permanencia de la propiedad comunal indígena y de la pequeña propiedad parcelaria en forma paralela a la consolidación de la hacienda, permite la existencia de economías campesinas de subsistencia, cuya vinculación a la hacienda es más bien ocasional, en calidad de jornaleros temporales, por la necesidad de monetización tanto para la adquisición de bienes de consumo no producidos en la unidad familiar como, y sobre todo, para solventar las contri-

buciones impuestas por el Estado como mecanismo que tiene una doble funcionalidad: de un lado la apropiación por parte del Estado del excedente generado y que se destina al sostenimiento del gasto fiscal y el mantenimiento de los ejércitos, y por otro viabiliza la vinculación de la fuerza de trabajo a la producción en la hacienda.

Los campesinos minifundistas devienen en trabajadores asalariados permanentes por los mecanismos de endeudamiento que convierten el concertaje en una relación permanente, y al quedarse sin tierras de labranza por diversos mecanismos de expropiación; o devienen en jornaleros ocasionales cuando conservan su reducida propiedad cada vez más atomizada.

La creciente subdivisión de la propiedad campesina se debe a los permanentes intentos estatales que, desde el inicio de la Gran Colombia, pretenden la disolución de la propiedad comunal indígena repartiéndola en forma de propiedad parcelaria entre sus miembros y como tal, enajenable a terceros, que en general son los terratenientes. La consolidación de la hacienda propicia la permanente ocupación de tierras de propiedad campesina sea mediante la expropiación "legal", la compra, o el despojo violento.

Paralelamente a la producción agrícola, la producción artesanal permite la apropiación del excedente por parte de los comerciantes de textiles a través de los mecanismos de mercado. Los productores directos son fundamentalmente "pequeños productores independientes vinculados principalmente a la economía campesina y dirigida a la elaboración de valores de uso para el mercado interno...y la realizan como actividad complementaria de la agricultura, fuera del tiempo de siembra o de cosechas. El terrateniente no tiene participación directa en el tejido e hilado de sus conciertos...A través de estos mecanismos se monetizan escasamente los tejedores, pero sí en proporción necesaria como para mantener una relativa in-

dependencia respecto del poder terrateniente" (2).

El mercado fundamental de realización de la producción agrícola textil es el mercado interno de la región que cuenta con una alta densidad poblacional tanto urbana como rural. La no consolidación de un mercado nacional y la dificultad de acceso a otros mercados regionales como podría ser el de la costa, por falta de vías de comunicación y por la existencia de economías serranas similares más cercanas, dificulta en forma permanente la realización de la producción agrícola. De allí la permanente desmonetización de la economía que afecta tanto a los terratenientes y en mayor medida, a los campesinos parceleros.

Esta situación, sumada a la crisis textil, cuyo costo en las zonas más especializadas de la región, como Gualaceo, fue muy alto, determina la subocupación de la gran masa de trabajadores parceleros y su imposibilidad de monetización, por lo cual, los intentos estatales de recaudación de contribuciones son fuente constante de rebeliones.

Junto al sistema de tributación, existe una segunda vía de apropiación del trabajo campesino: Bajo una serie de medidas administrativas que regulan el trabajo en obras públicas, especialmente en la apertura y composición de caminos, se obliga a la población a entregar su fuerza de trabajo en lo que se denomina "servicios al Estado". Durante el siglo XIX, se dictan, se mantienen y se renuevan una serie de regulaciones en este sentido, especialmente para la apertura y mantenimiento del camino de Naranjal, por ser esta una vía que permite la articulación del espacio regional con los mercados de la costa, cuya especialización en la agroexportación crea un amplio mercado de bienes salarios al que prácticamente no tiene acceso la producción agraria de la sierra sur. Paralelamente se perfecciona un sistema administrativo de fuertes medidas contra los

"vagos" que aluden a la obligación de estos a prestar sus servicios sin pago en las obras públicas, y secundariamente en la extracción minera de la región.

De hecho la legislación los considera como los "delincuentes voluntarios" de que habló Marx en el capítulo sobre la acumulación originaria.

1838: "se declara vigente el Art. 157 por el cual incumbe al comisario de policía destinar correccionalmente al trabajo de minas a los vagos que se encuentren en la capital y demás pueblos de la provincia.." (3).

1843: "...se establezca una casa correccional para que todos aquellos jornaleros, artesanos, ebrios de profesión o vagos disimulados sean objeto de arrestos correccionales por la policía...y destinados al trabajo de obras públicas...y todos los artesanos trapaceros y corrompidos, los ebrios, los jornaleros y criados domésticos que falten a sus obligaciones y sean desobedientes..." (4).

1846: "...he apelado al medio de hacer perseguir a todos los vagos y no habiendo una casa correccional en la que los vagos puedan corregirse y acostumbrarse al trabajo y enmendarse de sus vicios...he acordado que debiendo construirse el malecón en esa ciudad (Guayaquil) sería muy conveniente que reducidos a presidio trabajen en aquellas obras y en otras de fortificación de esa ciudad" (5).

El trabajo obligatorio en obras públicas, especialmente el de apertura y composición del camino de Naranjal, junto al sistema de tributación y la expropiación de tierras son las constantes que determinan los levantamientos campesinos de la provincia.

Junto a estas causas, y si bien no llega a tomar la forma de

rebelión colectiva, está la permanente y generalizada resistencia campesina e indígena al reclutamiento.

Las leyes sobre reclutamiento forzoso, practicadas desde las guerras de independencia y legitimadas luego por la legislación grancolombiana apuntan a la conformación de milicias que las más de las veces cumplen funciones de represión interna en apoyo a la legislación sobre contribuciones y servicio obligatorio en obras públicas.

La permanente resistencia de los campesinos e indígenas al alistamiento adquiere dos formas: la fuga para evitar la recluta y la deserción masiva.

1824: "los obstáculos que se presentan para la verificación de la recluta son insalvables, pues ya no hay hombres útiles para el servicio...todos han huido de sus hogares...fugitivos en los montes, emigrados a los desiertos escondidos bajo la tierra, así es como están aquí...Yo mismo pienso salir por los campos y montes para ver si logro pesquisar a algunos de los que se hallan escondidos en las grutas y poner en planta medidas más violentas y aún horribles..." (6)

1828: "se experimenta el hecho de que los indígenas son perseguidos por los comisionados del reclutamiento...y la agricultura carece por completo de brazos que la fomenten... los diezmeros no pueden hacer la recaudación en razón de que los indígenas conciertos abandonan sus hogares continuamente por temor a las levas..." (7).

1840: "no ha quedado un sólo hombre en estos poblados salvo los individuos que están ya alistados en las milicias...es imposible proceder al alistamiento y sorteo prevenidos por la ley, pues si se quiere obligar a los milicianos a este deber estoy seguro de que desaparecerán todos..."

1841: "me ha sido imposible verificar el alistamiento.

Atribuyo esto al odio que decidida y generalmente tiene esta gente a la milicia..." (8).

1850: "la ley de servicio militar obligatorio no ha tenido ni podrá tener cumplimiento en estas provincias porque sus habitantes están poseidos de un odio y un terror tan grande con respecto al servicio militar...que es preciso tomarlos de las cuevas, montes y despoblados..." (9).

Y junto a la fuga, la permanente desertión a pesar de las extremas medidas de seguridad que ya rayan en la inhumanidad:

"Tan luego como sean entregados los cincuenta reclutas... los llevará bien amarrados con fajas de cuero para que no pueda escapársele ninguno...Cualquier diligencia corporal que necesite hacer el recluta deberá practicarla con centinela a la vista...una sola mano será desatada para que coman el rancho..." 402 (10).

1850: "dispuse el acuartelamiento de sesenta hombres para el escuadrón de Cañar...después de innumerables dificultades me vi obligado a llamar solamente a 25...y trabajosamente he conseguido alistar a 18. Salió el expresado piquete y a las seis cuabras se había dispersado todo él sin quedar uno sólo que acompañara al oficial..." (11).

1860: "la desertión convierte a los cuarteles en el tonel de las Danaides pues que no se llena jamás porque se escurre todo lo que allí se pone (12).

Es frecuente también que los desertores encuentren apoyo en la población para la fuga:

1856: "los habitantes de Guapán al tiempo de darse el inicio al reclutamiento se han reunido en actitud hostil, causando un grave tumulto al insultar a las autoridades constituidas

y permitir la fuga de algunos que con grandes trabajos fueron reclutados" (13).

1861: "los vecinos de aquel pueblo del Cañar han atacado a los comisionados y les han quitado los reclutas que venían del Tambo..."

1864: "los reclutas han desertado ayudados por unas mujeres que lavaban en el río y que asaltaron a los comisionados a pedradas..."

2.- LAS SUBLEVACIONES

1

1.- DELEGSOL, 1824

Los años de la constitución de la Gran Colombia están marcados por el signo de una desastrosa crisis económica. Destruídas las bases de la producción textil, -fuente importante de monetización de la economía regional por el cierre de los mercados externos, el encarecimiento de la materia prima, la destrucción de los medios de transporte destinados a la conducción de tropas y vituallas de los ejércitos españoles y libertadores, y por la introducción de textiles europeos de mejor calidad y más bajo precio, sobrecargadas de contribuciones para sostener los gastos de la guerra, las débiles economías de las provincias Gracolibombianas no encuentran la manera de cubrir siquiera mínimamente las recaudaciones impuestas para sostener el gasto fiscal. Para la provincia de Cuenca la situación es especialmente grave: "El costo de la crisis textil en las zonas más especializadas fue muy alto y se refleja en este período en la permanente falta de dinero, la subocupación de la gran masa de campesinos concentrados en la zona, el empobrecimiento general y la imposibilidad real de solventar las contribuciones

impuestas por el Estado" (14). Hacia los últimos días de 1823, el Gobernador de Cuenca informa: "La provincia de Cuenca se halla reducida a la más deplorable miseria, tanta que ya no hay arbitrio ni providencia que alcance a hacer efectiva la contribución mensual... hasta ahora no se avanza en el cobro sino a hacerse de infinitas prendas extraídas a los deudores y que jamás podrán venderse por falta de numerario que en verdad ha desaparecido enteramente. Hágase lo que se quiera, las lágrimas y la consternación que ya toca en el despecho será lo que cada día se experimente" (15).

Para la población campesina e indígena la situación se vuelve insostenible pues al estado de miseria en que se encuentran se suma la acumulación de contribuciones ordinarias y el pago del tributo implantado durante la colonia y fundamentado en el derecho de conquista como un mecanismo de apropiación del excedente y de la utilización de la fuerza de trabajo. Con la Independencia, al mantenerse intocadas las relaciones de producción, verificándose solamente un cambio en el destino del excedente generado por las clases explotadas (indígenas, mestizos y blancos pobres) desde la metrópoli a las clases dominantes criollas, el tributo permanece inalterado. Desaparecido el fundamento que los sostenía durante la Colonia, el vasallaje, aparece una nueva justificación de orden ideológico que lo legitima: en 1828 dice el Gobernador de Cuenca "que los indígenas satisfagan un impuesto o contribución personal propio de su clase, no es solamente beneficioso al Estado sino que es bueno y ventajoso a ellos mismos y para la agricultura, pues esta no tiene en estos países otros brazos que los de los indígenas y ellos no trabajan si no es obligados por el pago de un impuesto. Sin él, se ha experimentado ya, se entregan al ocio y a los vicios. Por otro lado, ellos carecen de propiedades y bienes en cuya razón sufren las cargas públicas a que están sujetos los demás ciudadanos; sin embargo ellos pertenecen a la sociedad y disfrutan de la protección del Estado y de las leyes siendo pues justo que

contribuyan al sostenimiento del Estado. Por estas razones, el tributo de los indígenas es ramo más fuerte y productivo de la hacienda pública (en general constituye entre el 60 y el 70 por ciento de las entradas fiscales durante el período) sin que por ningún arbitrio pueda ser reemplazada. Es pues imprescindible que ellos satisfagan una contribución personal anual de tres pesos anuales (*) desde la edad de 18 años hasta la de 50 conforme a la práctica del antiguo gobierno español" (16).

Lo real es que la tributación indígena sostiene en forma casi exclusiva el gasto fiscal, y sobre ellos pesa también el pago de diezmos, primicias, alcabalas que en general constituyen vías abiertas para toda clase de abusos y exacciones. En estas condiciones, se multiplican las medidas coercitivas que pueden hacer efectivas las contribuciones: la cárcel, el despojo violento con auxilio de la fuerza armada, la ejecución de los bienes de los deudores. ... "supuesto que los indígenas de Yunguilla no han pagado lo que deben al ramo de tributos, deben ser todos ellos reducidos a prisión. Esta es la única medida que puede adoptarse ante la resistencia de estos indígenas a cumplir con sus obligaciones y para evitar que el mal ejemplo se esparza" (17).

Las formas de respuesta campesina ante las presiones estatales varían desde la fuga masiva a los montes (... "el rezago de los tributos no admite ya espera alguna, y aunque los contribuyentes se hubieran fugado es de esperar que pronto vuelvan a sus hogares y entonces se hará efectivo el cobro..." (18) hasta el enfrentamiento directo con los funcionarios del Estado.

(*) El salario anual de un indígena concierdo es de quince pesos... en teoría, pues el endeudamiento permanente a través de los más diversos mecanismos lo convierten en puramente hipotético.

En estas circunstancias, la explosión de protesta no podía mantenerse reprimida por más tiempo y estalla en una parcialidad del cantón Gualaceo. El día 15 de marzo de 1824 los habitantes "del punto nombrado Delegsol hicieron motín contra los comisionados mandados para el cobro de la alcabala y la contribución, pero dió la casualidad que al presentarse el bochinchi y al embestir a los comisionados le pegaron un balazo a Narciso Contreras soldado que había sido de los españoles y lo templaron...". Habiéndose dirigido un piquete para controlar el motín "no han encontrado un sólo hombre en sus habitaciones pues todos han cargado con sus familias y sus haberes y se han remontado a los montes más inmediatos que tienen para su abrigo"...(19) solamente se encuentra el cadáver del soldado español con una nota escrita por los amotinados:

"Biba (el rey de la) Patria y los señores jueces del pueblo de Gualaceo el comisionado Pedro Brito salió para el cobro de la real alcabala todo el tiempo emos sido pagadores pero no así a rigor a la primera porque estamos pagando la contribución y por lo cual emos resistido asta aser diligencia de la plata y el comisionado por pareser en bien a los sres. cea ydo poniendo en mala conducta a la gente por lo cual an sido venidos los sres. creydas las mentiras del comisionado y an dicho que an venido a matar se a levantado la gente no contra el pueblo sino por sus cosas y así en todos nosotros no ai culpa ninguna...Dios nos guarde en este trance" (20).

La sublevación no continúa más allá. Los prófugos empiezan a retornar al pueblo y el gobernador de Cuenca expide un bando indultando a los sublevados.

Segundo Moreno establece tres momentos que marcan la dinámica de las sublevaciones. Señala la existencia de un estado de irritabilidad latente provocado por la situación de sobreexplotación en el que se encuentran las masas campesinas

y que puede convertirse en un conflicto abierto ante cualquier situación concreta que actúa como elemento desencadenante. Un primer momento está marcado por la excitación de la irritabilidad latente a causa de algún elemento desencadenante. Esta irritabilidad alcanza su apogeo en la segunda etapa, se transforma en manifiesta y se caracteriza por la aplicación de la violencia como expresión de protesta o venganza. El tercer momento está marcado por un súbito descenso en la irritabilidad colectiva y el retorno a un estado de sometimiento al orden constituido. Esto último lo explica tanto por las condiciones objetivas de la lucha de los campesinos, como por la falta de una conciencia histórica que aún no ha posibilitado el paso de la clase en sí a la clase para sí.

El esquema es válido. En este caso concreto, la irritabilidad colectiva por el estado de sobreexplotación y la acumulación de contribuciones es exacerbado por las medidas coercitivas implementadas para efectivizarlas. No es muy clara la actuación del soldado español, pero quizá es acertado pensar que aprovechó el descontento popular para lanzarlos a una expresión violenta. En ese caso sería también un elemento desencadenante.

No puede aceptarse la interpretación de Ezequiel Márquez quien estudia esta sublevación como una rebelión en Cuenca en favor de la monarquía (título de un artículo publicado por el centro de estudios geográficos e históricos) sustentada casi exclusivamente en la frase inicial del escrito encontrado sobre el cadáver (Biba el rey), lo cual manifestaría cuando más la confusión ideológica que a pocos años de la independencia campea entre las clases populares. El contenido de la misma nota es bastante claro con respecto a los motivos del levantamiento.

2.- LEGSON, SORANSOL Y ZHIO, 1827

En el año 1826, se resuelve la extinción de los tributos indígenas y se impone una contribución con el nombre de capitación que afecta a todos los ciudadanos sin distinción de razas. Se fija el pago de una cuota anual que oscila entre 3 pesos y 1 peso, dependiendo de la relación de trabajo que mantengan los contribuyentes. En los considerandos que acompañan a la publicación de la ley se menciona: "Este impuesto al mismo tiempo que es el más productivo de cuantos se puedan proyectar, es el más conforme a la voluntad de los pueblos y el más equitativo porque no establece odiosas distinciones... Sobre todo, el mencionado impuesto influye directamente en la extinción de vagos y el adelantamiento de la agricultura" (21). Sin embargo, pronto se encuentran los obstáculos que la capitación trae consigo. El primero de ellos, el hecho de que la mayor parte de los contribuyentes son "indígenas y demás hombres que prestan sus servicios a otros por jornal y que por esta razón no es tan productivo el ramo como podría serlo si también estos lo pagaran a tres pesos como los demás ciudadanos". Y más tarde, "la única contribución que permitía sostener las erogaciones del Estado era la contribución personal de indígenas... que producía en este departamento 7.000 pesos cada un año y la contribución directa con dificultad alcanza apenas a 1.000 escasos pesos... Finalmente, en 1828, las necesidades de acumulación y de apropiación del excedente por parte del Estado, determina la extinción de la capitación y la imposición nuevamente de la tributación indígena que permanecerá vigente hasta 1858.

El mantenimiento de determinadas formas de organización social prehispánica como el cacicazgo y la creación de otras como el cabildo indígena constituyen mecanismos más o menos eficaces de sometimiento de la población indígena.

En el caso de la tributación, caciques y cabildos de indios

son funcionarios estatales destinados a la recaudación de las contribuciones a cambio de la excensión de esas mismas contribuciones, o actúan como intermediarios entre los rematadores y los indígenas contribuyentes, recibiendo de aquellos una parte proporcional.

A pesar de esta medida que de alguna manera encuentra fundamento en la esfera de lo ideológico, y de otras medidas de orden represivo, la situación real de miseria en que se encuentra la mayor parte de la población campesina determina nuevos alzamientos en contra de las contribuciones.

En septiembre de 1827, el Gobernador informa de un levantamiento de "los vecinos de Legson, Soransol y Zhío (Gualaceo) por resistir el pago del derecho de capitación. Teniendo en consideración que antes ya había sucedido la sublevación de esos vecinos por iguales motivos, esta gobernación había dispuesto el auxilio al Colector con algunos hombres armados de las milicias del país, de los cuales entraron cinco en las montañas del partido indicado para iniciar la recaudación. Al presentarse el Colector se reunió un gran número de hombres amenazándolo de muerte. El pudo escapar con uno de los milicianos, quedando los otros en poder de los amotinados. En consecuencia he designado a un oficial y veinte y cinco hombres de tropa a ver si consigue apresar a los amotinadores y escudar el resto del cantón. El territorio que ellos habitan es de montaña impracticable por lo que temo que suceda como otras veces y que después de muchas persecuciones no se logre tomar uno solo..." (22).

Nuevamente los sublevados buscan refugio en los cerros y desde allí continúan amenazando con ataques al Intendente y al Colector. Solamente acceden a la mediación del Párroco luego de la promesa escrita de éste de que cesará el cobro de la contribución.

3.- SAN BARTOLOME, 1835 y 1836

Conjuntamente con el sistema de tributación, una de las prácticas efectivas para asegurar la fuerza de trabajo en la producción agrícola en las haciendas fue el despojo de las tierras destinadas a las comunidades indígenas, práctica sistemática durante la colonia, y reforzada en los primeros años de la República. En principio los territorios conquistados fueron considerados como posesión de la Corona Española solamente por una concesión real podían disfrutar del dominio útil tanto las comunidades indígenas como los colonizadores españoles. El "repartimiento de tierras" concedido como recompensa a los jefes conquistadores fue el principio del dominio privado sobre los nuevos territorios, y más tarde complementado como un aliciente para los colonizadores que vinieran a asegurar el dominio efectivo de la monarquía española. En un segundo momento, la Corona introdujo la práctica de enajenar tierras vendiéndolas a personas que lo solicitaran. Paralelamente a estas prácticas se venía dando la progresiva expropiación de la propiedad comunal indígena. Los mecanismos son diversos: el despojo violento; la progresiva marginación a tierras menos productivas; la venta de tierras por parte de la propia comunidad indígena para satisfacer las deudas acumulativas como una especie de "rescate", la usurpación por parte de los terratenientes españoles para ampliar la propiedad privada de sus tierras, en el proceso de consolidación de haciendas y latifundios: prácticas todas ellas que continúan sin ninguna variación en la República.

Poco después de la Independencia, la expropiación de tierras de propiedad comunal sirve para recompensar a algunos jefes militares de los ejércitos liberales. En 1825, se expropian de un total de 190, cerca de 150 fanegadas de tierras de una propiedad indígena, y son adjudicadas al Gral. Antonio Vallejo, Gobernador de Cuenca, en virtud de la ley de posliminio.

Además, en 1825 se pone en ejecución la ley de 1821 sobre reparto de la propiedad comunal. El Gobernador de Cuen-

ca informa: "en toda la provincia de Cuenca, desde tiempos del gobernador español se ha presenciado una corruptela con el tácito consentimiento de las autoridades: ella está reducida a que varias tierras conocidas con el nombre de tierras de comunidad que poseían los indígenas disfrutando sólo del dominio útil se les ha permitido vender a los blancos en dominio pleno, y han pasado por muchas manos constituyéndose en pequeñas haciendas bajo un contrato ilegal de venta...hay parroquias que no poseen ni un sólo palmo y así no hay manera de poner en ejecución la ley sobre repartimiento de resguardos..." (23).

En 1829 se dicta un decreto por el cual los indígenas son considerados legalmente como menores de edad, incapaces de promover por sí sus acciones ante la ley, se nombran los llamados protectores de indígenas que actúan como apoderados legales y se declaran nulas todas las causas promovidas por indígenas sin la intervención del protector.

A través de estas representaciones, puede observarse durante todo el período la continua expropiación de las tierras de comunidad, sea por terratenientes privados y frecuentemente por la Iglesia.

En 1835, en Gualaceo, el intento de apropiación de unas tierras de propiedad comunal por parte de un terrateniente de la localidad es la causa de uno de los mayores levantamientos campesinos en la región. Los indígenas de la comunidad de Chumcari resisten el intento armados de piedras y palos dando muerte a dos empleados del hacendado José Jerves, impidiendo la entrada de éste y sus mayordomos en los terrenos en disputa. El levantamiento es de tal magnitud que los partes enviados por el Teniente Político de Gualaceo manifiestan su temor de una sublevación generalizada "contra los blancos"... "pero yo no dudo de que esto es exagerado y que sólo dirigen su saña contra el señor Jerves porque éste quiere la posesión de unos terrenos que desde tiempo inmemorial lo han poseído como dueños". El Gobernador de Cuenca se dirige al cabildo pequeño y a "los regidores indígenas que no han

tenido parte alguna en esta agitación para que trabajen a calmarla radicalmente". No obstante la seguridad manifestada por el Gobernador el temor de que la sublevación adquiera otras dimensiones es evidente puesto que no se atreve a hacer intervenir a la fuerza armada y más bien, dice, "he optado por hacer retirar la fuerza armada que resguarda la Villa de Gualaceo como medio de procurar la serenidad de los indígenas conmovidos".

La sublevación cesa solamente cuando los indígenas han logrado hacer desistir a Jerves de sus propósitos. Sin embargo, no por mucho tiempo, pues en noviembre de 1836, un año después, se repite la sublevación por idéntica causa.

Durante este tiempo, Jerves ha conseguido la adjudicación "legal" de los terrenos en cuestión. "...habiendo pasado al sitio de Chumcari que se halla en los linderos de San Bartolomé y San Juan, con el objeto de dar posesión de dichos terrenos al señor Juez Letrado de la provincia, señor José Jerves (de modo que así es como consiguió Jerves la adjudicación de los terrenos) fue acometido por más de 800 indígenas que con bocinas, banderas y demás preparativos de motín querían sacrificar a los señores jueces de cuasa, alcalde primero, juez letrado, protector de indígenas y demás personajes que se dirigían al acto de posesión. Todos han tenido que regresar a la Villa, temerosos de ser víctimas del furor de los amotinados. ...Es mi deber contener el criminal atentado... dejando satisfecha la vindicta pública ultrajada, y haciendo sentir a los delincuentes todo el peso de la ley...con tal objeto remito a ese sitio la fuerza armada al lugar donde se encuentran los perturbadores del orden y sin respetar clase, sexo ni condición, los enviaré...sin permitir la fuga ni el extravío de uno solo de los alzados. ...Prevenga al señor Alcalde para que siga la causa a la velocidad del rayo a fin de que resulten condenados los delincuentes (24).

De la represión resultan muertos varios indígenas sin que

se logre por este medio la disolución del levantamiento.

No se cuenta con el resultado del juicio pero es más bien fácil deducirlo. En diciembre del mismo año, en un comunicado del gobernador al presidente de la Corte puede leerse: "...la prisión de los indígenas José Quiechimbo y Nicolás Yachar se suma a las ya ejecutada anteriormente...estos fueron de los cabecillas de la sublevación que hicieron los indígenas de San Bartolomé...están trabajando durante el día en la composición de la cárcel...pues me pareció que la contención de estos criminales servirá de contención a otros de igual naturaleza...".

Algunos años después, se encuentran las siguientes notas que transcribo casi por curiosidad.

Mayo de 1840: "Me ha sido entregada la representación de varios indígenas del anejo San Cristóbal (Gualaceo) acompañada de las tropelías y arbitrariedades que ya tocan en la crueldad, cometidas por el señor José Jerves contra los indígenas de dicho anejo...ofrezco dar cuenta de la causa que se levante contra el mencionado Jerves" (25).

Diciembre de 1841: "...la adjunta representación de los indígenas de San Cristóbal...alegando que...desde hace años continúa el señor José Jerves persiguiéndolos y hostilizándolos...debo comunicar que el Juez Letrado informa que no ha podido aún seguirse aquel juicio por la falta absoluta de papel sellado..." (26).

Qué diferencia en la ejecución de la "vindicta pública" frente a la diligencia de aquellos juicios formulados a "la velocidad del rayo"! y valga también como muestra del destino que tienen las llamadas representaciones de indios.

4.- SULUPALI, 1846

El valle de Yunguilla es el único en la provincia que utiliza esclavos en la producción agrícola, y aún, la hacienda de Sulupali la única en la que esta forma es predominante. La hacienda de Sulupali es de propiedad del Colegio Seminario y solamente se la da en arrendamiento.

“El señor José Gonzáles, dueño de la hacienda Sulupali, ha pedido a esta gobernación los auxilios necesarios para sujetar a los esclavos de ese fundo que se hallan totalmente insubordinados; prófugos unos y otros apoderados de la hacienda que la manejan a su antojo y agrado, sin consentir que vayan a ella ni su dueño ni sus sirvientes. Han comenzado a cometer varios excesos en el Valle de Yunguilla, atreviéndose inclusive a quitar a los reclutas que pusieron las autoridades de ese lugar. Anteriormente presté ya auxilios de armas a Gonzáles para que aprehendiera a sus esclavos y no habiéndolo conseguido entonces me ha pedido nuevos auxilios que voy a concederlos en cumplimiento de mis deberes” (27).

No existe más información anterior ni posterior. Como información adicional se sabe que José Miguel Valdivieso admite en sus haciendas a los esclavos prófugos y les presta ayuda y alimentación para que continúen insubordinados. En el año de 1847 el mismo José Miguel Valdivieso estaba a cargo de la mencionada hacienda y en una nota del Gobernador al Ministro de Interior, se exige que “se le arranque el manéjo de la hacienda al ciudadano José Miguel Valdivieso, quien la tiene en arriendo...persuadido de que, siendo esa hacienda compuesta de negros esclavos acostumbrados a ser sus instrumentos para atacar al gobierno, levantándose en armas como ya sucedió en 1846 y aún antes en 1834...”.

Valdivieso será luego Gobernador de Cuenca, por nombramiento de Urbina y su brazo fuerte en el Azuay.

5.- AZOGUES, 1849

A pesar de que la especialización de la producción costeña en los productos de agroexportación, fundamentalmente el cacao, y de que la implantación de las relaciones salariales en casi todo el agro de la costa, determinan la existencia de un mercado de bienes salariales más o menos amplio, la falta de vías de comunicación practicables entre el Azuay y los mercados de la costa, que encarece grandemente los productos agrícolas de la región y la existencia de economías serranas similares (sierra norte-centro) más cercanas imposibilitan o al menos, dificultan grandemente la realización de la producción agrícola de la sierra sur. Habría que pensar la relación que existe entre este hecho y la no consolidación de grandes latifundios como en la sierra norte y más bien la permanencia de la pequeña propiedad parcelaria y aún comunal en la medida en que la irrealización de la producción no alcanza a absorber toda la fuerza de trabajo en esta zona de alta densidad poblacional.

Esto determina también la constante desmonetización de la economía regional, agravada por la ya señalada crisis de la producción textil

En un informe del Gobernador al Ministro de Hacienda se lee: “cuando las cosechas han sido excelentes y su producción abundante, los productos se pierden y se descomponen tirados en los campos y es entonces la ruina de los hacendados por los pequeños precios que consiguen a causa de que los pequeños propietarios no pueden constituir un mercado lo suficientemente amplio pues ellos mismos recogen de sus parcelas lo necesario para su alimentación...”.

Y en 1835: “Siendo meramente pasivo el comercio de es-

tos pueblos improductiva su agricultura porque de nada sirve que ofrezca frutos abundantes la fertilidad de sus tierras por la dificultad de exportárselos a Guayaquil o a lugar alguno, en donde tendrían consumo...la suerte del Azuay y de estas provincias sólo podrá mejorarse con la apertura del camino de Naranjal...con lo que se activaría el comercio de estos pueblos con los de Guayaquil en beneficio de unos y otros" (28).

En 1848: "Siendo el camino de Naranjal la única vía practicable que puede hacer prosperar a esta provincia facilitando el cambio de sus productos cuya excesiva abundancia es un verdadero mal..."

La apertura de una vía practicable a la costa se convierte en una actividad permanente a lo largo de todo el siglo XIX, constituyendo además una de las vías de aprovechamiento de la fuerza de trabajo campesina y del excedente generado.

En esta perspectiva se dictan leyes que regulan los trabajos de apertura de la vía Naranjal; En 1840 el poder ejecutivo dicta una ley según la cual "toca a todos los habitantes de la provincia la composición y conservación del camino de Naranjal...concurriendo a ella todos los habitantes desde la edad de 21 años...cuatro días de cada año sin que estén eximidos de prestarlo los mayores de edad, los enfermos habituales y las mujeres con tal que sean propietarios. Son fondos del camino de Naranjal: El jornal de cuatro días que son seis reales pagaderos por las personas que no puedan trabajar personalmente" (29).

La expedición de esta regulación sobre trabajo subsidiario y todas las otras que se refieren a la obligatoriedad del trabajo en las obras públicas producen permanentes protestas de los campesinos, sea a través de representaciones legales, negati-

vas de concurrir al trabajo de obras públicas*.

"He procedido al alistamiento del peonaje...para remitir a los indígenas al trabajo semanal del camino, a lo que osándose el indígena Cecilio Loja ha formado grandes escándalos con los indígenas funcionarios del cabildo pequeño (...) por lo que le remito preso para que se le imponga el castigo condigno...La indiada a pretexto de las garantías de la ley están en la actualidad demasadamente soberbios...pues lo mismo ha sucedido en San Roque..."

"Acerca de la solicitud que han elevado los indígenas de Jima para que se les excluya de sufragar o concurrir a la obra del camino de Naranjal tengo el honor de responder: ...porque de accederse a la petición de dichos indígenas se abriría la puerta para que todas las demás parroquias hagan la misma representación dejando todo el mundo de concurrir o sufragar tan importante obra opina la Gobern. que debe negarse la solicitud de los peticionarios y toda otra de las que se hacen en esa dirección..."

"...las innumerables dificultades que tiene para remitir peones a los trabajos de dichos caminos (de Naranjal)... se resolvió unánimemente que a los trabajadores o jornaleros se les podía obligar a trabajar en dicho camino aún contra su voluntad fundándose en el artículo de la constitución que dice que puede ocuparse la propiedad de un ciudadano aún contra su voluntad cuando lo exija la utilidad pública...que por propiedad, en rigor de derecho no podía entenderse solamente las cosas o muebles físicas sino también el trabajo...y que por tanto esta disposición no era refractaria a la constitución ni a ninguna ley escrita" (30).

En el año de 1849 estalla una revuelta en varios puntos de la provincia: para resistir el pago de la contribución subsidiaria.

(*) *Los campesinos son tomados por la fuerza con el auxilio de las milicias, las arbitrariedades se multiplican pues en las redadas organizadas por la Gobernación son tomados hasta dos y más veces en un mismo año.*

"El día 9 de septiembre se habían reunido en la plaza de la Villa de Azogues cuatro compañías del batallón de milicias de aquel cantón y las de Chuquipata y Cojitambo y a tiempo de concluir los ejercicios doctrinarios a que están obligados por la ley, tuvieron el escandaloso desacuerdo de protestar que no pagarían la contribución impuesta para la contrucción del camino de Naranjal" mientras un "gran número de pobladores" de esos puntos que se habían congregado en la plaza hacían la misma escandalosa declaración. En Azogues, el problema no va más allá por la promesa del Jefe del Cuerpo de Milicia de apoyar una solicitud al Gbn pidiendo la exoneración de la contribución.

Y en Déleg:

"Pero no sucedió otro tanto en Déleg en que una parte considerable de pobladores y milicianos se sublevó el mismo día 9 y por idénticas causas y permaneció en este estado haciendo más grave el escándalo cuando, habiéndose constituido el día 13 en ese punto un colector del ramo con algunos auxiliares, se amotinó toda la población con excepción de una u otra familia de fortuna contra esos agentes y contra el Teniente Parroquial...de cuya casa condujeron a todos en calidad de presos para constituirlos en la cárcel de la parroquia" (31). La intervención del párroco en favor de los prisioneros resuelve su libertad pero no consigue desbaratar la sublevación.

Ante la negativa del jefe de milicias de apoyar a los sublevados, los milicianos y los pobladores, cuyo número ha ido en aumento hasta constituir "toda la población, excepto alguna que otra familia de fortuna" deponen al mencionado jefe y nombran en su lugar a uno de los milicianos amotinados.

El hecho de que los rebeldes cuentan con algunas armas de fuego torna peligrosa la situación, y el Gobernador decide la marcha de una columna militar considerable sobre Déleg. A la

vista del escuadrón que se aproxima, la sublevación se disuelve. El informe siguiente del Gobernador dice:

"...deseoso de instruirme sobre si el movimiento indicado ha tenido otro objeto o tendencia política que el indicado, de sus tendencias y ramificaciones con los otros pueblos según se ha manifestado de los actos simultáneos y de convinación con los de Déleg, Chuquipata, Cojitambo y Azogues...resulta que no ha tenido otro origen que la pobreza que agobia a estos pueblos y la incapacidad de prestar sus servicios personales en la composición del camino de Naranjal'...he dado las órdenes convenientes para que los tumultarios sientan de alguna manera el peso de la ley". No obstante añade el Gobor. la dificultad de encontrar cabecillas del motín, ..."dificultad que será insuperable por cuanto todos los pobladores y milicianos la iniciaron al unísono y sin mediar al parecer acuerdo previo".

La apreciación última del gobernador es inadmisibles; no se puede pensar en un acto simultáneo en varios puntos de la provincia sin mediar un acuerdo previo. Precisamente el aspecto más interesante de la sublevación es la coordinación de acciones entre los milicianos y el pueblo, por un lado, y entre las diversas parroquias por otro. Esto llevaría a pensar en un cierto avance en la conciencia de clase con respecto a las sublevaciones anteriores, siempre locales y aisladas.

La protesta popular alcanzó su objetivo. Dos años después, en 1851, el gobernador de turno habla de la necesidad de volver a poner en vigencia el cobro del subsidiario en Azogues, suspendido de hecho a raíz del motín.

6.- AZOGUES, abril de 1856.

Siete años después de la sublevación de 1849, la protesta popular contra el subsidiario vuelve a hacerse presente en la misma villa de Azogues.

El día 16 de abril, una gran concentración indígena reunida en la plaza central del pueblo manifiesta su voluntad de no cumplir con el pago de la contribución del Naranjal, manteniéndose en esta actitud durante todo el día 16 y 17. En esta ocasión, la llegada de un piquete militar compuesto de 21 hombres armados solamente sirve para exaltar aún más los ánimos de los indígenas y de nada sirven los requerimientos legales de que se sometan al orden sino que, al contrario, hacen algunos disparos contra la guarnición. El día 18, llegan a Azogues 25 hombres más, enviados por el Gobernador de Cuenca para someter a los sublevados.

"El comandante general se hallaba la noche del 18 emparapetado en la Casa Municipal de Azogues, junto con 50 hombres armados...las turbas insolentes de los indígenas amotinados allanaban a pedradas las puertas de aquella casa, pedían achas para cortar los pilares y leña para quemar la casa con la fuerza militar que estaba dentro. La agresión era bárbara. Los sediciosos contaban con algunas bocas de fuego, sesenta lanzas, y los más eran honderos, cuyas armas con la fuerza de sus pedradas causaban efectos graves"(32). Las exigencias que los sublevados imponen como condición para retirarse a sus casas son terminantes: desocupación de la Villa de Azogues por parte de la fuerza armada y garantías de que no se aplicará el pago de la contribución subsidiaria. La situación se vuelve crítica, y el gobernador no encuentra otro arbitrio que ceder a sus demandas "mandando suspender el cobro hasta nueva orden". La suspensión dura hasta julio de 1856. En efecto, se

concede indulto general a los sublevados por orden del gobierno central, y se consiguen una serie de medidas que reglamentan el cobro del subsidiario:

"...por razones de estricta justicia ordené que se proceda al cobro con las siguientes advertencias...1o. que se formen primeramente los padrones de las personas sujetas al pago de la contribución...2o. que la contribución se contraiga primeramente a los vecinos de mayor fortuna de raza blanca, y sólo últimamente a los indígenas. 3o. que el impuesto se cobre en dinero solamente cuando el vecino sujeto al trabajo rehuse absolutamente a entenderse en él personalmente. 4o. que el cobro se realice sin forma alguna de violencia. 5o. que el cobro se suspenda absolutamente en los domingos y días de feria para evitar que los indígenas se retraigan de cumplir con sus deberes religiosos y de proveerse de los víveres y artículos necesarios para su subsistencia. (...). Los agentes de los colectores, hombres sin representación y sin fortuna son los que con su conducta hostil han exasperado a la clase indígena a la que se había contraído de manera exclusiva por ser esta la clase que en su concepto debía sujetarse a todo género de sufrimiento..." (33).

Si en la sublevación de 1849 existe alguna duda sobre la clase a la que pertenecen los sublevados, en ésta el gobernador es explícito: "Que son los indígenas y algunos montañeses de la parroquia de Azogues los únicos que han querido inscribirse como reos del delito de sublevación...que las personas influyentes y el resto de las masas de la indicada parroquia se han conservado sujetas a la ley...me es grato decir que la concurrencia de los ciudadanos verdaderamente patriotas llamados a contener la sedición ha resultado muy satisfactoria..."

7.- BIBLIAN, 1856

La sublevación de abril había dado sus frutos. El pago de la contribución continuaba suspendido; el indulto se había hecho efectivo y las reformas a la ley de subsidiario aliviaban un tanto la situación de los indígenas. El descontento popular contra las medidas económicas iba en aumento y la sublevación de Azogues señalaba el camino.

En mayo de 1856, los milicianos acuartelados en Nabón conjuntamente con algunos indígenas de esa parroquia se levantan en motín contra los servicios forzosos al Estado.

En junio del mismo año, en la parroquia de Biblián, "reunidos en cuadrilla armada muchos indígenas de esa parroquia acometieron al diezmero de ella, lo han estropeado y herido, protestando no pagar el diezmo, la primicia ni la contribución impuesta a su clase". La situación es grave pues a pocos meses de los acontecimientos de Azogues una nueva victoria de los campesinos podría atentar seriamente la estabilidad de la provincia. El propio gobernador lo reconoce y manifiesta su temor porque dice tener datos "de que el mal ejemplo de los indígenas de Biblián se generalizará a otras parroquias, donde ya se está haciendo resistencia a los impuestos legales". En esta ocasión, los indígenas son poco numerosos y no constituyen un movimiento generalizado como el de abril. De ahí que la noticia de la aproximación de la fuerza armada procedente de Chimborazo para contener la sublevación, y la presión de "la parte sana y verdaderamente religiosa que no se conviene con la extinción de los diezmos, a lo que se dirige principalmente la pretensión de los indígenas amotinados, son las causas poderosas que han servido al restablecimiento del orden en el punto en que se suscitó el escándalo"...(34).

8.- GUAPAN, 1862

Durante los años de 1859-1860 la resistencia popular se hace presente en varias oportunidades sin llegar a constituir verdaderas sublevaciones. En el año de 1858 la legislatura abolió el tributo indígena y la medida resulta ser un desastre fiscal; al no hallarse la forma de sustituir las entradas que producía la tributación, entradas que sostenían casi enteramente la administración en las provincias, la crisis fiscal es inminente. Esta situación es aprovechada por los enemigos del gobierno tendencialmente liberal de Urbina y Robles que "se encuentran dispersos en varios puntos de la provincia sembrando la sedición" (35). Luego del derrocamiento de Robles y la instalación del gobierno provisorio, a fines de 1859, la resistencia popular es cada vez mayor, esta vez contra el gobierno provisorio, y es canalizada en forma más o menos efectiva por la derrocada facción urbinista. En 1860 es tomada prisionera una avanzada del gobierno en el punto de Yerbabuenas, traición que se imputa a "la falta de lealtad de los indios de Molleturo" (36). El reclutamiento se torna impracticable, ya "por la fuga, de los hombres que abandonan sus hogares, ya también porque la desertión convierte a los cuarteles en el tonel de las Danaides, pues que no se llena jamás porque se escurre todo lo que en él se pone". Los "actos de atrevimiento contra los recaudadores de la contribución y contra los encargados de la recluta" se multiplican por momentos en algunos puntos como Gualaceo y Déleg, "actos que considero como precursores de una rebelión -dice el gobernador en un informe al Ministro Interior- pero sería yo muy débil si no lograra contenerla con la represión más enérgica de ser necesario...he gravado a ese cantón (Gualaceo) con una contribución forzada de tres mil pesos y sobre el cantón Cañar he decretado una contribución de seis mil..." (37).

Sin embargo, ni una ni otra son posibles, pues invariablemente resultan ser culpables de semejantes actos "casi todos

proletarios y ya porque eluden el pago mediante la fuga" (38). En agosto de 1860, en Déleg, "una multitud de campesinos de aquellos que por evitar la recluta y las pequeñas contribuciones que podían corresponderles pertenecen al grupo de los descontentos" (39) se unen al coronel urbinista Joaquín Zamora yendo a engrosar la facción que desde Cañar conspira contra el gobierno constituido. El gobernador destaca en esta ocasión que "la parte notable del vecindario" acudió al llamamiento hecho en defensa del orden. En 1861, (enero 75, julio 78) en el Cañar los vecinos atacan a los reclutas para arrebatarles los desertores que han sido apresados. Mientras, el gobierno multiplica las medidas represivas, tanto para activar el cobro de las contribuciones cuanto para mantener a toda costa el orden público, formándose fuertes compañías armadas en cada plaza y otorgando a los gobernadores poderes extraordinarios para la represión. "La Gobernación, celosa de sus deberes...tiene desplegada toda su autoridad y vigilancia para perseguir y castigar de manera ejemplar a aquellos ecuatorianos desnaturalizados que se consideren desafectos al gobierno..."

Finalmente, en el año de 1862, estalla una sublevación con características muy semejantes a la de 1849, cuando "varios individuos de tropa de la Guardia Nacional de Cojitambo y Chuquipata han protestado públicamente que no pagarían la contribución subsidiaria...y que otro tanto se ha hecho en unión de algunos indígenas en el pueblo de Azogues". Las primeras medidas represivas no surten efecto alguno. Un bando publicado en el que se responsabiliza a los sublevados a que respondan con sus bienes de continuar en su actitud y la presencia de cincuenta hombres armados solamente afirman la voluntad de lucha de los campesinos. Tampoco surten efecto las acciones de una comisión de hacendados y personas influyentes encabezada por el cura de la parroquia quienes inclusive acuden al temor religioso de los indígenas para reducirlos. Dos días después son enviados otros cincuenta hom-

bres armados. Solamente después de ocho días y ante las promesas del Jefe Político de Azogues de que se les eximirá del pago de la contribución subsidiaria, se disuelve la sublevación. Sin embargo, el gobernador de Cuenca no está dispuesto a cumplir con lo prometido por el Jefe Político, y en una comunicación fechada en marzo 30 dice: "Me ha causado mucho pesar las proposiciones que ha hecho usted de que se les exima del pago de la contribución subsidiaria, lo que manifiesta su inmoralidad y altanería. La gobernación no se encuentra autorizada a hacer esta clase de esenciones...porque sería dar lugar a que los descontentos se subleven y amotinen cada vez que no sea de su agrado una disposición legal...por lo que debe prevenirseles de que están obligados a pagar aquella contribución como lo previene la ley...es necesario que poniéndose de acuerdo con el Coronel Carlos Ordóñez proceda de inmediato y sin ninguna consideración a aprehender a los cabecillas de la sedición y los remita a esta gobernación...debiendo hacer otro tanto con los de Cojitambo y Chuquipata" (40).

Esta última acción "insolentó a los indígenas hasta el punto de acometer armados de palos, piedras y aún algunas armas de fuego lo que dió lugar a que el Coronel Ordóñez los rechazara haciendo disparos de fusil, lo que desgraciadamente ocasionó la muerte de dos de ellos y un igual número de heridos dando como último resultado su completa dispersión...". En un informe del Gobernador al Ministro del Interior, se hace referencia a la sublevación de 1856: "la sublevación ha tenido lugar entre los indígenas de una parcialidad inmoral y bochinchera...que el 16 de abril de 1856 levantó su puño contra la contribución del camino de Naranjal, haciendo que el comisionado que fue encargado para reducirlos al orden capitulara miserablemente ofreciendo la esención reclamada por los amotinados la misma que fue declarada por el gobierno de Urbina...Ese acto de debilidad...ha sido sin duda la causa para que esos indígenas se levantaran nuevamente...pero las actua-

les autoridades, lejos de ceder a sus pretenciones se han armado de toda energía para hacer conocer a los amotinados el deber de observar la ley...asegurándole que no estoy dispuesto a evitar ninguna medida para conservar el orden de la provincia". La represión se hace efectiva y durante algunos meses se envían nóminas de indígenas tomados presos por aquel motín.

Si durante el primer período (1825-1850) los levantamientos eran siempre esporádicos, aislados y siempre por reivindicaciones parciales, durante la década 1850-1860, las rebeliones crecen en número, en amplitud espacial puesto que involucran a varias parroquias, y lo que parece más importante, por primera vez se articulan en un sólo movimiento todas las que hasta entonces fueron reivindicaciones aisladas.

De hecho, los gobiernos de Urbina y Robles representaron la posibilidad de conseguir ciertas concesiones para los campesinos: la restitución de la capacidad jurídica a los indígenas en 1854 que los liberaba de la voracidad de abogados y tintorillos que los expoliaban miserablemente, la exoneración de los artesanos de la recluta y más tarde de los indígenas, hasta la ley que prohíbe el reclutamiento forzoso como las "únicas bases republicanas para que sobre ellas pueda formarse un ejército verdaderamente democrático conforme a las instituciones liberales que profesamos..." la abolición de la esclavitud, las leyes contra el concertaje y la prisión por deudas, la abolición definitiva de la tributación indígena en 1858, etc., aunque todas estas medidas puedan considerarse como un cambio en la correlación de fuerzas a nivel del bloque de poder, con ciertas mayores cuotas de poder por parte de la fracción capitalista de la costa, el hecho es que la experiencia de lucha durante la década del cincuenta ha posibilitado un avance en las formas organizativas de los campesinos, llegando a momentos críticos para la estabilidad de las relaciones de dominación, fundamentalmente serviles en el período

1859-61, situación que solamente podrá ser resuelta por la vía de la represión violenta institucionalizada por el régimen garciano.

III

9.- CAÑAR, 1864

Los movimientos suversivos que se desarrollan en noviembre de 1864 tienen una particularidad: por primera vez los indígenas participan en una sublevación con fines políticos sin que se manifieste expresamente ninguna de las reivindicaciones inmediatas como en las revisadas hasta aquí.

La sublevación contra el gobierno de García Moreno se da en los mismos lugares en que las sublevaciones reivindicativas anteriores han permitido un avance organizativo de los campesinos. Recuérdese que los últimos levantamientos se produjeron al mismo tiempo en diversas parroquias del cantón Cañar lo cual, decíamos, manifiesta un cierto avance en la conformación de una conciencia de clase. Es posible que las experiencias de lucha hayan hecho que esos grupos excedan el nivel reivindicativo hasta el punto de inscribirse ahora en una lucha política que se manifiesta en contra del gobierno represivo de García Moreno y apoyo del movimiento urbinista que en ese momento se encuentra levantado en armas contra el régimen. Los informes recogidos permiten ver que los caudillos urbinistas alentaron el descontento popular y consiguen alinearlos en sus filas, aún cuando no pueda determinarse exactamente por qué medios.

El levantamiento se inicia en Déleg, el día 10. de noviembre, cuando había corrido el rumor de que el 26 de octubre había sido derrotada en Zapotillos una fuerza del gobierno por una división urbinista. "...la noticia ha producido resultados desagradables en los campos...y hoy se ha producido un mo-

tín de cincuenta hombres en el pueblo de Déleg...también se me ha comunicado que en el pueblo de Cañar tratan de organizar un igual movimiento, lo que no me parece difícil dado lo desafecto y bochinchero de esos habitantes..." (40).

El día 5 de noviembre, la sublevación se extiende a los pueblos del Cañar y el Tambo "levantándose motines en contra del gobierno y reuniéndose gente armada para sostenerlos...y tal vez para invadir esta capital..." (41).

El día 10, la fuerza enviada sobre Déleg a mando del Coronel Carlos Ordóñez es atacada y vencida por los revolucionarios, quienes se apoderan de armas, municiones y caballos. El Gobernador pide refuerzos a Loja ante la posibilidad de un ataque sobre Cuenca, pues se conoce que "el número de alzados llegaba más de 350 y continúa aumentando". (42). Finalmente, el día 15 "la facción del Cañar se puso en marcha sobre esta ciudad...a su paso incorporaron a algunos de Déleg y el Tambo...y a las cuatro de la tarde coronaban las alturas de Cullca" (43). El informe del Gobernador al Ministro del Interior continúa: "Nosotros nos encontrábamos con una fuerza tan escasa que no sobrepasaba los treinta hombres...apelamos al patriotismo del pueblo cuencano y con satisfacción pudimos observar que todas las clases notables de la sociedad se presentaron en el cuartel a tomar un fusil. Los hombres más notables de la sociedad...los hombres más respetables como los señores Jerónimo Carrión, los coroneles Heredia, Ordóñez, Harris, los señores Torales, Arízaga, Vázquez, al frente de la juventud del Seminario, comerciantes, propietarios, hombres de letras, en fin todo lo que valía en la sociedad, volvió a colocarse en el punto donde estaba el peligro. En el acto se colocaron barricadas en las bocacalles. Los revolucionarios avanzaban por tres direcciones rompiendo fuego de un modo muy nutrido; más, contestados con tesón por las fuerzas del gobierno conocieron la imposibilidad de tomar la plaza, y viéndose con muchos heridos, se desbandaron emprendiendo

una precipitada fuga. Han dejado en nuestro poder dos prisioneros, el general Sarasti y un tal Campoverde (...). Hasta el momento no sabemos el número de heridos del enemigo pues que a sus heridos se les ha dado auxilio en las tiendas del vecindario...Se dice que cuatro de sus jefes están heridos, lo cual no es difícil de creer puesto que venían a la vanguardia y combatían con un valor digno de mejor causa" (44).

La facción tendencialmente liberal que lidera Urbina consigue articular a una gran masa de campesinos e indígenas sobre todo de la actual provincia de Cañar y dirigir y conducir la oposición al régimen garciano, hasta llegar al enfrentamiento armado de la "turba insolente y bochinchera" contra "todo lo que valía en la sociedad".

La participación campesina e indígena en este levantamiento es evidente, tanto por la zona a la que se refiere como por los informes anteriores del Gobernador durante casi toda la década del 60. Es interesante la información del apoyo a las fuerzas sublevadas desde "las tiendas del vecindario" si se considera que entonces como hoy, el término se refiere a viviendas populares ubicadas al rededor de la ciudad. En un informe fechado en 10 de febrero de 1865, el Gobernador dice: "he mandado publicar en los pueblos del Cañar y el Tambo un indulto con el objeto de que sus habitantes se restituyan a sus hogares y puedan cultivar los campos que hoy se encuentran abandonados, sin brazos que los sustenten...he excepcionado del indulto a los cabecillas y a los indios Andrés Palulema, Mariano Pishasaca y Manuel Paqui, por haber promovido la rebelión...y por haberse distinguido por su odiosidad y ferocidad en las batallas" (45).

Algún tiempo después, a raíz de los levantamientos campesinos en Chimborazo, aún se teme que "el funesto acontecimiento del Guano y otras provincias del norte pueda hacer sentir en algunas parroquias de esta provincia, como Coji-

tambo, Cañar y Déleg que podrían encenderse al contacto de cualquier chispa revolucionaria, como ha sucedido con los indígenas de estos pueblos en otras ocasiones" (46).

ALGUNAS CONCLUSIONES.

- 1.- En genral, puede suponerse que los campesinos que protagonizan las sublevaciones durante este período son campesinos parceleros o ligados a las comunidades indígenas, puesto que los espacios geográficos coinciden con las zonas donde la propiedad minifundista es predominante y porque en los informes jamás se señala su condición de jornaleros o conciertos en las haciendas, como sucede en el caso de las representaciones indígenas.
- 2.- Los levantamientos campesinos se dirigen sobre todo a resistir las bases económicas y administrativas impuestas por el Estado como mecanismos de apropiación del excedente y del trabajo campesino, como son el sistema de tributación y el trabajo obligatorio en obras públicas.
- 3.- Estos mecanismos funcionan además como vías de vinculación de la fuerza de trabajo campesina a la producción agrícola en las haciendas por la necesidad de monetización, lo cual supone abrir las bases de la economía de subsistencia que la subdivisión de la propiedad permite, y la separación de los campesinos pequeños propietarios de sus condiciones de trabajo, pues paralelamente se desarrolla un lento proceso de expropiación de la propiedad minifundista a través de diversos mecanismos. Este proceso es necesariamente lento, entre otros factores, porque la permanente irrealización de la producción agraria hacendaria por falta de mercados no permite absorber ni asegurar la reproducción de la totalidad de la fuerza de trabajo existente en esta zona de alta densidad poblacional y de casi ningún desarrollo industrial, por lo que puede suponerse que la subsis-

tencia de la pequeña propiedad y aún de la propiedad comunal, es funcional a la matriz económica regional. En esta perspectiva, es necesario analizar la articulación de la economía regional a los otros espacios regionales (costa y sierra centro-norte) lo que llevaría a determinar su coherencia en el funcionamiento de la formación social ecuatoriana en el período. Sólo desde esta última perspectiva es posible explicar el carácter del Estado y la correlación de fuerzas que se manifiesta en cada momento determinado.

- 4.- La permanente referencia a la existencia de vagos y desocupados puede confirmar el proceso de separación de los productores directos de sus condiciones de trabajo, sea por su desvinculación con la tierra, sea porque proceden de otras parroquias y cantones en una permanente fuga para eludir las contribuciones, mecanismo utilizado en forma permanente durante el período.
- 5.- En esta medida, puede afirmarse que la dinámica de los levantamientos está definida por los mecanismos del proceso de acumulación originaria que se van generando como base de la dominación durante el siglo XIX.
- 6.- La contradicción campesinos-terratenientes está latente y se manifiesta por la vía de las llamadas representaciones indígenas, aún cuando no llegan a derivar en situaciones violentas sino en los casos en que éstos pretenden la expropiación violenta de las tierras de comunidad.
- 7.- Aún en las sublevaciones en las que no aparece manifiestamente ninguna reivindicación inmediata como en el caso de la participación de los campesinos e indígenas en el levantamiento contra el régimen garciano estarían latentes las mismas causas que determinaron las sublevaciones anteriores, en la medida en que las reformas tendencialmente liberales desarrolladas en la década 50-60 son en gran parte liquidadas por el nuevo gobierno.

8.- Es esta tradición de lucha y especialmente la del último período la que va a ser luego recogida por la revolución alfarista, no solamente para la instauración del gobierno liberal sino para mantenerlo luego en el poder.

NOTAS

La mayor parte de las notas citadas en este trabajo se refieren a la documentación existente en el Archivo Nacional de Historia de la Casa de la Cultura de Cuenca (ANH/C). La abreviatura F. Ad. remite al Fondo de Administración del referido archivo; la inicial L. a los libros copiadores de oficios de la Gobernación de Cuenca, y la abreviatura Exp. a los expedientes sin encuadernar del mismo fondo.

- (1) Palomeque, Silvia: "Historia Económica de Cuenca y de sus relaciones regionales". Ponencia presentada al III Encuentro de Historia del Ecuador. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Estatal de Cuenca.
- (2) Ibid.
- (3) ANH/C F. Ad. Exp. 1068
- (4) ANH/C F.Ad. L. 35
- (5) ANH/C L.44
- (6) L.13
- (7) L.18
- (8) L.28
- (9) L.52
- (10) Instrucciones para la conducción de reclutas Exp. 1120
- (11) L.52
- (12) L.80
- (13) L.68
- (14) Silvia Palomeque, op. cit.
- (15) L.13

- (16) L.18
- (17) L.16
- (18) L.13
- (19) Exp. 1014.
- (20) La cita es la transcripción textual de la nota encontrada sobre el cadáver del soldado español, cuyo original conserva el ANH/C aún sin fichar.
- (21) Informe de la comisión formada por el Libertador. Exp. 1117.
- (22) L.18
- (23) L.14
- (24) L.24
- (25) L.49
- (26) L.50
- (27) L.42
- (28) L.23
- (29) Bando dictado por el Gobernador de Cuenca. Exp. 1161
- (30) Resoluciones de la Municipalidad de Cuenca. F. Pío Bravo y Miguel Heredia. Exp. 1138.
- (31) L.52
- (32) L.68
- (33) L.68
- (34) L.68
- (35) L.73
- (36) L.80
- (37) L.80
- (38) L.80
- (39) L.80
- (40) L.85
- (41) L.91
- (42) L.91
- (43) L.91
- (44) L.91
- (46) L.104

RELATORIA DE LOS COMENTARIOS AL
PLAN DE DESARROLLO

Adrián Carrasco V.

P R E S E N T A C I O N

Durante los días 7 y 8 de mayo de 1981 se realizó en la ciudad de Guayaquil el Seminario, "Las Universidades y Escuelas Politécnicas y el Plan Nacional de Desarrollo", auspiciado por las Universidades: Central del Ecuador, de Guayaquil y de Cuenca y, coordinados por el Consejo Nacional de Educación Superior. Al Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Cuenca, le correspondió hacer la relatoria de los análisis sobre el Plan Nacional de Desarrollo 1980-1984 que las mencionadas universidades habían publicado desde cuando este documento fue dado a conocer por el Gobierno Nacional para su discusión, en febrero de 1980.

Si bien los comentarios se discutieron en el Seminario a más del año de la puesta en marcha del Plan y cuando éste había sido ya modificado en algunos de sus objetivos centrales, creemos conveniente hacer conocer a los lectores de la revista del IDIS, lo que consideramos lo central de los comentarios que las universidades realizaron, oportunamente, respecto a la política planificadora del Gobierno Constitucional.

(1) La tradición de lucha y espíritu de la...
(2) ANHC Exp. 1000
(3) ANHC/Ad. L. 35
(4) ANHC/Ad. L. 35
(5) ANHC/Ad. L. 35
(6) ANHC/Ad. L. 35
(7) ANHC/Ad. L. 35
(8) ANHC/Ad. L. 35
(9) ANHC/Ad. L. 35
(10) ANHC/Ad. L. 35
(11) ANHC/Ad. L. 35
(12) ANHC/Ad. L. 35
(13) ANHC/Ad. L. 35
(14) ANHC/Ad. L. 35
(15) ANHC/Ad. L. 35
(16) ANHC/Ad. L. 35
(17) ANHC/Ad. L. 35
(18) ANHC/Ad. L. 35
(19) ANHC/Ad. L. 35
(20) ANHC/Ad. L. 35
(21) ANHC/Ad. L. 35
(22) ANHC/Ad. L. 35
(23) ANHC/Ad. L. 35
(24) ANHC/Ad. L. 35
(25) ANHC/Ad. L. 35
(26) ANHC/Ad. L. 35
(27) ANHC/Ad. L. 35
(28) ANHC/Ad. L. 35
(29) ANHC/Ad. L. 35
(30) ANHC/Ad. L. 35
(31) ANHC/Ad. L. 35
(32) ANHC/Ad. L. 35
(33) ANHC/Ad. L. 35
(34) ANHC/Ad. L. 35
(35) ANHC/Ad. L. 35
(36) ANHC/Ad. L. 35
(37) ANHC/Ad. L. 35
(38) ANHC/Ad. L. 35
(39) ANHC/Ad. L. 35
(40) ANHC/Ad. L. 35
(41) ANHC/Ad. L. 35
(42) ANHC/Ad. L. 35
(43) ANHC/Ad. L. 35
(44) ANHC/Ad. L. 35
(45) ANHC/Ad. L. 35
(46) ANHC/Ad. L. 35
(47) ANHC/Ad. L. 35
(48) ANHC/Ad. L. 35
(49) ANHC/Ad. L. 35
(50) ANHC/Ad. L. 35
(51) ANHC/Ad. L. 35
(52) ANHC/Ad. L. 35
(53) ANHC/Ad. L. 35
(54) ANHC/Ad. L. 35
(55) ANHC/Ad. L. 35
(56) ANHC/Ad. L. 35
(57) ANHC/Ad. L. 35
(58) ANHC/Ad. L. 35
(59) ANHC/Ad. L. 35
(60) ANHC/Ad. L. 35
(61) ANHC/Ad. L. 35
(62) ANHC/Ad. L. 35
(63) ANHC/Ad. L. 35
(64) ANHC/Ad. L. 35
(65) ANHC/Ad. L. 35
(66) ANHC/Ad. L. 35
(67) ANHC/Ad. L. 35
(68) ANHC/Ad. L. 35
(69) ANHC/Ad. L. 35
(70) ANHC/Ad. L. 35
(71) ANHC/Ad. L. 35
(72) ANHC/Ad. L. 35
(73) ANHC/Ad. L. 35
(74) ANHC/Ad. L. 35
(75) ANHC/Ad. L. 35
(76) ANHC/Ad. L. 35
(77) ANHC/Ad. L. 35
(78) ANHC/Ad. L. 35
(79) ANHC/Ad. L. 35
(80) ANHC/Ad. L. 35
(81) ANHC/Ad. L. 35
(82) ANHC/Ad. L. 35
(83) ANHC/Ad. L. 35
(84) ANHC/Ad. L. 35
(85) ANHC/Ad. L. 35
(86) ANHC/Ad. L. 35
(87) ANHC/Ad. L. 35
(88) ANHC/Ad. L. 35
(89) ANHC/Ad. L. 35
(90) ANHC/Ad. L. 35
(91) ANHC/Ad. L. 35
(92) ANHC/Ad. L. 35
(93) ANHC/Ad. L. 35
(94) ANHC/Ad. L. 35
(95) ANHC/Ad. L. 35
(96) ANHC/Ad. L. 35
(97) ANHC/Ad. L. 35
(98) ANHC/Ad. L. 35
(99) ANHC/Ad. L. 35
(100) ANHC/Ad. L. 35

Este trabajo intenta hacer la relatoría de los comentarios realizados por las Universidades Central del Ecuador, Estatal de Guayaquil y Estatal de Cuenca, al Plan Nacional de Desarrollo, con el objetivo de presentar los aspectos más sobresalientes de la posición de las universidades ecuatorianas respecto al proceso planificador del Gobierno Constitucional del Presidente de la República Abogado Jaime Roldós Aguilera.

Con el propósito de trazar un hilo conductor en la relatoría, se ha establecido un orden de presentación de los comentarios que persigue dar la visión global que las mencionadas universidades estatales tienen sobre el Plan Nacional de Desarrollo 1980-1984. En esta perspectiva, se relata en primer término el documento de la Universidad Central del Ecuador, El capitalismo utópico, el Plan Nacional de Desarrollo 1980-1984 que realiza un comentario de mayor amplitud sobre las políticas de empleo y salarios, agraria, endeudamiento exterior, inversión extranjera y consumo, a partir de la concepción más genérica sobre la política económica del gobierno nacional. A continuación se relata el Comentario al Plan Nacional de Desarrollo 1980-1984 del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Cuenca que, en lo fundamental, centra su análisis en los objetivos políticos que se persiguen en el Plan Nacional de Desarrollo y en los obstáculos, así mismo políticas que se pueden presentar para su realización. Se presenta luego la síntesis del documento de la Universidad de Guayaquil, Empleo, tecnología y rol de las universidades, comentarios a los objetivos y metas de la política de desarrollo científico-tecnológico contenidos en la versión resumida del llamado Plan Nacional de Desarrollo que, partiendo de la concepción sobre el modelo de desarrollo implícito en el Plan, intenta presentar una alternativa sobre el papel de las universidades en el proceso de desarrollo del capitalismo en el Ecuador.

1.- UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

EL CAPITALISMO UTOPICO, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1980-1984.

El documento de la Universidad Central del Ecuador sostiene como tesis central de su comentario al Plan Nacional de Desarrollo que el proceso de planificación debe ser entendido, en sus objetivos y limitaciones, dentro del marco de las contradicciones que se generan en el funcionamiento espontáneo del sistema capitalista mundial y nacional: contradicción fundamental que se presenta entre el carácter cada vez más social de la producción y la concentración creciente de la propiedad y la apropiación privada de la producción social, lo que determina que se presente otra contradicción, la de la anarquía en la producción y los precios. A partir de esta tesis, se afirma la imposibilidad de conseguir el objetivo del Gobierno Constitucional de "justicia social" dentro del capitalismo.

Las alteraciones que se producen en la configuración y funcionamiento del capitalismo a escala internacional, se afirma en el documento, llevaron a la necesidad de redefinir el rol del Estado en la economía y en la sociedad, fenómeno que en América Latina cobra un matiz especial por la presencia y desarrollo "tardío" y peculiar del capitalismo marcado por la relación de subordinación y dependencia al imperialismo. Concluye la presentación de la tesis central del documento, reafirmando que la intervención del Estado en la economía y en la sociedad, no puede superar las contradicciones del sistema capitalista, puesto que el Estado es también un producto de las contradicciones sobre las cuales se quiere incidir: por lo mismo, el Plan Nacional de Desarrollo se constituye a lo más en elemento orientador de la acción estatal y, en el caso concreto del Ecuador, aún este contenido es sumamente dudoso de conseguirlo pues no se tiene en cuenta las contradicciones del sistema capitalista o se las da por sentadas.

En lo que se refiere al comentario de la política de empleo y salarios se anota que en el proceso de acumulación capitalista, como consecuencia de la permanente tendencia al descenso de la tasa media de ganancia, se incrementa la proporción del capital destinado a la adquisición de maquinaria y equipos, etc., en relación a la proporción destinada a la contratación de mano de obra. Esto determina que en el mercado la demanda de fuerza de trabajo sea cada vez menor que la oferta de obreros existente por el crecimiento natural de la población y por la expulsión de trabajadores que trae el desarrollo del capitalismo en el agro.

El Plan de Desarrollo, al no tener en cuenta esta particular contradicción de la acumulación capitalista, incurre en una grave contradicción, pues por una parte se pretende modernizar la economía y, por otra, se cree que la actividad fabril puede absorber una respetable proporción de empleo, sin considerar que el reforzamiento capitalista en esta actividad implica no sólo la modernización creciente de equipos e instalaciones, sino también una cada vez más decreciente absorción relativa de trabajadores. Se pregunta el documento qué si será, entonces, el sector agropecuario el que puede realizar los objetivos de empleo del Plan, respondiendo que la expansión de las leyes de la producción capitalista hacia la economía agraria produce repulsión o liberación de la fuerza de trabajo, la misma que es insuficientemente asimilada por el proceso de producción, dándose por esta vía las condiciones para la formación de la superpoblación relativa en su forma "latente": cuanto más se mecanice el cultivo agrícola, menos trabajadores se necesitarán.

Por lo tanto, si todos los caminos llevan a considerar que serán los sectores de los servicios y el comercio, hacia donde fluirá la mano de obra liberada ante la arremetida capitalista, lo que se traducirá en la ampliación del subempleo o empleo disfrazado.

En lo que se refiere a los salarios, el documento manifies-

ta que toda la información disponible para los últimos años de la década de los setenta permite inferir la existencia de una gran masa de ocupados disfrazados que obtienen ingresos menores a los niveles salariales establecidos como mínimos, sin embargo de que la existencia de este enorme sector de trabajadores es sumamente útil para la burguesía, pues de su mantención resulta el ejercicio de una gran presión sobre los salarios permitiendo así la obtención de mayores márgenes de plusvalía.

En consecuencia de todo lo anterior, se expresa, el problema de la distribución de ingresos y de la ocupación tiene que ser estudiado en relación a su verdadera causa, la acumulación de capital fortificada en estos últimos años. Si nos atenemos a los fines que persigue el Plan -afianzamiento de las relaciones de producción capitalistas- no se puede esperar que la tan propugnada participación popular traiga ventajas a los trabajadores.

Con el subtítulo de algunos planteamientos sobre el problema agrario, el documento de la Universidad Central discute la política agraria del Plan. Comienza por plantear los resultados de la Reforma Agraria, que han dado lugar a la penetración capitalista en el campo bajo la modalidad denominada "yunker", esto es, un desarrollo capitalista que tiene como base la gran propiedad agraria en la que se produce una lenta transformación del terrateniente en empresario agrícola. Este proceso ha venido acompañado de un rápido deterioro de la economías campesina, de una baja ostensible de la producción para consumo interno en beneficio de la producción orientada a la industria y a la exportación.

Analizando los objetivos del Plan para el sector agrario, se hace notar que, si bien los planificadores reconocen como el principal problema del sector los factores de orden estructural relativos a la distribución de la propiedad de la tierra, sin embargo ninguna de las soluciones planteadas se dirige a afectar la en extrema desigual estructura de la propiedad. Se

cree que este problema se escamotea por dos razones: Una de carácter político, dado el dudoso apoyo de las Fuerzas Armadas al gobierno, éste no cuenta con el suficiente poder para enfrentar las inconadas reacciones de los terratenientes y de las cámaras de producción; otra, de mayor peso, relacionada con el proyecto mismo de desarrollo del país, puesto que el crecimiento industrial está orientado a los estratos superiores de la sociedad y al mercado exterior, la burguesía no se interesa por la reforma agraria, no le interesa enfrentar a los propietarios de la tierra y apoya más bien los proyectos de modernización de campo vía Fomento Agropecuario.

Sin la fuerza ni el apoyo político para enfrentar a los propietarios, opina el documento, el Plan de Desarrollo se limita a repetir los reaccionarios planteamientos de la Ley de Fomento agropecuario, agregando sólo la alternativa ilusoria de la colonización como solución al problema campesino. Para el gobierno, según este comentario, el punto nodal del problema agrario es el relacionado con la necesidad de aumentar la producción y la productividad de los productos destinados al mercado interno. Pero aquí se presenta también una incoherencia, puesto que las políticas de fomento agropecuario (técnica, crédito, etc.) no benefician a las pequeñas propiedades que son las que producen la mayoría de alimentos para el consumo interno. Se aprecia, por el contrario, que estas políticas más bien han fomentado la extensión de los pastizales, pero aún la ganadería tampoco ha sido asumida con "espíritu empresarial", ya que aparece como un mero mecanismo de acaparamiento de tierras y evasión de la reforma agraria, pues las propiedades ganaderas no son objeto de reforma. El presidente Roldós, se recuerda, ha dado plenas garantías a los grandes propietarios que esta política continuará en su gobierno.

A más de estos problemas estructurales, se hace incapie en la incapacidad de la burguesía ecuatoriana para acumular creativamente según los intereses del país. Ante esta reali-

dad, el proyecto del Vicepresidente Hurtado, en lo económico hacer recaer el peso de la producción de alimentos en los pequeños propietarios, posibilitando así que la acumulación se concentre en la agroindustria y agroexportación; y en lo político, persigue organizar al campesinado bajo el denominado "sector comunitario de autogestión".

En las consideraciones generales acerca de la política de endeudamiento externo, el documento anota que para el gobierno la "ayuda externa" es un elemento complementario e indispensable para lograr el desarrollo global, ya que provee de divisas, se constituye en ahorro externo complementario para financiar la inversión interna y socializar el gasto estatal.

El documento hace girar la política de endeudamiento externo en torno a las necesidades del proceso de industrialización. Partiendo de la consideración de que la acumulación industrial se halla fuertemente ligada al sector exportador y de que la industrialización profundiza las relaciones de "dependencia", se analiza cómo el funcionamiento del nuevo proceso de acumulación basado en la industria requiere de grandes inversiones, para cuyo financiamiento tiene que recurrir el gobierno al endeudamiento externo. Sin embargo no deja de ser notorio que en el Plan, la deuda externa que se aspira receptor, servirá para pagar la amortización en un gran porcentaje y en, menor medida, para promover la acumulación capitalista.

Luego de reparar en el velo ideológico con el que se intenta cubrir las operaciones de endeudamiento externo bajo la denominación de "ayuda externa", se comenta el cómo esta política se correlaciona con hechos de orden político, en especial, que una parte importante de los recursos "externos" se destina a compra de armamentos y material necesario para la "seguridad nacional".

En lo que tiene que ver con la política de inversión ex-

trajera, el comentario apunta a destacar que el Plan la asigna un papel complementario a la inversión privada nacional, en otros términos, que se intenta lograr una mayor acumulación de capital en base a la fortificación y dotación de cierta autonomía a la burguesía interna. Pero que la tendencia de los años setenta demuestra todo lo contrario: Un crecimiento notable de la inversión extranjera, tendencia que no se va a revertir, cuanto más que la posibilidad de fortificación del Pacto Andino determina que la actividad industrial se estructure en base a la producción de bienes exportables que requieren de grandes capitales no existentes al interior de los países del Acuerdo.

2.- UNIVERSIDAD DE CUENCA:

COMENTARIO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El documento de la Universidad de Cuenca aborda el resumen del Plan Nacional de Desarrollo publicado en la prensa ecuatoriana desde una triple perspectiva:

1.- Desde el punto de vista del desarrollo histórico de la sociedad ecuatoriana se afirma que el Plan no contiene ningún cambio económico-social significativo. Aún más, sostiene que es una continuación del modelo de acumulación capitalista, bajo la dirección estatal, que se ha venido gestando desde el gobierno de la Junta Militar de 1963 y particularmente bajo los gobiernos militares de los años de 1972 a 1979. Como proyecto histórico de la burguesía ecuatoriana, el Plan puede definirse bajo la estrategia de la estabilidad: culminar en el gobierno del Presidente Roldós el proceso de transición hacia el capitalismo en un marco de estabilidad económica, que a la vez asegure la estabilidad "democrática". La estabilidad económica, a más de asegurar el objetivo de crecimiento capitalista, es una condición para la estabili-

dad política, pues el principal problema social que se ha planteado en las luchas de la clase trabajadora en la década pasada es, para los gobernantes, el de lograr un reequilibrio salarial dentro de un proceso inflacionario creciente.

2.- La política económica del Plan, juzga el documento, se define en buena medida en relación al objetivo general de solucionar los problemas coyunturales del proceso de acumulación capitalista derivados de la crisis del sistema internacional y los del propio funcionamiento de la economía nacional como son el de la disminución de las exportaciones de petróleo que se producirá en los próximos años y los consiguientes efectos sobre las posibilidades de financiamiento del presupuesto del Estado; la necesidad de incrementar las exportaciones de productos tradicionales (banano, cacao) para sustituir las divisas petroleras y, en especial, para reorientar la modalidad de acumulación hacia una producción industrial orientada a los mercados externos; la presión por controlar el proceso inflacionario, adoptando políticas de fomento de la producción agropecuaria y programas de control de la distribución de ciertos productos básicos.

3.- El documento insiste con frecuencia en el contenido político implícito en el Plan, visualizándolo como un proyecto histórico burgués que pretende conseguir una amplia alianza de clases entre la burguesía moderna y los sectores populares, para enfrentar a los intereses de la burguesía "tradicional". En esta perspectiva se analizan los objetivos de organización de campesinos, obreros y sectores populares, los proyectos de bienestar y promoción social y la reforma educativa. Este proyecto de dominación política a largo plazo, pretende ser liderado por las nuevas organizaciones políticas que sustentan al gobierno, particularmente por la Democracia Popular, utilizando el mecanismo de la planificación para consolidar su hegemonía política futura. Como elemento consciente de racionalización política, éste constituye un

factor nuevo en el proceso de planificación en el Ecuador y, por lo mismo, es el que más ha sido cuestionado en la acción del gobierno por parte de la oposición.

Algunos aspectos de la política de acumulación capitalista previstos en el Plan de Desarrollo Económico, el documento de la Universidad de Cuenca los resume en la siguiente forma:

La estrategia económica del Plan de Desarrollo se afirma en el documento, pretende que el incremento de la producción agrícola sea superior al incremento de la población, de tal manera que la dotación de alimentos permita un aumento efectivo de los salarios reales, "orientando el proceso productivo para asegurar una adecuada oferta de alimentos para consumo interno y para la exportación". Para lo cual se preve una estrategia de modernización agrícola esto es, de desarrollo capitalista de esta actividad a través de medidas tales como: "acelerar el proceso de tecnificación y fomento del sector a fin de incrementar su producción y productividad...fortalecer el sistema de investigación agraria...garantizar precios remunerativos a la producción agraria...incrementar los recursos económicos para el financiamiento agrario...".

De otra parte, se sostiene, el impulso mayoritario a la agricultura capitalista en el Plan resulta indiscutible si se tienen en cuenta que los programas de reforma agraria ocupan una atención solamente marginal, pues menos del 1 o/o (1.400 millones de sucres) del total de las inversiones con el quinquenio se destinará a proyectos de modificación de la estructura agraria del país, mientras que en proyectos específicos de desarrollo capitalista de la agricultura tales como silos, forestación, Daule-Peripa, se invertirán 7.300 millones esto es, el 5 o/o del total de inversiones. Finalmente, la modernización de la agricultura mediante el desarrollo de la agro-industria se inscribe dentro de la estrategia actual de expansión capitalista de las empresas extranjeras, pues la in-

dustria alimenticia es una de las que mayores ganancias proporciona en el mundo capitalista en crisis económica; es decir que esta rama de actividad, al desarrollarse bajo la protección del Plan, servirá para fortalecer la dependencia económica del país respecto a los centros capitalistas.

Ampliando su tesis sobre la orientación que ha seguido la producción capitalista en el país, el documento afirma que la misma se aprecia con mayor claridad en otras actividades diferentes a la agricultura, como es el caso de la industria. Por las condiciones mismas de los mercados en países de capitalismo periférico como el ecuatoriano, las inversiones productivas tienden a orientarse para satisfacer la demanda de los grupos de mayores ingresos y a emplear tecnologías que generan pocos empleos. Conscientes de estas limitaciones, los planificadores del CONADE parecen sin embargo lanzarse por una solución francamente utópica: Se pretende conseguir una expansión de la economía que beneficie tanto a capitalistas como a asalariados, es decir, que los incrementos del producto social se mantengan, teóricamente, con una elevación constante de las utilidades, y, a la vez, de los ingresos reales de los trabajadores. Según el Plan, se persigue aumentar la participación de los trabajadores en el ingreso nacional, es decir que el ritmo de incremento de las remuneraciones sería mayor que el ritmo de incremento de las ganancias, pero, de unaparte, se piensa que la mejoría en el nivel de vida de los trabajadores que así se lograría significaría una ampliación del mercado interno ofreciendo mayores oportunidades lucrativas a los capitalistas y, de otra parte, se piensa que el volumen de las ganancias puede elevarse con base en aumentos en la productividad. Pero no se tiene en cuenta una serie de factores que impiden, dentro del capitalismo dependiente, este crecimiento "ideal".

En la política industrial el plan deja prácticamente toda la iniciativa a las empresas capitalistas, pues los cinco proyectos nacionales en manufacturas a desarrollarse en el quinquenio son, básicamente, de apoyo a la industria privada:

3.- UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.

EMPLEO, TECNOLOGIA Y ROL DE LAS UNIVERSIDADES

El documento comienza caracterizando como los objetivos centrales del gobierno nacional, respecto a las universidades, los de definir el problema presupuestario y el grado de autonomía investigativa; la definición de estas relaciones también es prioritaria para las universidades estatales aún más si se tiene en consideración están comprometidas, por ley, en el proceso de planificación, de lo que resulta un imperativo para estas últimas, definir fórmulas de participación que no contradigan sus posturas institucionales.

Estas formas de participación, anota la Universidad de Guayaquil, traducidas en el marco de la política científico-tecnológica del régimen, deben ser necesariamente referidas a la realidad socio-política dentro de la cual se dan las relaciones Estado-universidades. Lo que lleva a considerar los lineamientos programáticos del plan quinquenal, pero desde esta particular perspectiva del rol de las universidades en la planificación.

La universidad guayaquileña, retomando un documento del MICEI, caracteriza el modelo de acumulación industrial ecuatoriano como fundamentado en dos vías: el máximo aprovechamiento de los recursos naturales canalizados hacia un proceso productivo agroindustrial principalmente y la decidida introducción del factor tecnológico, nuevo en el ambiente ecuatoriano, mediante la creación de industrias complejas para nuestro medio...industrias intensivas en el uso de capital y tecnología con alto valor agregado y destinadas fundamentalmente a la exportación.

En resumen, el estilo de desarrollo perseguido por el actual régimen, a través del Plan de Desarrollo, se sintetiza en un modelo que profundiza la penetración del capital extran-

jero (bajo las formas de préstamos e inversión indirecta), buscando una mayor apertura hacia el comercio exterior de los sectores agropecuario e industrial, ampliando la exportación de manufacturas a base de un esquema de industrialización que recurre a la creciente importación de tecnologías obsoletas y privilegia las exportaciones de alimentos industrializados. De aquí que las variables claves para la viabilidad de este modelo sean el endeudamiento externo y la inversión externa directa.

El documento apunta que el lema del Plan de Desarrollo podría ser el de "exportar o morir", lo que conlleva a su necesario complemento, "importar para exportar". En otros términos, el desarrollo de la economía nacional exige el desarrollo de una base material de intercambio externo más diversificada y de mayor magnitud. El papel de las importaciones de medios de producción para la industria, ha determinado en los últimos años una evidente recomposición de la estructura de importaciones a favor del consumo productivo, indicando así que la economía del país va desarrollando progresivamente una mayor capacidad de introducción de la tecnología extranjera, de tal manera que la importación para la rama industrial con toda seguridad ha consumido la casi totalidad de las divisas petroleras entre los años de 1975 a 1979 (aproximadamente un 80 o/o de los petrodólares). El maná petrolero se convirtió en el principal medio de financiamiento de la adquisición de tecnología extranjera para la industria.

Para los analistas de la Universidad de Guayaquil, en el Plan se preve un simple cambio de la vinculación al comercio exterior. Cambio que aún profundizará esta dependencia, a pesar de que se diversifique la base material de nuestro intercambio con el exterior. En efecto, se afirma, que el nuevo tipo de desarrollo industrial orientado a la exportación, no significa otra cosa que la rama industrial, no sólo que presione a las restantes actividades económicas sino que ahora se presiona así mismo, obligándose a expor-

tar medios de consumo personal para poder importar sus medios de producción. La única modificación a obtenerse sería la profundización de la dependencia al comercio exterior, expresando crudamente nuestra condición de demandantes de tecnología extranjera y la ampliación del campo de realización de nuestras exportaciones.

Este modelo, plantea el documento, debe ser analizado en relación a las demandas de tecnología extranjera y a los tipos de mercancías producidas por el país y sus esferas de realización. Los objetivos fundamentales del gobierno para el quinquenio buscan incrementar la exportación de las ramas agropecuarias e industrial y esto lleva a buscar una tecnología propia para la máxima utilización de nuestros recursos naturales, pero precisamente para permitir la utilización de tecnología extranjera. Se trata de lograr un respiro al problema de la presión sobre la balanza de pagos, propiciando el uso de materia prima nacional que sustituya a la extranjera, pero empleando una tecnología extranjera, esto es, importando equipos industriales.

Bajo esta caracterización del modelo de desarrollo, el documento pasa a bordar la cuestión de la ciencia y la tecnología, como una política estatal que, según el Plan, tiene como objetivos solucionar las dificultades del desarrollo económico social del país y, a la vez, beneficiar a la población ecuatoriana -una vocación de servicio a la comunidad-. Formulados en forma tan abstracta estos objetivos, se comenta, la política de ciencia y tecnología persigue lograr un consenso total ya que nadie podría cuestionar estos planteamientos. Pero en la realidad, los principios deben ser confrontados con los verdaderos objetivos del modelo de acumulación. Y en este contexto, el dinamismo fundamental para el desarrollo de la política científica-tecnológica en nuestro país, está determinado por el apoyo al desarrollo de las ciencias naturales, que tengan una inmediata o cercana aplicación a la esfera de la tecnología para una mejor utilización de nuestros recursos naturales.

Sin embargo, al seguir dependiendo en lo fundamental de la tecnología extranjera, el documento anota los límites que trae esta dependencia para la realización de otros objetivos del Plan, tomando específicamente como ejemplo la política de empleo. Se anota que al considerar las posibilidades de empleo que la utilización de la tecnología importada permite, se revela como totalmente incapaz de emplear productivamente a la fuerza de trabajo existente: Bajo la égida de un desarrollo capitalista que subordina nuestra expansión económica al comercio exterior capitalista, constreñido por el uso de niveles tecnológicos compatibles con pretendido salto a la exportación de manufacturas, el proceso de producción industrial no permite siquiera la reproducción de buena parte de la fuerza de trabajo del país, porque las condiciones de la actual economía nacional sólo incorporan, bajo la figura del salario, a una fracción de dicha fuerza, a condición de segregar a un segmento progresivamente mayor de ella en relación a su propio crecimiento vegetativo.

En este marco de objetivos contradictorios, el documento pasa a analizar el rol de las universidades en el proceso de desarrollo capitalista. Se comienza afirmando que las universidades del país no pueden oponerse al desarrollo capitalista ni vivir de espaldas a él, puesto que la educación en una sociedad clasista no tiene como objetivo alterar relaciones sociales de producción, sino todo lo contrario, ayudar a reproducirlas.

Sin embargo las universidades sí pueden llegar a criticar el estilo de desarrollo capitalista ecuatoriano, defendiendo los intereses y la soberanía nacionales, postura esgrimida por las universidades y que, en la presente coyuntura se traduce en el objetivo de conseguir la democratización de la economía capitalista de nuestro país. Esta es la tesis central que recoge y defiende el documento de la Universidad de Guayaquil.

Al criticar el estilo de desarrollo que subordina nuestro crecimiento al mercado exterior a través de la exportación de manufacturas y mediante la adquisición de tecnología extranjera, la alternativa de democratización de la economía nacional expresada por el documento se traduce en los siguientes términos: el capitalismo acepta las nacionalizaciones, acepta la extensión del derecho individual de la propiedad privada de la tierra rural y, en general, acepta el desarrollo del mercado interior por sobre el comercio exterior, sin que por ello deje de ser capitalismo. En estas premisas descansa una variante de desarrollo capitalista radicalmente distinta de las premisas actuales en que se asienta el modelo del Plan y descansa también una función de la tecnología verdaderamente acorde con postulados nacionalistas y de soberanía nacional: ésta es la postura que debe enmarcar la acción de las universidades.

En una extensión de su análisis este documento aborda también el problema de la autonomía universitaria, que recientemente ha sido cuestionado como exagerada. Por cierto, se afirma, en la actualidad son las demandas de la acción planificadora del gobierno, las que han traído a primer plano la discusión de la autonomía universitaria, en especial a partir de la expedición de la ley que crea el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Esto significa que el problema de la autonomía no viene planteado desde el interior de las universidades, sino desde el seno del propio gobierno a través de su política planificadora y del carácter normativo de ella para las instituciones del sector público, lo que se traduce en que la autonomía encuentre sus límites en la legislación nacional y en los requerimientos del desarrollo integral del país. Así, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología aparece como las tijeras listas a cortar todo lo exagerado que tenga la autonomía universitaria, todo lo que, al decir del régimen, no contribuya a obtener el "desarrollo integral del país".

De esta manera, para el documento, el Sistema Nacional

de Ciencia y Tecnología, como expresión de los objetivos del Plan, al pretender integrar, por la fuerza, a las universidades al proceso de planificación, intenta subordinarlas a las exigencias de un modelo de desarrollo concebido en el estricto marco de la exportación de manufacturas y no en el contexto de democratización de la economía que es la tesis de la Universidad de Guayaquil. Aquí se presenta el conflicto entre Universidades y Estado, que confluye naturalmente en la disputa por la autonomía universitaria.

El conflicto culmina en el hecho, insoslayable, de que las Universidades se ven constreñidas a aceptar fórmulas de participación que hagan posibles la conservación de sus postulados pero que tengan como antecedentes, muy claros en su crítica, los objetivos del gobierno favorables a un modelo de exportación de manufacturas.

Con estos antecedentes el documento entra a definir los campos de acción de las universidades en la investigación científica y tecnológica, que hagan viables los postulados universitarios de democratización de la economía nacional.

Las universidades son las únicas instituciones que desarrollan trabajos de investigación en los campos de la ciencia y de la tecnología. Por tanto, se afirma, deben ser las que emprendan los trabajos de investigación sobre el potencial de nuestros recursos naturales a todo nivel; deben ser las que efectúen los trabajos de investigación sobre tecnologías para viviendas, para provisiones de agua potable, de energía eléctrica, de sistemas de control de inundaciones, de riego y drenaje, de mecánica de suelos, de construcción y mantenimiento de carreteras, puentes, represas. Es decir, desarrollando formas de participación en áreas de investigación un tanto neutras y en campos en los cuales no entra por su misma naturaleza la empresa privada.

Estas posibilidades de acción, para el documento, abren una práctica de la autonomía universitaria conseguible en

las condiciones actuales de desarrollo de la sociedad ecuatoriana, pero evidentemente es limitada. Las premisas para una auténtica autonomía de la investigación universitaria sólo están dadas y pueden lograrse en el campo de las ciencias sociales. El carácter de la investigación en este campo marcha en íntima relación con las posturas de las universidades y con su interna correlación de esfuerzos, de lo contrario se corre el riesgo de convertir a los Institutos de Investigaciones Sociales, Económicas y Políticas en centros de estudios de mercados y porque se cree firmemente que una verdadera autonomía en este campo debe ser irrenunciable y no negociable. Al no abordar este problema el Seminario de Ciencia y Tecnología organizado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, dejó como tarea exclusiva a las Universidades y sus Institutos de Investigaciones Económicas, Políticas y Sociales, el delineamiento de sus actividades investigativas.

Se concluye afirmando enfáticamente que, racionalizar el quehacer investigativo nacional, aún en las condiciones actuales, es una medida acertada. No lo es cualquier intento de subordinación autoritaria que, a pretexto de esa necesaria racionalidad, reproduzca el campo de existencia de la autonomía investigativa de las universidades, sobre todo en el área de las ciencias sociales.

DOCUMENTOS

*Leonardo Espinoza
Rubén Martínez*

En la ciudad de Cuenca a veintidos de enero de mil ochocientos setenta y cinco, ante mí el escribano y testigos que se expresaran, compareció el ciudadano José Rodríguez, mayor de edad vecino de la parroquia de Cumba, a quien doy fe se conoce en este acto, otorgar por esta escritura se constituye dador del Señor Juan Álvarez de la suma de treinta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos para devengar con su trabajo, según consta del documento otorgado hoy de fecha y ante el juez primero civil del sagrado. Para la seguridad de esta deuda hipoteca especial y señaladamente un cuerpo de tierras con su casa situada en Tarpui de la jurisdicción de Cumba y compuesto de diez cuadradas poco más o menos, bajo de estos linderos: por arriba con las alturas de la comunidad de los vecinos de Tarpui; por el pie con tierras de Ignacio Ortega; por un costado con tierras de la Hacienda de Ignacio Tunari; y por el otro con la Hacienda de la Señora Cañal.

VENTA DE TERRENOS DE PRODUCCION DE CASCARILLA.- LIBRO 583.- NOTARIA 1.- FOLIOS 18v-20.

En la ciudad de Cuenca, a siete de marzo de mil ochocientos setenta y cinco: ante mi el escribano público y testigos que a la final se expresarán, comparecieron los Señores Manuel Illescas y Mariano Moreno, vecinos, el primero de la parroquia de Guachapala y el segundo de esta ciudad, a quienes doy fe conozco, y dicen: que en años atras compraron en sociedad los comparecientes con el Señor doctor Antonio Mancilla, a los herederos del finado Tomás Cuesta las tierras y montañas situadas al oriente de Palmas, Pallataña, Chimbapan y Collai, comprendidas en los títulos de propiedad de los expresados Cuesta: que como dueños de dichas tierras y montañas celebraron un compromiso o transacción con la correspondiente escritura, y además emprendieron en varios trabajos de cascarilla ya asociados, ya particularmente los otorgantes en las citadas montañas, sin que hubiesen hecho hasta hoy, las liquidaciones respectivas sobre sus resultados, y sobre los gastos hechos por el Señor Moreno en las referidas empresas, y en la defensa de la conservación de las memoradas tierras y montañas; y que para poner fin a toda reclamación ulterior relativa a toda empresa sobre trabajos de cascarilla, propiedad y posesión de las antedichas montañas, han resuelto celebrar, como en efecto otorgan la presente transacción y convenio en virtud del cual el Señor Illescas se separa de todo derecho, reclamos y pretención sobre la propiedad, uso y posesión de las referidas tierras y montañas compradas a los citados herederos de Tomás Cuesta y sobre el resultado de todos los trabajos iniciados en ellas, comprendiéndose todas las citadas montañas, que en particular tienen nombres diversos, como Cerronegro, Sanjuan, Sanjoaquin, Colactas, Cerrocruzado etcétera comprendidas en los enunciados títulos de propiedad, cuyos derechos sede, renuncia y traspasa en el Señor Moreno, para que como único dueño y representante legal de los derechos y acciones correspondientes al comparaciente, y que pudieran corresponderle por cualquiera título o incidente, y con el que le corresponde, como uno de compradores, y como comprador

también de las acciones que tenía el Señor doctor Antonio Mancilla, disponga a su arbitrio; pudiendo hacer valer en todo fuero sus derechos como único dueño y representante legal; por manera que aun podrá pedir y obtener la resolución de la transacción celebrada con la compañía de los Señores Carrión, Heredia, Vega, Dávila y Socios por no haber cumplido las condiciones que se impusieron constantes de la escritura citada, alegando todos los derechos y prescripciones que le competan, con la obligación desde luego de pagar el Señor Moreno todas las cantidades que debiendo haber pagado dichos Señores, no lo hayan pagado hasta la fecha, limitándose esta obligación al caso de triunfar en la expresada resolución del convenio citado. Que por toda indemnización le ha dado cincuenta pesos al Señor Illescas, obligándose a darle cincuenta pesos más después del triunfo, con lo cual el referido señor Illescas se da por pagado e indemnizado de todos los derechos y acciones sedidas al Señor Moreno en el presente convenio; pues aun en el caso de que no pueda obtener la resolución del convenio, hará suyos los intereses vencidos sobre las cantidades que debió pagar la enunciada sociedad; debiendo respetar la escritura que el señor Illescas otorgó a favor de los señores Ordóñez Hermanos por la tercera parte de la mitad de las recordadas tierras y montañas, en los términos constantes del referido documento, y los convenios extrajudiciales celebrados con el mismo Señor Moreno sobre la designación de los lugares en que debieran tomarse las acciones respectivas, teniendo en su favor todos los derechos que nacen de dichas escrituras y documentos, sin que nada quede pendiente en favor del Señor Illescas, ni en contra del Señor Moreno, obligándose a todo lo expresado en este documento en toda forma de derecho, con expresa renuncia de derechos y leyes que pudieran serles favorables. En su testimonio, así lo dicen, otorgan y firman con los testigos presentes Señores Bartolomé; Héctor Manuel Alvarado y Juan Manuel Merchán presentes vecinos de esta ciudad, mayores de edad ante quienes leí esta escritura aclarándose que las montañas orientales de Chalacá se reserva al Señor Illescas para sí de esta transacción, quedando instruidos los contratantes que debe pagarse los derechos fiscales. Doy fe.

HIPOTECAS DE HACIENDAS.- LIBRO 583.- NOTARIA 1
FOLIOS 43V-45.

En la ciudad de Cuenca a treinta y uno de mayo de mil ochocientos setenta y cinco; ante mi el escribano y testigos que se expresarán, compareció el Señor Salvador Andrade, mayor de edad, vecino de esta ciudad, a quien doy fe le conozco, otorga: que por esta escritura, hipoteca especial y señaladamente a favor de los Señores Baquerizo Franco y Compañía de Guayaquil, y un subsidio de estos en favor del Señor Ricardo León y Compañía de la misma provincia por la suma de cuatro mil pesos; o mejor dicho, por la cantidad que resulte valer los efectos de comercio que va a tomar de los almacenes de dichos señores, con el plazo y condiciones que constarán de los respectivos pagarés que firme el otorgante, después que haya tomado las mercaderías. Las raíces que, para la seguridad de dicho pago hipoteca especial y señaladamente, son: su hacienda del Naranjo situada en Zharug anejo del Pucará bajo los linderos siguientes: por el oriente con la hacienda de Granadillas que es del Señor Manuel Toledo Monrroy; por el Occidente con los pastos comunes; por el norte con el fundo del Palmar que es de la propiedad de los señores Pesántes y por el Sur con el fundo de Sacaloma de la propiedad tanto del Señor Andrade como de los demás herederos del finado Señor Miguel Andrade: Su acción hereditaria que tiene en el fundo de Sacaloma, esto es, la octava parte, hallándose todo el fundo bajo de estos linderos; por el oriente con la hacienda de Santamarta del finado Señor doctor Tomás Toral; por el occidente con la hacienda de Guizholoma de los Señores Barsallos; por el norte con el fundo del Naranjo de la propiedad del otorgante; y por el sur con la hacienda de Sansebastián de los Señores Berrezuetas: hipoteca también la parte que tiene en la hacienda de Patamarca, cuyos linderos son por el oriente con terrenos de María Vivar, camino público al medio; por el occidente con los páramos propiedad de los indios de Sinincay; por el norte con la hacienda del finado Señor doctor José Antonio Márquez; y por el sur con propiedades de Martín Pabaña y Socios: así mismo grava con igual hipoteca la

parte que tiene en la casa situada en esta ciudad y circunscrita bajo de estos linderos; por el oriente y sur con la casa del Señor doctor Ignacio Peña; por el occidente con la casa del Señor Víctor González; calle pública al medio; y por el norte la casa del Señor doctor Antonio Ramírez. Dichas raíces son adquiridas por los títulos ya de compra, ya de herencia a sus antepasados; teniendo en el fundo de Naranjo, cañas, trapiches, fondo, bueyes y cabrestillos. Es condición, que si el otorgante, consigna en una de las casas ya indicadas de Guayaquil, algunos quintales de cascarilla, se comprometen a recibirles, y dándole de contado una tercera parte en dinero las dos terceras partes en dinero, las dos terceras partes las abonarán a su cuenta, y tomando las cascarillas al precio al que se vende o esté en Europa al tiempo de las entregas. Hallándose presente el señor José Barsallo mayor de edad dijo que aceptaba aquí este contrato teniendo su fuerza legal después que acepten los Señores a cuyo favor se hace esta escritura la que será inscrita y registrada; pero para que tenga un puntual cumplimiento y exactitud convienen en que se tomen en consideración el valor de las raíces ya sea por un perito de un modo aproximado: ya observándose dado las circunstancias exigidas por la ley pues que de otra manera no podrá hacer ejercicio ni surtir los efectos legales por razón de la falta de observancia en el sistema decimal.

TESTAMENTO

En el nombre de Dios todopoderoso amén. Hágase público y notorio esta mi memoria de testamento que hago y otorgo yo el dueño Antonio Campoverde hijo legítimo de los ya finados Narciso Campoverde, y Getrudis Campoverde, hallándome enfermo en cama, pero sano del entendimiento y juicio natural, en confianza de ello hago y ordeno en la manera y forma siguiente.-

1o.- IT Declaro deo a las mandas forsozas que por derecho canónico está mandado, es mi voluntad que mi albacea le de limosna por sólo una vez a medio real a cada una de ellas; como son a las canonisaciones, del venerable señor Palacios, Mariana de Jesus, Sor Sebastiana de Caso, los santos cosas de Jerusalén y cautivos cristianos y en caso de no haber sus verdaderos receptores, es mi determinación y voluntad que mi albacea según el grado satisfactorio repartan a los pobres de lo que declaro para que conste.

2o.- IT Declaro que soy casado y velado según orden de nuestra señora madre iglesia con la ciudadana Narcisa Arzentaes, durante el matrimonio decuarenta años no hemos tenido hijos ninguno, lo que declaro para que conste.

3o.- IT Declaro que cuando contraí matrimonio metí de mi parte el capital de once pesos dos reales en un terno de ebillas de plata con el peso de dos marcos dos onzas a cinco reales la onza, más catorce pesos por la venta de un caballo, una yunta de bueyes a ocho pesos cada uno, una bacona en cuatro pesos, lo que se vendieron en mayor precios; pero solo pongo ser su valor cuando traje al matrimonio: a más de lo dicho una montura que existe, solo los estribos vendí en cinco pesos los que suman cincuenta pesos dos reales; lo que declaro para que conste.

4o.- IT Declaro que tengo un solar de tierras en el puesto de La Caldera herencia de la finada mi madre Getrudis Campoverde, bajo la presencia del censo de medio cuartillo por año a favor del censalista que corresponde; lo que declaro para que conste.

5o.- IT Declaro que en el mismo puesto de La Caldera tenemos comprado yo y mi mujer tres solares de tierras, las que compramos al finado mi padre Narciso Campoverde sin escritura, según califica y consta en el testamento del memorado mi padre la realidad de la venta; otros tres solares son libres de censo y otro gravámen; que con el solar acentuado se hace una cuadra poco más o menos bajo de sus límites y linderos conocidos; que son por arriba con las tierras del ciudadano José Rengel; por abajo con las del ciudadano Antonio Orellana, por un lado con Agustín Peña; y por el otro con los del señor Bernardo Muñoz Calle en medio; dicha cuadra de tierra se haya con una casita de paja sobre paredes de bareque con sola una puerta; lo que declaro para que conste.

6o.- IT Declaro que los referidos tres solares comprados con la citada mi mujer, hemos convenido ambos consortes, que con el partible que le corresponda a ella, mi haber, y con el solar de mi herencia que se compone la mencionada cuadra, ambos de acuerdo unánime y conformes hacemos gracia y donación hecha intervivos a la hija criada desde su infancia llamada Melchora Campoverde y Arzentaes, para que con la bendición de Dios y la nuestra haya y goze de la precitada cuadra de tierras, su casucha y algunos árboles de capulíes bajo de los citados linderos que queda narrado en la cláusula sexta con lo más que tenemos dado anteriormente yo y mi mujer entre ellos una vaca la que ha aumentado dos vaquillas, una yegua con sus crías de un caballo ya de servicio, y una yegua, la citada donación, y dadas que anteceden, mientras tenga uso de razón la susodicha menor esté a disposición y mando de mi mujer legítima

ma; y en caso de que fallezca volverá todo donado y dotado a dicha mi mujer sin controversia de persona alguna; lo que declaro que conste

7o.- IT Declaro que canjeamos con mi prima María Josefa Campoverde, con los dos solares de tierras que compré a mi padre, el uno libre, y el otro a censo en treinta pesos, con seis pesos más que le di para la ayuda del censo, con los dos solares que tenía dicha mi prima contiguo a la posesión que tenía con mi casita, y por razón de reunirme en un cuerpo hize el referido cambio, cuyo hecho haré constar por el documentillo que le doy en este acto en papel simple ante testigos; lo que declaro que conste.

8o.- Declaro que del capital de los cincuenta pesos dos reales que califica en la cláusula tercera de este testamento es mi voluntad distribuir en la manera siguiente. Primeramente cumplirá la señora mi mujer como albacea dando doce pesos a la persona que le tengo comunicado antes de ahora, en sanidad de mi conciencia: cuatro reales a los herederos de Sebastián Quishpi; a los herederos de Francisco Romero cuatro reales; a Manuela Yagan cuatro reales; sumadas las partidas asciende a trece pesos cuatro reales los que satisfaran a la mayor brevedad mi albacea después de mi fallecimiento, quedando el resto treinta y tres pesos seis reales, los que quedan depositados o recomendados a dicha mi albacea, para que en caso de que resulten algunas restituciones satisfaga según dispongo con arreglos a lo que dictamine mi director, lo que expongo para que conste.

9o.- IT Declaro que tengo una casa de vivienda con un corto terreno en la capital de Cuenca y barrio del Vecino por compra que hicimos yo y mi mujer en el precio y cuantía que consta por la escritura de nuestro abono: lo que declaro para que conste.

10o.- IT Declaro tener una finca en este puesto de Bivin términos de la parroquia Sitcay, que en la presente tenemos nuestra residencia,

que de la misma manera compramos yo y mi mujer según consta por la escritura de venta otorgada a nuestro favor, que se compone de trece cuadras y media, fuera de cuatro cuadras y media que le cupo de herencia de haber materno a la citada mi mujer Narcisa Arzentaes; lo expongo para que conste.

11o.IT Declaro que tenemos en dicha finca dos casas de vivienda, y otra que sirve de cocina, todas tres de paja sobre paredes de bareque con sus puertas de cerradura corrientes con sus respectivas llaves, lo que declaro para que conste.

12o. IT Declaro que soy dueño poseedor del hato llamado Mangan en el recinto de la parroquia de Déleg comprado entre yo y mi referida mujer según acredita las escrituras otorgadas en nuestro favor, con más la parte de herencia que me correspondía de la finada mi madre, en dicho hato se halla el número de ganado que se halla al cuidado del ciudadano Mariano Calle, que según la vaqueda y cuenta que rinda dicho Calle verán mis albaceas el ulterior residuo: quedando también en dicho sitio una yegua madre y tres maltones; lo que declaro para que conste.

13o. IT Declaro que dejo cuatro yuntas y media de bueyes aradores que sirven para la labranza de la finca, con más dos yeguas y un caballito que se hallan reducidos en esta finca, lo que declaro para que conste.

14o. IT Declaro que dejo dos barretas de hierro, la una grande y la otra regular; una hacha de rajar leña, un machetico viejo; siete lampas, cuatro azas, cuatro candados que sirven para el resguardo de las entredichas puertas de las citadas casas, todo de hierro, lo que declaro para que conste.

15o. IT Declaro que quedan diesiseis cabezas de ovejas entre chicas y grandes, lo que declaro para que conste.

16o. IT Declaro tener tres monturas corrientes, tres pares de estribo de bronce, y otro de palo, dos frenos, un par de espuelas de bronce, un sablecito, un libro de David, lo que declaro para que conste.

17o.- IT Declaro que dejo tres mesas pequeñas, la petaca forrada queda dada a Bárbara mi sobrina política; queda de la misma manera dos capas inútiles, cinco ponchos de lana, uno de algodón, este lo tengo dado a mi mujer, como también el baúl dos pantalones regulares, cuatro chaquetas dos chaquetillas y seis camisas de tocullo con una de ruan; lo que declaro para que conste.

CUENTAS DE LOS PEONES

18o.- Se transó cuentas con el indígena Juan Villa, quien hacía de mayoral, el que pasando su trabajo a su contento, queda de último alcance sesenta y ocho pesos cabales. Bernardo Chiqui queda alcanzado en siete pesos tres y medio reales. Pablo Zibi en doce pesos cuatro reales. Lizardo Chiqui trece pesos cuatro y medio reales lo que pongo por razón para que conste. Quedan a pasar igualmente cuentas del ciudadano Mariano Calle como deudor del hato de Mangan, el indígena José Puma y Juan Pumacuri, a quienes solicitarán mis albaceas, lo que declaro para que conste.

19o.- IT Declaro del haber partibles de superlucrados que me corresponde dejo con mi espontánea libertad treinta pesos para el adorno de la santa iglesia de mi parroquia de Sitcay, cuya obra pía cumplirán mis albaceas con esta mi disposición; lo que declaro para que conste.

20o.- IT Declaro que del mismo partible que soy acreedor mando y ordeno que a mi hermana Custodia Campoverde le den mis albaceas doce pesos en muebles por que no dejo dinero alguno; lo que declaro para que conste.

21o.-IT De la misma suerte dejo a mi hermana Rosa ya finada, y por ella a sus sucesores diez pesos; lo que declaro para que conste.

22o.- IT Declaro que dejo a los sucesores del finado mi hermano Anastacio Campoverde diez pesos; entendiéndose que a ambos sucesores de mi hermana Rosa, y Anastacio se les confieran en muebles por no haber dinero sonante; entendiéndose que dichos datos cumplirán mis albaceas después de mis días; lo que dispongo para que conste.

23o.-IT Declaro que a mi sobrina Tereza Bravo después de la baqueda le den una bacano mis albaceas; ordenándole así para que conste.

24o.- IT Declaro que a mi sobrina política Bárbara Villavicencio le dejo un torito por su servicio personal lo que declaro para que conste.

25o.- IT De la misma manera les dejo a María Catalina Figueroa una vacona, otra semejante a Teodora Calle por sus servicios personales lo que declaro para que conste.

IT Declaro que después de las adjudicaciones hechas en virtud de lo dispuesto en este testamento, todo el residuo que hermanase después de mi funeral entierro mandas y legados dejo por mi universal heredera a mi legítima mujer Narcisa Arzentaes para que con la bendición de Dios y de la mía haga y goze que así es mi última voluntad lo que declaro para que conste.

IT Declaro que después de mi fallecimiento la señora mi mujer como heredera de mis cortos bienes conferidos por mi voluntad me mirará con caridad con los sufragios necesarios para el bien de mi alma y el de mis padres, lo que pido por Dios. Nombro por mis albaceas testamentarias FIDEY COMISARIO INSOLIDUM a mi legítima mujer ciudadana Narcisa Arzentaes, y al ciudadano

Fermín Jara, para que después de los días de albaceasgo, y el año fatal hallan y gozen, y después de ello saquen a pública subasta y rematen, que así es mi voluntad, o como tengan por conveniente lo que declaro para que conste.

Biblián 30 de diciembre de 1848

TESTIGOS: José María Durán, Manuel de la Cruz Encalada, Juan José Bernal, Domingo Jara, Baltazar Delgado, Francisco Orellana, y Melchor Peña, con el albacea quien acepta y firman todos en el día de la fecha constante.

VENTA DE FUNDO DE "PACAI". LIBRO No. 575, NOTARIA 1a., FOLIOS 39-39V

En la ciudad de Cuenca, a doce de abril de mil ochocientos sesenta y seis. Ante mí el escribano público y testigos que a la final se expresan, compareció el señor José Mosquera Arévalo, vecino de la parroquia de Sidcay, mayor de edad, a quien doy fe lo conozco en este acto, el que de su libre voluntad otorgo: que da y vende, dos cuadras y media de tierras poco más o menos situadas en la parroquia de su residencia, en el punto denominado Pacai, adornadas con sus árboles frutales, y su respectiva casa de paja, y otra chocita que sirve de cocina, con sus entradas y salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres, por la suma y cuantía de ochenta y cinco pesos que confiesa el otorgante tenerlos recibidos, a su entera satisfacción, y se encuentra bajo de los límites y linderos siguientes: por arriba con tirras de Justa Vázquez y mojones; por abajo con el río Sidcay; por un lado con tierras de Juan Manuel Nasipucha y José Sánchez; por el otro con tierras de Magdalena Romero y Manuel Remache : que es libre de todo gravamen, y como tal vende el dicho terreno, por la suma ya referida. Se desprende de todo el derecho de propiedad posesión y goce, se cede, renuncia y traspasa en los compradores que es el señor José Manuel Prieto y su esposa legítima la señora Getrudis Ortega; todos los derechos y acciones que les competen. Se obliga a la evicción, seguridad y saneamiento; y para ello compromete su persona y todos sus bienes, estima esta escritura como sentencia ejecutoriada, da poder a los jueces de la nación, y renuncia las leyes de su favor. Hallándose presente el señor José Manuel Prieto y su esposa legítima, aceptaron esta escritura, otorgada a su favor. Consta pagado el derecho de alcabala por la boleta que sigue -Tesorería Principal de Hacienda- Pagó el señor Francisco Endoisa 6 pesos, seis y tres octavos reales en billetes de crédito al ocho por ciento sobre ochenta y cinco pesos en que vende José Mosquera Arévalo un fundo en Pacai al señor José Manuel Prieto, por ante el escribano señor Jacinto Flores. Consta la partida a fojas ciento setenta y tres vuelta del diario. Cuenca, abril doce de

32783

mil ochocientos sesenta y seis. Ignacio Muñoz. En su testimonio así lo dicen otorgan y firman, junto con los testigos que son los señores Nicolás Alvarez, Juan Antonio Chacón y José Astudillo, presenta vecinos que también doy fe.

que a la final se expresan, compró el señor José Muñoz
de Arévalo, vecino de la parroquia de Sábana Mayor de e-
dad, a quien doy fe lo conozco en este acto, el que de su li-
das y vendió, que de y vende dos cuartas y media
de tierra, por más o menos situadas en la parroquia de su
residencia, en el punto denominado Pácal, aborregadas con
sus arboles frutales y su respectiva casa de paja, y una co-
ca que sirve de cocina, con sus entablas y salidas, lídolo, co-
tumbres, derechos y servidumbres, por la suma y cantidad de
ochenta y cinco pesos que confiesa el otorgante tenidos re-
cibidos a su entera satisfacción, y se encuentra bajo de los
límites y linderos siguientes: por arriba con las de Justo
Vázquez y molinos; por abajo con el río Sábana Mayor en la
do con tierras de Juan Manuel Nájera y José Sánchez;
por el otro con tierras de Magdalena Romero y Manuel Re-
mache: que es libre de todo gravamen, y como tal vende el
dicho terreno, por la suma ya referida. Se renuncia de todo
el derecho de propiedad posesión y goce, se cede, renuncia
y traspasa en los compradores que es el señor José Manuel
Prieto y su esposa legítima la señora Estrella Ortega; todos
los derechos y acciones que les competen. Se obliga a la
evicción, seguridad y saneamiento; y para ello comprometo
su persona y todas sus bienes, así como esta escritura como
sentencia ejecutoriada, de poder a los jueces de la nación, y
renuncia las leyes de su favor. Hallándose presente el señor
José Manuel Prieto y su esposa legítima, aceptaron esta escri-
tura, otorgada a su favor. Consta pagado el derecho de des-
pata por la bolata que sigue. Tesorería Principal de Hacia-
da. Paga el señor Francisco Edoles 6 pesos, seis y tres octa-
vos reales en billetes de crédito al ocho por ciento sobre o-
chenta y cinco pesos en que vende José Moctezuma Arévalo
un fundo en Pácal al señor José Manuel Prieto, por ante el
escribano señor Jacinto Flores. Consta la partida a fojas
ciento setenta y tres vuelta del libro. Cuenca, abril doce de

39783